

EL FRAUDE EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Infancia adulterada

Develando los verdaderos
motivos detrás de la
infiltración de la Perspectiva
de Género en la educación



MARIANA GOMEZ GALANTI - NICOLAS PONSIGLIONE

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
ESCLARECIENDO CONCEPTOS BASICOS. "PERSPECTIVA DE GÉNERO": EL RAPTO DE LA MUJER COMO SUJETO POLÍTICO POR PARTE DEL LOBBY LGBT	8
PRIMERA PARTE. La ideologización de la "ESI" Argentina. Feminismo radical y perspectiva de género. ONU: Derechohumanismo y control de la natalidad.	13
CAPITULO 1. LA LEY "ESI" IDEOLOGIZADA.	14
COLONIZACIÓN IDEOLÓGICA. EL CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO EN QUE GERMINA LA RENOVACIÓN DE LA ESI EN ARGENTINA.	14
LA EXTORSIÓN ECONÓMICA	15
FUNDACIÓN HUESPED: INSTRUMENTO DE IPPF Y ONU, ENCARGADA DE RENOVAR LA LEY	17
AÑO 2018: EL PRIMER INTENTO FALLIDO DE RENOVACIÓN DE LA LEY "ESI".	19
EL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY 26.150	20
EL RUMBO TOTALITARIO QUE TOMA EL ESTADO. Reflejo de la dictadura cultural en el mundo.	25
RASTREANDO LA GÉNESIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. ONU Y FEMINISMO RADICAL ALIADO AL LOBBY LGBT: SUS PRINCIPALES IDEOLÓGOS.	28
CAPITULO 2. UN BREVE RESUMEN DE LA INVOLUCIÓN DEL FEMINISMO EN OCCIDENTE.	29
Síntesis conceptual de la involución del feminismo.	29
LA GESTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	33
TESIS CENTRAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. SUS PREMISAS FUNDAMENTALES.	34
METAS PARA CUMPLIR CON LAS PREMISAS FUNDAMENTALES.	35
METAS PARA CUMPLIR CON LAS PREMISAS FUNDAMENTALES: EL ASUNTO DE LA INFANCIA.	37
A CONFESIÓN DE PARTE, RELEVO DE PRUEBAS. DE PUÑO Y LETRA FEMINISTA.	38
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ACCIÓN: El nuevo Material bibliográfico de la ESI argentina (2018-2020).	40
El proselitismo de la Perspectiva de género.	47
CAPITULO 3. ONU. DERECHOHUMANISMO Y CONTROL DE LA NATALIDAD.	49
INTRODUCCIÓN	49
ONU y organismo especializados.	52
DOS OBSESIONES SIMULTÁNEAS DE LA ONU: CONTROL DEMOGRÁFICO Y DERECHOS HUMANOS. Un cuento de Dr. Jeckyl y Mr. Hyde.	53
División de Población de las Naciones Unidas.	55
ONU Y ASOCIADOS. LA IPPF	55
¡Se ha formado una pareja!: El Sr ONU y la Srta. Feminismo Radical.	56
DÉCADA DE 1990: LA NUEVA ERA DEL GÉNERO	56
LA TRANSVERSALIDAD DE LOS IMPERATIVOS DEL GÉNERO. El caso argentino.	59
LA ONU Y SUS "PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA"	61
LA ESTRATEGIA POLÍTICA DEL DERECHOHUMANISMO. UN NUEVO FETICHE DENOMINADO "LIBERTAD".	65
LA POLITICA ANTINATALISTA ASUME EL DISFRAZ DE LOS DERECHOS HUMANOS	70
Natalismo y antinatalismo	70
PLUTOCRACIA Y CONTROL DE LA NATALIDAD. LA MASCARADA FILANTRÓPICA.	72

ESTRATEGIAS ANTINATALISTAS DE AYER Y HOY. LA METODOLOGIA MODERNA EN CONTROL DE LA NATALIDAD. _____	73
LA RELACION ENTRE CONTROL DEMOGRAFICO Y CAMBIO CLIMÁTICO _____	77
SIDA, DERECHOS HUMANOS Y ANTINATALISMO _____	78
SEGUNDA PARTE. Una campaña masiva de esterilización cultural. El antinatalismo propio de lo LGBT. _____	83
INTRODUCCIÓN _____	85
PREPARANDO LAS CONDICIONES DEL TERRENO CULTURAL. RUMBO A UN PARADIGMA LGBT. _____	86
LA CREACIÓN DE UN NUEVO MITO. DEL CONCEPTO DE HETEROSEXUALIDAD AL DE HETERONORMATIVIDAD. _____	95
EL HUMANO, ESE ANIMAL TAN ESPECIAL... _____	99
EL ANTINATALISMO INHERENTE AL MOVIMIENTO LGBT, FACTOR CLAVE EN SU INSTRUMENTACIÓN POLÍTICA PARA EL CONTROL NATAL. _____	103
EL “PROBLEMA” DE LA SUPERPOBLACIÓN _____	114
TERCERA PARTE. La ESI como estrategia antinatalista encubierta. _____	119
INTRODUCCIÓN _____	121
UN POCO DE HEREJIA: RESEÑAS CIENTIFICAS Y MÉDICAS SOBRE LOS ESTRAGOS DE LA “PERSPECTIVA DE GÉNERO” EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. _____	122
ESI con perspectiva de género: No “Salud sexual”, sino “enfermedad sexual”. _____	125
LAS FATALES CONSECUENCIAS _____	126
LA ESI Y LA CUESTION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN MATERIA DE SEXUALIDAD. _____	129
LA RELACIÓN ENTRE FEMINISMO RADICAL, DESTRUCCIÓN DE LA FAMILIA Y ESTATIZACIÓN DE LA INFANCIA. _____	133
EL CREDO DEL GÉNERO _____	138
GENERO, INFERTILIDAD Y PERVERSIONES. LA EXTINCIÓN EN EL HORIZONTE. _____	139
“EDUCACION SEXUAL INTEGRAL” COMO METODOLOGÍA ANTINATALISTA PARA EL SIGLO XXI. _____	145
RESUMEN _____	150
CUARTA PARTE. Conclusiones finales. El género desnudado. La búsqueda de soluciones. _____	155
UNA RADIOGRAFÍA DEL GÉNERO. El <i>género</i> desnudado. _____	157
¿A FAVOR O EN CONTRA DE LO LGBT EN LA EDUCACIÓN DE INFANCIA? UNA INVITACIÓN A LA REFLEXIÓN Y LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES _____	160
ENTONCES, ¿QUÉ PODEMOS HACER? _____	163
CONCLUSIONES _____	166
APÉNDICE _____	171
EL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY 26.150 DE “EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL”, República Argentina, año 2018. _____	171
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA _____	174

Dedicado a la prístina inocencia de los niños, a la auténtica rebeldía del adolescente, que destruye grilletes y no responde a manipulación alguna, y a aquellos adultos que buscan comprender.

PRÓLOGO

Los autores somos conscientes del hecho de que tratar una temática como la de la educación sexual es un asunto delicado, importantísimo y muy complejo, y que para colmo genera más de una resistencia en los adultos. Por ello pedimos la necesaria paciencia y tranquilidad intelectual para abordar todo el tema en su totalidad antes de emitir conclusiones o formarse juicios precipitadamente.

De entrada tiene que quedar absolutamente claro que estamos a favor de la existencia de una ley de educación sexual, porque llevada convenientemente y en las edades adecuadas permite la reducción de embarazos no deseados, prevención de enfermedades de transmisión sexual así como de situaciones de abuso, y un conocimiento responsable de las funciones sexuales.

El gran problema –motivo que impulsó la creación de este libro- es que hoy las leyes de “Educación Sexual Integral” promovidas por la ONU a través de diversas ONG’s en todo el mundo, se han convertido en poderosísimos y efectivos medios para implantar determinadas políticas con intereses puntuales. Y este procedimiento se está llevando a cabo simultáneamente en casi todo el mundo. Todo esto será tratado detalladamente a lo largo de las primeras tres partes del libro. Con respecto a la Argentina, se intentó modificar la ley ESI sin éxito en 2018, aunque, como veremos más adelante, el programa ha sido radicalmente transformado, funcionando desde entonces como pretexto para la implementación demagógica de determinadas políticas e ideologías en las cabezas, corazones y cuerpos de los niños. Todo esto por supuesto que vulnera los derechos humanos más elementales, aunque lo hace – irónicamente- en nombre de los derechos humanos.

Este libro está especialmente dirigido a padres y madres, así como a educadores y tutores; pero fundamentalmente a todos aquellos que quieran conocer las implicancias totales de esta temática detrás del velo de lo políticamente correcto. Quienes plasmamos este estudio somos ante todo un padre y una madre, movidos por una genuina y urgente preocupación por las posibles consecuencias que conllevará en nuestras generaciones más jóvenes la temática aquí abordada.

Por otro lado, sabemos que muchos padres se desentienden completamente del tema por tres razones básicas, muchas veces interconectadas: simple ignorancia, franca afectación y/o desentendimiento irresponsable. Este último está reforzado por el miedo a pensar distinto del resto, a ser tildado con motes peyorativos y segregado socialmente; por ello, se mira para otro lado y se omite decir lo que se piensa. Si a esto le sumamos la desinformación, las campañas propagandísticas sesgadas y el silencio mediático general con respecto al tema, el cuadro es inmejorable para que prospere lenta pero inexorablemente este tipo de proyectos ideologizados. No obstante, los padres y educadores debemos asumir la realidad del hecho: si bien todo lo que se expondrá a continuación es muy reciente en la Argentina (así como en otros países de la región), y se encuentra disimulado, como si se tratase de algo trivial e inofensivo, la semilla ya fue convenientemente sembrada y ha comenzado a dar sus primeros e inevitables retoños. Más tarde o más temprano nos tocará tener que afrontarlo, porque afectará *directamente* a nuestros propios hijos o nietos. Nosotros estamos convencidos que tiene que ser más temprano que tarde, porque aún estamos a tiempo de que se corrijan los desvíos de la ESI por el bien de los más pequeños. En países como Canadá, EEUU o Inglaterra, esto está en fases mucho más avanzadas de desarrollo, y las consecuencias drásticas se están ya manifestando en toda su magnitud.

ESCLARECIENDO CONCEPTOS BASICOS. “PERSPECTIVA DE GÉNERO”: EL RAPTO DE LA MUJER COMO SUJETO POLÍTICO POR PARTE DEL LOBBY LGBT

En nuestros tiempos, la confusión semántica es uno de los focos del caos y la decadencia social, y la manera de combatirlo es logrando una nítida claridad intelectual en cuanto a definiciones. No podremos entender nada claramente si pasamos esto por alto.

¿En qué pensamos cuando oímos la palabra “género”? Hoy en día está plenamente en boga la noción del término vinculado con la mujer y sus derechos, gracias al aporte del feminismo. Es decir, instantáneamente se asocia a la reivindicación de lo femenino, al empoderamiento de la mujer, al cese de la violencia del hombre hacia la mujer (denominado “violencia de género”), entre otras nociones similares. Pero la realidad es que hoy la

palabra “género”, el concepto de la “perspectiva de género”, va muchísimo más allá de la mujer y de sus intereses en cuanto tal.

La confusión surge porque hay dos conceptos distintos que se han mezclado y fusionado en un todo ideológico, de gran poder debido a sus posibilidades de aplicación en materia política. Y esta mezcla no fue azarosa ni casual, como se hará patente. Estos conceptos mezclados son los de “mujer” por un lado (el polo femenino de la especie como sujeto político), y el de “minoría sexual de inclinación no-heterosexual” (el llamado *lobby LGBT*¹), por el otro. Este último concepto representó en un comienzo a un conjunto ambiguo conformado por lesbianas, gays, bisexuales y transexuales o travestis, de ahí las siglas LGBT. Pero de a poco se fueron plegando otras denominadas “orientaciones sexuales”, como por ejemplo los “intersexuales” y los “queer”. Al parecer esta lista sigue en crecimiento, llegando incluso a conocerse como LGBTTTIQ+. Pretendidas “orientaciones sexuales” de las más impensables, como la pedofilia, zoofilia o el incesto, están buscando hacerse un lugar mientras el lector lee estas palabras.

Como podrá presuponerse, hay una completa falacia de base y un error contundente en buscar fusionar a la mujer (el polo femenino de la especie humana), en cuanto sujeto epistemológico, con un conjunto diverso de hombres y mujeres con orientaciones sexuales distintas a la heterosexualidad mayoritaria, al margen de que estas llamadas “orientaciones sexuales” sean producto de un desorden o bien algo natural, cosa que en todo caso constituye una consideración posterior, tangencial y secundaria. El hecho básico de su mezcla comporta un error que nos lleva a una trampa burda. Re caeríamos en idéntica confusión si empezáramos a unificar el sujeto “hombres” o “varones” (polo masculino de la especie) con otras subcategorías en materia de orientación religiosa (judíos, católicos, hindúes, etc.), o en materia alimentaria (veganos, vegetarianos, macrobióticos, etc.), o en materia deportiva (futbolistas, tenistas, ciclistas, etc.), y saliéramos a efectuar campañas propagandísticas de este tenor: “¡Reivindiquemos los derechos de los hombres, los judíos, los budistas y los musulmanes!”.

Por lo tanto, hoy en día cuando se hace mención a la “perspectiva de género”, las cuestiones referentes a la mujer son ya una pequeña porción dentro del conjunto. La mujer ha sido raptada, sin saberlo, por los intereses del lobby LGBT; pero lo peor de todo es que ambos conjuntos fusionados (mujeres y lobbystas LGBT) están siendo usados como instrumentos políticos por organizaciones de gran peso como la ONU. Todo esto será demostrado en la primera parte del libro.

¹ *Lobby* refiere a un grupo de personas o instituciones dotadas de influencia, que ejercen presión en asuntos de diferente índole, especialmente políticos y legislativos, a fin de promover decisiones favorables a sus intereses. Remarcamos el hecho de que *no todos los homosexuales o transexuales pertenecen al lobby LGBT*, por ello es que al hablar del lobbismo LGBT no nos estaremos refiriendo a la población LGBT en su totalidad.

Perspectiva de género es, en suma, un gran bloque de conceptos, ideología, derechos y normativas vinculadas no solamente a la mujer sino también al llamado grupo LGBTIQ, es decir, a individuos con disforias de género, trastornos identitarios, parafilias y/o desórdenes sexuales en todas sus variantes y escalas.

De este modo, la “perspectiva de género” ha tenido gran repercusión y difusión masiva por estar perfectamente combinada con los derechos de todas las mujeres, es decir, por haberse aliado a la realidad socio-cultural de la mujer occidental. Sin esta fusión, los intereses de una minoría de menos del 3%² de la población nunca habrían logrado tal nivel de penetración. Tal es así, que en el día de la mujer del 2019 en Argentina, podían leerse carteles que decían: “Día internacional de las mujeres, lesbianas, gays, bisexuales y transexuales”, como ya tratándose hoy día de un solo ente sociológico. No cabe la menor duda que esto es un logro del feminismo radical en las últimas décadas, quien ha venido trabajando arduamente en la realización de esta mezcla homogénea para la realización de sus ideales extremistas, llegando incluso a descreer de la esencia femenina. Oportunamente vamos a rastrear los orígenes y motivos de esta alianza entre el feminismo y el lobby LGBT, y a su vez, de qué manera y por qué este compuesto ideológico tan peculiar ha sido empuñado como bandera por la ONU, así como por las ONG’s de representación local, arribando a una gradual politización del ideal feminista radical. Es precisamente aquí en donde entra el proyecto de ley que nos atañe.

La perspectiva de género va mucho más allá de la supuesta igualdad entre hombres y mujeres; lo que esconde de manera no tan evidente es la búsqueda de una igualación absoluta por intermedio de una liberación sexual radical: que no exista más la diferenciación sexual humana varón/mujer y la fértil y natural atracción entre ellos, sino el *género*, basado en la premisa de la *autopercepción*, junto con el eufemismo de la “diversidad sexual”. Es este nuevo ideario antropológico y cultural el que busca implementarse demagógicamente a través de las leyes ESI. En este libro demostraremos que en esta imposición hay más de un motivo geopolítico y económico de fondo.

Nos resulta fundamental destacar que los autores no estamos en contra de la homosexualidad o la transexualidad *en sí mismas*, ni estamos en contra de las personas concretas que las practican. Consideramos un enorme avance evolutivo propio de nuestros países occidentales el aprender a convivir con diversidades, respetando la individualidad, con las orientaciones y particularidades de cada ser humano, en un clima de tolerancia y respeto. El fenómeno que a nosotros nos atañe en esta obra es el rotundo fraude de las nuevas leyes ESI que se implementan sin tener en cuenta la opinión de los padres de familia, yendo a contrapelo de los derechos humanos fundamentales, pero tal vez más importante aún,

² Se presentarán y ampliarán fuentes a esta cifra estadística en la segunda parte del libro.

haciendo oídos sordos a las opiniones bien fundamentadas de los científicos y profesionales de la salud mental, y también la violencia que implica el implantar ciertas ideas en las mentes de los niños, todo esto llevado a cabo con la mascarada del respeto y de una supuesta inclusión.

Le pedimos una vez más al lector o lectora la paciencia y meticulosidad necesarias para abordar el tema en su totalidad, separando cuidadosamente el trigo de la cizaña, antes de sacar conclusiones o emitir juicios particulares sobre tan delicado asunto.

Por último, antes de comenzar queríamos hacer un especial agradecimiento a nuestros grandes amigos: el biólogo y ecólogo Claudio Ghetti y el profesor Hernán Turek, así como también a Noe, por su cálida y comprometida ayuda en la confección y corrección de este trabajo. Sin ellos esta obra no habría sido posible.

PRIMERA PARTE. La
ideologización de la “ESI” Argentina.
Feminismo radical y perspectiva de
género. ONU: Derechohumanismo y
control de la natalidad.

CAPITULO 1. LA LEY “ESI” IDEOLOGIZADA.

COLONIZACIÓN IDEOLÓGICA. EL CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO EN QUE GERMINA LA RENOVACIÓN DE LA ESI EN ARGENTINA.

El error más grande que cometen los argentinos al hablar y debatir sobre la ley ESI en su versión moderna (año 2018 en adelante) es el creer que existe desde hace ya más de 10 años, y esta es una confusión muy atizada adrede por las ong's defensoras de esta nueva ESI con perspectiva de género (confusión que lleva al error de creer que personas como los autores de este libro están en contra, ni más ni menos, que de la educación sexual *per se*). La terrible confusión estriba en que, si bien es cierto que la ley ESI fue creada en el año 2006 (durante el gobierno kirchnerista), su intento de renovación en el 2018 le adosó de tal manera elementos ideologizados propios de determinadas políticas interesadas, a pesar de no haber sido aprobada la reforma, a tal punto que convirtió al proyecto ESI original en una peligrosa herramienta político-ideológica.

Aclarado esto, debemos remarcar que la ley ESI como proyecto creado en 2006 en la Argentina, de por sí, era un proyecto importantísimo. Todo el problema surge, pues, a raíz de la posterior e ilegal introducción de la “perspectiva de género” con todo lo que ella implica. La ley ESI del 2006 fue sin duda el armazón externo e inofensivo por medio del cual se introdujo en la sociedad furtivamente y sin ninguna participación de los ciudadanos (desde el 2018 sobre todo) una cuestionable semilla en el suelo de las generaciones más jóvenes.

Veamos ahora el contexto local que eligen las potencias transnacionales como ONU con sus organismos colaterales como el FMI para articular su ágil implementación ideológico-cultural, en vías a ir modificando gradualmente según su lente los sistemas jurídicos, legales, educativos, en suma: la sociedad entera.

LA EXTORSIÓN ECONÓMICA

Luego de una década de autonomía económica, producto de que en 2006 se le pagara al FMI la totalidad de la deuda, el país volvió a autorizar las revisiones de su economía por parte del organismo. En menos de 2 años (entre diciembre de 2015 y junio de 2017) la deuda emitida por el gobierno argentino fue de casi 100 mil millones de dólares, iniciándose el tercer gran ciclo de endeudamiento argentino con el FMI a un ritmo más veloz que el anterior comenzado con la dictadura militar de 1976, alcanzando la cifra de 275.000 millones de dólares en diciembre de 2017, según informó el INDEC³.

Ahora bien, uno de los tantos requisitos que debía acatar la Argentina a fin de acceder al préstamo del FMI fue puntualmente la introducción de la “perspectiva de género” transversal en nuestra sociedad, con todo lo que ello exige: modificación de leyes, laborales, médicas, educativas, penales, civiles, etc.⁴. Por supuesto que todo esto posee la fachada derechohumanística, y se usan los derechos de la mujer (así como del colectivo LGBT, o de los niños) como carta de presentación para introducir su “perspectiva de género”, la cual –como advertimos ya de entrada- es un ardid ideológico que introduce dentro de un concepto deseable a nivel socio-cultural otro ajeno por completo y que suscita –con razón- amplísimas objeciones (la promoción de la sexualidad LGBTIQ en los niños, con su teoría queer contraria a la naturaleza).

Así, en un documento de la página oficial del gobierno argentino ya presenta e introduce la denominada “Teoría Queer”, explicando que ésta “rechaza la clasificación de los individuos en categorías universales como “homosexual”, “heterosexual”, “hombre” o “mujer”, sosteniendo que éstas

³ «La deuda externa de la Argentina alcanzó los u\$s275.828 millones en el primer trimestre de 2019», TN.com.ar, 27 de junio de 2019. «Otro éxito de Macri: la deuda externa superó los 275 mil millones de dólares», Portal de Noticias, 27 de junio de 2019.

⁴ Clarín: “Acuerdo con el Fondo monetario: la agenda de género se hizo un lugar en la carta de intención que el Gobierno firmó con el FMI”. “Macri incluirá la perspectiva de género en 2019”. Fuente: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/argentina_loi_-_mefm_-_tmou_-_espanol.pdf.

En el “Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo” o PNUD, en la pag. 9 presenta: “tenemos el agrado de compartir la estrategia del PNUD para la Transversalización de la perspectiva de género en su cooperación con el país”. Ver en: https://www.undp.org/content/dam/argentina/Publications/G%C3%A9nero/undp_ar%20Desafiosigualdaddegeneroweb.pdf.

esconden un número enorme de variaciones culturales, ninguna de las cuales sería más fundamental o natural que las otras (Fuente: <http://www.queer.org.ar>)”⁵.

No seamos ingenuos en creer que el gobierno argentino haya tenido un arranque excéntrico de originalidad al ocurrírsele estas ideas tan peculiares: son una simple imposición sin opción alguna. Es así como, para manipular las decisiones de las naciones endeudadas, el Banco Mundial inventó la “Estrategia de Asistencia al País” (C.A.S.) que “es un documento que elabora el Banco Mundial para cada país, con el propósito de funcionar como marco de referencia que guiará las políticas y programas que serán objeto de apoyo crediticio por parte de la institución en el futuro inmediato. (...) El documento C.A.S. definitivo, tiene un carácter reservado y no será dado a conocer públicamente, a menos que el propio gobierno argentino autorice su difusión y/o la encare por sí mismo”⁶.

Por ejemplo, en un trabajo específico sobre las cuestiones del *género* realizado por el Banco Mundial para la República Argentina en 1999, plantea los “desafíos para el nuevo siglo” (los subrayados puntuales son para sensibilizar al lector sobre el entramado ideológico que vivifica el documento, y que será materia de estudio en este libro): “Es preciso desarrollar una estrategia a largo plazo para cambiar el modelo actual de relaciones de género, que limita las posibilidades de igualdad entre hombres y mujeres, y provoca asimetrías de poder y limitaciones impuestas por los roles sexuales, hacia un nuevo modelo que brinde iguales oportunidades para todos más allá de su género”. (...) Intervenir en el sistema educativo (...) con una estrategia preventiva que incluya: (...) la supresión de estereotipos de género en libros de texto y otros materiales educativos”⁷.

Esta intromisión se está llevando a cabo simultáneamente en todos los países en donde ONU tiene su plena influencia, pero, sobre todo, en los países en vías de desarrollo. Por ejemplo en África, la Dra. Theresa Okafor, presidenta de la “Foundation for African Cultural Heritage”, lo denuncia expresamente: “Al gobierno de Nigeria le dijeron claramente los gobiernos occidentales que si no aceptaban estos criterios de educación sexual con perspectiva de género, se le negaría la ayuda extranjera”, y agrega alarmada: “el interés de organizaciones como la UNFPA y la IPPF es dejar fuera a los padres y radicalizar y sexualizar a los niños”⁸.

En este mismo sentido extorsivo, en octubre del 2018, el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) le “prestó” a la Argentina 200 millones de

⁵ Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-reconocer-la-perspectiva-de-genero.pdf>

⁶ Banco Mundial, “Proceso consultivo sobre el CAS (estrategia de asistencia País, año 1999).

⁷ Banco Mundial, “Cuestiones de género en Argentina. Una relación particular”, año 1999. Citado en Scala, pag 185-186.

⁸ “La guerra contra la infancia. La agenda de educación sexual integral”, ver en: <https://www.youtube.com/watch?v=tNHbubFgtd0&feature=youtu.be>

dólares exclusivamente para ser invertidos en “políticas de género”⁹. Es difícil pasar por alto el hecho de que, en medio de una gran crisis económica el gobierno se endeude en 200 millones de dólares, no para incrementar el trabajo ni la industria ni salud pública, sino para “políticas de género”. ¿Por qué esa fijación obsesiva de ONU por las denominadas “políticas de género”? Este ensayo se propone desnudar uno a uno sus móviles y propósitos fundamentales.

Ahora bien, resulta que la Argentina no solo va últimamente a la vanguardia en materia de perspectiva de género en América Latina, sino que además está entre los peores puestos de la crisis económica regional, siendo la segunda peor economía de la región sólo superada por la de Venezuela que está en el puesto más bajo, según datos del FMI¹⁰. Esto no es mera casualidad. Es precisamente el contexto de una profunda crisis socio-económica el ideal para que los países y organismos con poderío mundial puedan llevar a cabo sus estrategias de penetración y subyugación local al estilo del siglo XXI. Si la sociedad está ocupada y preocupada en lograr el sustento mínimo, debiendo trabajar casi siempre ambos cónyuges del núcleo familiar, no queda ni energía ni tiempo para andar preocupándose de materias tan abstractas como las modificaciones a la ley de educación sexual de los niños y adolescentes. El contexto es inmejorable para inocular rápidamente la perspectiva de género en las venas de la ESI, y es por ello que se llevó a cabo en 2018 con *asombrosa celeridad política y discreción mediática*.

FUNDACIÓN HUESPED: INSTRUMENTO DE IPPF Y ONU, ENCARGADA DE RENOVAR LA LEY

La Nación Argentina firmó su convenio para el proyecto de renovar la ley 26.150 de ESI con la mismísima **Fundación Huésped**. Esta Fundación, una ONG que recibe fondos millonarios de la clínica abortista IPPF¹¹ (International Planned Parenthood Foundation ó Federación internacional de paternidad planificada) y que funciona como una de las tantas representantes locales de sus intereses internacionales disfrazadas con la fachada derechohumanística, fue precisamente quien encabezó la lucha por la despenalización del aborto en la Argentina en los años previos. La Fundación Huésped trabaja localmente allanando el camino a la realización de los negocios e intereses de IPPF, de quien es socia (como veremos

⁹ Sólo algunos ejemplos de en qué se invierten estas sumas millonarias: “La tv pública lanza el primer noticiero enfocado en la agenda de género” (Seccionciudad.com.ar); “Crean 20 centros de hormonización para trans, y uno será para niños/as” (5 de oct, 2017. Área de prensa, ministerio de salud).

¹⁰ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45804003>

¹¹ <https://www.huesped.org.ar/noticias/aclaraciones-acerca-del-financiamiento-de-fundacion-huesped/>

luego, IPPF está estrechamente aliada a la ONU casi desde sus orígenes). Habiendo perdido aquella batalla, podemos ver cómo mutaron –o, tal vez, aceleraron– su estrategia y fueron hacia el ámbito educativo, ingresando por la puerta trasera en los colegios y las aulas de los más pequeños llevando sus disfraces, papelitos de colores y pancartas de los nuevos derechos humanos que tan preocupadamente busca insertar la ONU.

Pero esto no es todo. Fundación Huésped, además de estar tan preocupada por la educación sexual de los niños argentinos, también está ocupada, no solo en la cuestión del aborto libre, sino en materias como: agenda LGBT, vacunación y legalización de la prostitución. En su misma página web se puede uno enterar de sus más intensas preocupaciones de orden sexual. En un tweet oficial con motivo del “día internacional de la trabajadora sexual” (¿?) se podía leer: “Negar que el trabajo sexual es trabajo es negar derechos. Reconozcamos a las trabajadoras sexuales su derecho a la salud”¹². ¿Cómo es posible que la Nación elija, para renovar una ley de educación sexual integral, a una Fundación que lucha por los intereses económicos de una clínica abortista norteamericana, y que además está a favor de la legalización de la prostitución?

Pero Fundación Huésped no solamente está asociada a la IPPF sino también directamente a la ONU, llegando incluso a ser elegida como representante de la sociedad civil en el pacto global de Naciones Unidas¹³ en la sexta asamblea nacional de la red Argentina con el lema: “Unidos para el mundo que queremos”. Y ya podemos ir intuyendo la clase de mundo que ellos quieren para nosotros. ONU, a su vez, realiza un intenso apoyo financiero a la IPPF a pesar de todas sus públicas controversias¹⁴.

En suma, Fundación Huésped -si se nos permite la relación- es quien brinda hospedaje local a demagogos extranjeros, manteniéndolos en el anonimato o bien presentándolos como nuestros más cálidos amigos.

Con todo lo mencionado, debemos tener más que claro que **el proyecto de renovación de la ESI en el 2018 fue propulsado, redactado y dirigido por ONU e IPPF gracias a la representación local de Fundación Huésped, quien actúa como mero instrumento de sus intereses privados en Argentina**. Esto no es más que un ejemplo del tipo de estrategia que utilizan estos monopolios político-económicos: establecen alianzas y sociedades con ONG’s locales cuyas trayectorias tengan un cierto aval y prestigio, y gracias al poder de sus bolsones llenos de dólares, las usan como trincheras ideológicas en suelo nacional (Fundación Huésped ha cosechado méritos loables en la Argentina por su lucha contra el Sida desde su fundación en el año 1989).

¹² <https://www.huesped.org.ar/noticias/dia-internacional-de-la-trabajadora-sexual/>

¹³ <https://www.huesped.org.ar/noticias/fundacion-huesped-fue-elegida-como-representante-de-la-soc-civil-en-pacto-global-de-naciones-unidas/>

¹⁴ Nota: “Organismos de la ONU aumentan apoyo financiero a la controvertida IPPF”, https://c-fam.org/friday_fax/organismos-de-la-onu-aumentan-apoyo-financiero-a-la-controvertida-ippf/. Acerca de las controversias de IPPF, ver documental de Faro Films titulado “La Ruta del dinero del aborto”, disponible en YouTube.

También debe entenderse que, si bien el proyecto no se aprobó finalmente, el pacto de la Nación con Fundación Huésped se mantuvo en pie y se llevaron a cabo acciones que transformaron a la ESI sustancialmente.

El lector sin dudas se preguntará, ¿por qué la ONU habría de estar tan preocupada y obsesionada con la urgente modificación de los criterios educativos de tipo sexual en el mundo entero? ¿Cuál es su interés? ¿Cuáles son sus móviles? ¿Acaso no son los mismísimos derechos humanos? Si bien conocer el entramado de fondo ya va descascarando esta frágil y rosada ilusión, en los capítulos subsiguientes no quedará nada de la mascarada de bondad de este organismo transnacional.



AÑO 2018: EL PRIMER INTENTO FALLIDO DE RENOVACIÓN DE LA LEY “ESI”.

El 4 de septiembre de 2018, aunque algunos diputados se quejaron por la falta de debate previo -puesto que hubo sólo 2 reuniones de asesores- reclamando más tiempo para dictaminar, se logró no obstante dictamen de mayoría para reformar la ley N 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI), en reunión plenaria de comisiones de Educación. José Riccardo, titular de la Comisión de Educación, argumentó aquel día que “la gran mayoría” estaba dispuesta a despachar el proyecto. “No se trata de una discusión entre verdes y celestes (se atajó Riccardo), sino de los **derechos de los niños** a disponer de la mejor educación e información”. La radical Carla Carrizo agregó que “no se trata de la ley del pañuelo; se trata de derechos”, y afirmó que **“los niños no son propiedad de nadie; son sujetos de derecho**

en sí mismos”. La frase desató un alboroto general y un grito contrario que resonó fuerte en la sala: “¡Es una aberración lo que está diciendo esta mujer!”.

Con urgencia evidente, Carrizo, interrumpida varias veces por el escándalo, sostuvo que “si el Congreso no saca esta ley antes de fin de año, va a ser una derrota”¹⁵.

El plenario llegó a un consenso y se pasó a la firma del despacho.

EL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY 26.150

A pesar de no haber sido aprobada la modificación de la ley en 2018, la perspectiva de género ha sido igualmente introyectada en los materiales de la ESI, como ya anunciamos y como podrá constatar el lector más adelante. Esto obedece al hecho de que el Estado Argentino está forzado – y forzando- a implementar transversalmente, en todos los aspectos de la sociedad, una agenda de género impuesta por la ONU y sus organismos. La renovación de la ley ESI, en este sentido, era y es uno de los pilares fundamentales y más importantes en tal implantación. Si bien no lograron llevar a cabo el proyecto, a la luz de los hechos parece no haber importado en lo más mínimo. Sea ley o no lo sea, la ideologización de la educación sexual de infancia se está llevando a cabo minuciosa y pacientemente. Esto equivale a afirmar que el procedimiento es absolutamente ilegal.

No obstante, como la instrumentación de todas las estrategias de esta agenda de género es de corte derechohumanista, éstas aspiran a tornarse incuestionables y a quedar al margen y por encima de toda ley estatal o provincial. La ONU gracias al discurso y mascarada de los derechos humanos está logrando implementar determinadas políticas ideológicas en todos los rincones del mundo, con móviles y propósitos que en verdad no están para nada vinculados a los derechos humanos genuinos de las personas. Estos no son sino el pretexto, el marco externo dado a sus acciones. Su radical antinatalismo, como iremos viendo más adelante, de esta manera se está tornando universalista, dogmático e incuestionable, por encima de la ciencia o de la libertad religiosa, incluso de la patria potestad. Por encima de prácticamente todo.

Estudiar el fracasado proyecto de renovación de la ley es aleccionador porque nos permite conocer de manera más explícita qué se propone hacer con la educación sexual de los niños esta corriente derechohumanística del género, y así poder guardarnos de sostener posturas ingenuas al respecto. Asimismo, no hay que pasar por alto el hecho de que el intento de reforma de la ley pudo haber fallado en 2018, pero lo más probable es que se rearme y resurja en los próximos años. Por

¹⁵ <http://www.parlamentario.com/noticia-112620.html>

eso es importante conocer de antemano cada uno de los puntos en donde querrán golpear, aquellos cambios que puntualmente buscan desarticular, torcer o insertar con el fin de que la ley ESI funcione como factor clave de su ingeniería social.

Lo que quedará claro en las primeras páginas del libro, y sobre todo tras ver ejemplos concretos de material ESI de divulgación actual, es que la renovación de la ley pudo haber fracasado, pero eso no impidió en lo más mínimo que la perspectiva de género se introyecte en la bibliografía que baja desde el Estado. El proyecto en sí mismo ha sido implementado y está bien encaminado. En otras palabras, la ley 26.150 de Educación Sexual Integral creada en 2006 ya ha sido ideologizada con la perspectiva LGBT y feminista radical, pese a todo.

Sintetizando, los cambios que en 2018 se intentaron aplicar a la ley eran en concreto los siguientes cinco:

- 1) SE BASARÍA EN LA DENOMINADA “PERSPECTIVA DE GÉNERO” (en su artículo 1).
- 2) DEJARÍA DE RESPETAR EL IDEARIO INSTITUCIONAL DE CADA ESCUELA.
- 3) SE HARÍA LEY DE ORDEN PÚBLICO.
- 4) TRANSVERSALIDAD: SE DICTARÍA EN TODAS LAS MATERIAS.
- 5) CONTROLES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INFORMES AL SENADO.

Ampliaremos un poco cada punto para ir ingresando en tema:

- 1 SE BASARÍA EN LA DENOMINADA “PERSPECTIVA DE GÉNERO”.
Subrayamos del artículo 1º, el texto que se le intentó agregar a la ley del 2006: “Todos los estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral, respetuosa de la *diversidad sexual* y de *género*, con carácter formativo, basada en conocimientos científicos y laicos, en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal (...)”¹⁶.
Los conceptos de “diversidad sexual” y de “género”, que serán motivo de análisis e investigación en los próximos capítulos, pertenecen ambos al amplio concepto de la *Perspectiva de género*. Vayamos ahora a un organismo transnacional de peso y escuchemos de parte de UNICEF (aquel ente especializado de la ONU) su definición de la misma (los subrayados son nuestros):

“La perspectiva o visión de género es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los

¹⁶ Para lectura del proyecto de ley completo remitirse al apéndice del libro.

feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad¹⁷.

Lo que podemos advertir tras leer esta definición son dos cosas: primero y principal, que la mentada “perspectiva de género” es una idea que tiene origen en las mentalidades de diferentes feminismos. Es decir, “perspectiva de género” es una idea básicamente feminista, pero no de cualquier feminismo, sino de los más recientes y radicalizados (década del 90 en adelante). Perspectiva de género es –para abreviarle al lector/a el escollo– la perspectiva o visión del feminismo LGBT acerca de la vida humana y sus derivados, incluida la sexualidad. En segundo lugar, esta “plataforma teórica” llamada *perspectiva de género* se propone explícitamente la finalidad de “cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo”, es decir, revolucionar y modificar la sociedad acorde a sus propios valores, premisas, nociones morales e ideas principales. Se trata de la cosmovisión del feminismo radical (aliado estrechamente al lobby LGBT) implementada para forzar un cambio en las demás personas, lo quieran o no, estén de acuerdo con ello o no lo estén. ¿Estaremos ante el rebrote de una dictadura totalitaria, acaso de una moderna tiranía pseudo-religiosa? El feminismo radical tiene ideas puntuales, y busca cambiar –por la fuerza, claro está– el mundo entero según sus propias ideas. Por ello apuntan nada menos que al ámbito de formación de los más pequeños: su codiciado blanco de tiro es la infancia y adolescencia. Y a pesar de no haber sido modificada la ley, su plan avanza sobre rieles.

Por último, ya iremos viendo a qué se refiere esta corriente de pensamiento al hablar de “igualdad y equidad”, términos que se han convertido hoy en nada más que bellos eufemismos para justificar la violación a la libertad de conciencia, creencia y pensamiento, atacando la individualidad –así como la genuina expresión de valores intrínsecamente femeninos y masculinos– rumbo a una igualdad radical, a una suerte de *tiranía de la igualdad*.

Luego, prosiguiendo con la línea de condicionamiento sesgado implantado en el artículo 1, ya en su artículo 2 la nueva versión de la ley intentó agregar un paquete de leyes que a partir de ahora la ESI debía respetar e integrar. La ley más polémica que se mencionaba –otro logro del feminismo radical de mano del lobby LGBT– es la ley n° 26.743 de “Identidad de Género” (promulgada en Argentina en mayo de 2012). Según el gobierno de Buenos Aires en su página web, “esta Ley permite que las personas trans (travestis, transexuales y transgéneros) puedan ser inscritas en sus documentos personales con el nombre y el género de elección,

¹⁷ Manual “Perspectiva de género” de UNICEF-ONU, pag. 14, disponible en https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf

además de ordenar que todos los tratamientos médicos de adecuación a la expresión de género sean incluidos en el Programa Médico Obligatorio, lo que garantiza una cobertura de las prácticas en todo el sistema de salud, tanto público como privado. Es la única ley de identidad de género del mundo que, conforme las tendencias en la materia, no patologiza la condición trans”¹⁸. Esto, que para el caso de un adulto puede significar un avance en materia de respeto y ejercicio de elecciones de vida, aplicado a la educación de infancia es un retroceso hacia la vulneración de derechos genuinos.

Como un ejemplo de la puesta en práctica de este criterio: en la municipalidad de la Matanza, propulsado por la secretaria de desarrollo social con el lema feminista “Diversidad somos *todes*”, se brindó el taller “Asesoramiento en la gestión cambio de género, *adultes y niñes*. Asistencia directa. Educación, gestión de vacantes para estudios, primaria y secundaria. Salud: turnos para tratamientos hormonales y clínicos”¹⁹.

Más adelante veremos cómo esta acción de adosar a la educación sexual de infancia las extrañas ideas del colectivo LGBT, que promueve la disforia de género, cuestiona la patria potestad de los padres e invisibiliza las trágicas consecuencias en la salud y los daños irreversibles que trae la hormonización y la intervención quirúrgica, es definido por la Asociación de Pediatría Americana como liso y llano abuso infantil.

Perspectiva de género aplicada a la educación sexual de infancia, pues, engloba todas las perversiones de la sexualidad imaginables e inimaginables, revestidas y acorazadas tras toda una sutil y elocuente terminología de derechos humanos. Oponerse al criterio de la sexualidad LGBTIQ (por ejemplo: reasignación de sexo, intervención quirúrgica en la infancia, hormonización desde temprana edad sin consentimiento de los padres, disforia de género, etc.) equivale, como iremos viendo, a ser tildado de “antiderechos”.

Nosotros no queremos aquí cuestionar o debatir el estilo de vida LGBT adulto, eso forma parte de la libre elección de un individuo y debe ser respetado; lo que nosotros denunciemos explícitamente es la acción de trasladar esta elección a la mismísima educación de infancia, acto que constituye una apología de los desórdenes sexuales y merece la denominación de abuso psicológico y físico, un atentado contra la inocencia y la indefensión de los niños. Tenemos conciencia de que la temática es espinosa y compleja, por ello circunscribimos nítidamente el ámbito de discusión a la esfera de la educación de infancia, porque allí el problema deja de ser dudoso: es una aberración que demanda ser corregida a tiempo para que los niños no sufran perjuicio, y para que se respete el pensamiento justamente “diverso” al del feminismo radical o del

¹⁸ <https://www.buenosaires.gob.ar/derechoshumanos/convivencia-en-la-diversidad/normativas/convivencia-en-la-diversidad/normativas/ley-26743-de-identidad-de-genero>

¹⁹ www.desarrollolamatanza.gob.ar

lobby LGBT. Pero como veremos a continuación, este respeto parece estar en peligro de extinción.

2 DEJARÍA DE RESPETAR EL IDEARIO INSTITUCIONAL DE CADA ESCUELA.

La ley ESI tal como fue redactada en 2006 respeta el ideario institucional de cada escuela, para que amolden los contenidos a sus propios ideales, cosa que es lo normal y esperable en una sociedad democrática y pluralista que respeta los derechos humanos más básicos. Este respeto se intentó erradicar completamente en 2018: no iba a importar qué inclinación religiosa, moral, ética o ideológica tuviera una institución, con respecto a la sexualidad deberían acatar obligatoriamente los conceptos sobre la vida sexual bajados desde el Estado (a su vez, como vimos, implantados desde Fundación Huesped, es decir: ONU y su socio IPPF, con la colaboración del feminismo radical). La sexualidad que no respeta ningún concepto moral, que ni siquiera respeta las leyes de la naturaleza sino que las transgrede orgullosa y abiertamente, que disuelve todo criterio en cuanto a las edades, sexualizando innecesariamente a los más chiquitos e hipersexualizando a los adolescentes con su lema de “satisfacción absoluta sin restricciones”, que tampoco respeta la vida porque promueve el aborto indiscriminado y libre como supuesto “derecho sexual de la mujer”: este tipo de sexualidad es el que se busca que toda institución deba acatar en la Argentina. La libertad de religión, de conciencia, de pensamiento, entre otros *genuinos derechos humanos*, están siendo amenazados explícitamente.

3 SE HARÍA LEY DE ORDEN PÚBLICO. Esto habría significado que se tornaba absolutamente obligatoria para todas las provincias dentro de todo el territorio nacional. No estar de acuerdo con recibir este tipo específico y moderno de ideas sobre la sexualidad con perspectiva de género, iba a estar del lado de lo ilegal.

4 TRANSVERSALIDAD: SE DICTARÍA EN TODAS LAS MATERIAS. Es decir, no solamente habría clases de esta particular forma de entender la sexualidad, sino que sus contenidos serían brindados todo el año a través de todas y cada una de las materias. La penetración cultural dentro de las mentes de los más pequeños se intenta tornar de este modo omnipenetrante, cual nuevo dios..

5 CONTROLES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INFORMES AL SENADO, reportando acerca de su estricto cumplimiento o incumplimiento, derivando luego las correspondientes sanciones,

multas, censuras o ¡vaya uno a saber qué! Que quede claro que, en este orden de cosas, informar regularmente al Senado implica informar ni más ni menos que a la ONU.

De estos cinco puntos, el 1º y el 4º (la introducción de la perspectiva de género y su aplicación transversal) son los que destacan por haberse implementado *extra-oficialmente*. Nosotros denunciarnos por medio de este libro el fraude absoluto que representa para la sociedad democrática esta ley tramposa de Educación Sexual infantil. La ESI actual es un ejemplo concreto de demagogia aplicada.

Nos preguntamos, ¿qué padre o madre en su sano juicio querría que su hijo o hija sea adoctrinado de esta forma, a la orden de los intereses económicos y políticos foráneos?

La ESI con perspectiva de género (2018 en adelante), a nuestra manera de entender las cosas y que trataremos de explicar a lo largo del libro, es la *perversión elevada a la categoría de ley educativa*. Es educación obligatoria en perversión sexual, pero peor aún: se instituye por encima de creencias, cosmovisiones, religión, ideologías o conceptos morales particulares a cada célula familiar o institución. Todo pasa a estar supeditado y debe plegarse a esta polémica y cuestionable forma de concebir la sexualidad. Y a aquellas personalidades más moderadas o bien más indiferentes respecto del tema, les podemos sugerir lo siguiente: siendo que a todas luces se trata de una específica forma de concebir nada menos que la sexualidad humana, una perspectiva entre muchísimas otras, ¿por qué y para qué habría de instaurarse como la única perspectiva válida y autorizada? A lo sumo, ¿por qué no se da la posibilidad de elegir libremente a las personas qué tipo de ideología sexual practicar o enseñar a sus hijos?

En seguida emergen un sinnúmero de preguntas: ¿por qué y cómo se llegó a esta instancia? ¿Cuáles son los intereses reales de fondo que posee la ONU al promover esta clase de sexualización infantil? ¿Es solamente porque involucra negocios multimillonarios, o acaso hay otras razones no menos importantes para ellos? Todas estas preguntas, y muchas más, nos motivaron a plasmar el presente ensayo investigativo que invita a la reflexión.

Intentaremos echar luz sobre estos puntos. Esperamos al final poder aportar argumentos sólidos que demuestren el grave peligro que conlleva este tipo de leyes.

EL RUMBO TOTALITARIO QUE TOMA EL ESTADO. Reflejo de la dictadura cultural en el mundo.

Como esta imposición tan obvia de una ideología sexual específica generó, como podría esperarse, fuertes resistencias y controversias en la

sociedad en general, en seguida el Estado Argentino se apresuró a emitir un comunicado desde la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural (año 2018), que pone de manifiesto cual es la política ideológica férreamente adoptada localmente gracias a la presión y la extorsión transnacional. Una política ideológica de carácter público surgida de una destacable minoría, y por medios no consensuados, esto es: no democráticos, sino demagógicos. El comunicado tiene todo el espíritu propio de una *dictadura cultural*, por ello lo transcribimos completo. Subrayamos puntualmente determinadas palabras y expresiones que comentaremos más abajo. He aquí el comunicado:

“Ante manifestaciones en medios periodísticos y acciones de boicot contra actividades de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación en todo el país, por parte de grupos religiosos y organizaciones de la sociedad civil, sobre lo que ellos denominan “ideología de Género”, desde la Secretaría queremos reafirmar la posición del Estado Argentino en relación con el respeto, promoción y protección de los derechos humanos de la Población LGBTIQ+.

Nuestra Legislación, los Tratados Internacionales y el Sistema Internacional de Derechos Humanos son la base y el marco en el que se desarrollan las políticas públicas en materia de Diversidad Sexual.

Asimismo, el diseño e implementación de políticas públicas para el acceso pleno al ejercicio de los derechos de la población LGBTIQ+ forma parte de los compromisos asumidos por el Estado a través del Primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

La libertad de expresión tiene su límite en aquello que fuera discriminatorio, genere odio o violencia, por lo que bajo el argumento de la libertad de opinión no se puede manifestar, negar y/o impedir el ejercicio de los derechos humanos de las personas, y en particular ante estos mensajes de intolerancia, los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La educación sexual integral es un derecho de les educandos y una obligación de les educadores. Educar con perspectiva de Diversidad Sexual es educar en Derechos Humanos”²⁰.

²⁰ <https://lavozdelpueblo.com.ar/noticia/77268->

Comunicado%20oficial%20sobre%20Diversidad%20Sexual%20y%20Derechos%20Humanos

El sustrato ideológico de fondo que hace posible semejante comunicado oficial será por demás aclarado a lo largo del libro. Lo que se palpa explícitamente es una rotunda pretensión: el intento político –no médico ni psicológico ni científico, sino meramente político- de una total naturalización y normalización de la homosexualidad, la transexualidad y demás “opciones” sexuales (que quede claro que a la luz de la teoría queer ya citada, aquí entra *cualquier cosa*). Por supuesto, ellos se valen del eufemismo “diversidad sexual”, y al considerarlo ideológicamente como totalmente normal y natural, acto seguido lo colocan en la jerarquía de Derecho Humano, y no sólo de adultos –esto es lo más peligroso-, también como “derecho de niños, niñas y adolescentes”. Con esto están poniendo en jaque a la Patria Potestad de los padres, así como disolviendo completamente todo criterio educacional o moral; lo que iremos viendo de acá en más no anuncia nada bueno, si no se le pone coto a tiempo. Luego, nótese el carácter de *presión* que adopta esta política en homosexualización cultural, que no se habla únicamente de “respeto” y “protección”, sino hasta de “*promoción*”.

Nosotros nos preguntamos: ¿por qué los estados del mundo, bajo presión de ONU principalmente, están siendo forzados a adoptar un imperativo homosexualizante y transexualizante en sus poblaciones? Investigaremos más adelante esta curiosa, astuta e irónica forma de absolutismo que en nuestros tiempos asume la mascarada de los derechos humanos.

Luego se defienden totalitariamente de cualquier contraargumento que pudiera cuestionar esta manera de pensar la educación de tipo sexual apelando a la noción difusa y ambigua del “crimen de odio”, tildando de *discriminación* cualquier dato que pudiera contradecir sus postulados, ya sean argumentos científicos, médicos, psiquiátricos, religiosos, filosóficos, antropológicos, morales o el que fuere. De esta manera, instituye la política en género LGBTIQ+ en calidad de falaz paradigma con status de nuevo dios, por encima del derecho humano a la libertad de conciencia, pensamiento y convicciones, por encima de prácticamente *todo*, incluso de la figura de un padre o madre. Cierra la puerta obtusamente a los estudios de la ciencia médica sobre la temática, tildándolos de “discriminatorios”. Y rematan con su enunciado falaz: “*Educar con perspectiva de Diversidad Sexual es educar en Derechos Humanos*”.

Pero, como ya enunciamos, no se trata de ninguna excentricidad por parte de nuestro Estado argentino, sino que esta ocurrencia viene calcada textualmente del libreto obligatorio proveído por la organización de las Naciones Unidas y asociados. Rastrear, investigar y entender sus causas y concausas, así como sus móviles y objetivos de fondo, es el objeto de este libro. A despecho del riesgo que corremos los autores al cuestionar esta polémica imposición totalitaria que se disfraza de buenas intenciones.

RASTREANDO LA GÉNESIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. ONU Y FEMINISMO RADICAL ALIADO AL LOBBY LGBT: SUS PRINCIPALES IDEOLÓGOS.

Siendo que la mentada perspectiva de género constituye el pilar fundamental de toda esta polémica educación sexual, deberemos comprender minuciosamente su tesis central, sus creadores y exponentes principales, así como su génesis cultural, si es que queremos entenderla con profundidad. Asimismo, entender claramente qué llevó al feminismo a radicalizarse primeramente, para luego acabar fusionándose con el lobby LGBT.

En el análisis del feminismo que es el movimiento del cual emergen estas ideas pretendemos arribar a una síntesis que resulte útil a los efectos de la temática que incumbe a este trabajo. Ya existe una amplia bibliografía de análisis y crítica al feminismo moderno en todas sus vertientes, y a ella puede recurrir quien guste de analizar en detalle sus exponentes e ideas. A nosotros, en lugar de perdernos en vericuetos tangenciales o abstracciones históricas, filosóficas o políticas, nos interesa sintetizar su línea de desarrollo ideológico a los fines de entender cómo se plasmó finalmente en el ámbito educativo, y –más importante aún– el por qué y el para qué de ello.

Tal como vimos más arriba, la ESI ideologizada desde el año 2018 es una ley básicamente feminista y LGBT: esta ley es *suya*. Solamente ellos la han gestado, pensado, recreado y finalmente impuesto.

Pero tengamos en claro que nada de esto habría sido posible sin la estrecha alianza política con las Naciones Unidas.

Por esta razón se nos abren dos campos de investigación: por un lado, la historia del género y la sexualidad en la ONU, y, por el otro, el desarrollo ideológico de género en el feminismo, que corren en paralelo para luego unir sus aguas en un solo río turbulento, de aguas enturbiadas, que logró plasmar su propia norma sexual... entre tantos otros logros que exceden el tema de este libro.

CAPITULO 2. UN BREVE RESUMEN DE LA INVOLUCIÓN DEL FEMINISMO EN OCCIDENTE.

Síntesis conceptual de la involución del feminismo.

En el pasado se libró una batalla loable por los derechos de la mujer, y no sólo mujeres sino también hombres han trabajado en este sentido. Tal es así que en la genealogía del feminismo que sitúa en la Ilustración el origen teórico del mismo, se considera que la llamada “primera ola” comienza con la obra de Poullain de la Barre (filósofo francés, 1647-1725), “De la igualdad de los dos sexos”. En este libro la mujer pasa a ser, por primera vez, sujeto epistemológico. En el siglo XIX, grandes pensadores de la libertad, han publicado obras fundamentales para la reivindicación y dignidad de las mujeres, como Nicolás de Condorcet o el filósofo inglés John Stuart Mill.

La mujer consiguió gradualmente sus objetivos y comenzó a gozar de beneficios y derechos que le eran negados respecto a los de los hombres. Esto es un tremendo logro. Hoy en el siglo XXI la mujer incluso goza de beneficios que eran inimaginados en el pasado, cosa que está ampliamente demostrada mediante estadísticas (estamos refiriéndonos siempre al mundo occidental).

Pero una vez logrado esto, pareciera ser que algunas integrantes de determinados grupos feministas comenzaron a manifestar un sentimiento de agravio e inquietud y lo canalizaron en acciones para alcanzar un nuevo objetivo; pareció no bastarles con tener igualdad jurídica, legal, estándar de vida, etc., etc... Necesitaron *más*. Se les hizo imperativo, pues, encontrar algún nuevo recipiendario de toda su frustración existencial y consiguiente odio, y en este sentido comenzaron a trabajar de forma infatigable sobre ideas ultra-feministas. Pero veamos paso a paso como enarbolaron su ideología extremista, cuyo último y más curioso retoño es el referido al *género*.

Podemos ver la evolución (o involución) del feminismo tal como se lo estudia y conoce, en tres estadios sucesivos y sumamente disímiles:

1. Lucha por los derechos igualitarios de la mujer en la sociedad. Aproximadamente entre los siglos XVII y mediados del XX.

2. Lucha dirigida específicamente contra el hombre y su “sistema patriarcal”. Desde 1960 hasta 1990 aproximadamente.
3. Tratamiento peyorativo y de discriminación negativa tanto hacia el hombre como la mujer, es decir, hacia el supuesto “sistema heteronormativo” que según esta corriente de pensamiento sería una confabulación del mismo patriarcado. Desde 1990 hasta nuestros días.

La primera fase es una búsqueda de características positivas y constructivas per se, dado que lo que se buscaba contenía un ideal objetivo, justo, razonable, realizable. La segunda y tercera fases son, por el contrario, de características idiosincráticamente negativas, dado que su meta ya no es la realización de algo objetivo como puede ser el acceso a votar, roles políticos, empleo, mayor respeto, etc., sino que ahora está orientado en contra del supuesto orden patriarcal que las oprime, lo cual no es otra cosa más que una ideología de discriminación cuyo sustrato fundamental conduce al odio en todas sus manifestaciones hacia el hombre (*¿androfobia?*). La última y más reciente fase hace una escalada de esta idea falaz al extremo radical: ahora esta cosmovisión patriarcal sería la culpable de un sistema heteronormativo que recrea arbitrariamente las categorías de mujer y de hombre para su propia conveniencia, por ende atacan ambos sexos por igual, no sólo al hombre sino también a la mujer (*¿heterofobia?*).

En la primera fase, podían circunstancialmente llegar a estar en oposición o desacuerdo con ciertos hombres, eso es entendible y es un factor coyuntural, pero no es contra el hombre en cuanto tal, sino hacia la idea de desigualdad y/o de menosprecio de lo femenino en la sociedad, expresado en situaciones puntuales. Es un rechazo objetivo e impersonal, de ninguna manera algo personal, y como tal ha estado la mayoría de las veces carente de ese agravio característico. Numerosas luchadoras feministas del pasado se inscriben en esta categoría, en nuestra opinión, *acertada*, y sin duda constituyen heroínas de nuestra civilización: Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft, Lucy Stone, entre otras.

Pero una vez lograda esa causa claramente noble, otro grupo de mujeres más tarde reorientó su malestar hacia *el hombre en cuanto tal*. Esto ya es una ideología destructiva, y en verdad no hace más que encubrir un profundo agravio proveniente de heridas psíquicas. Una afectación de origen psico-emocional se disfraza de ideología y usa y abusa de su facultad pensante para justificarse ante sí y ante los demás. Si se es ingenuo o desatento, o si se está malinformado, o, fundamentalmente, si se comparten agravios similares, se celebra y aplaude.

Feministas de esta corriente –como Sheila Jeffreys, siguiendo la línea de Simone De Beauvoir– proclamaron al lesbianismo como una estrategia de *liberación de la mujer*. Prosiguiendo con la lógica del lema “lo sexual es político”, la homosexualización femenina era vista como una “opción

política” tendiente a desarticular y dismantelar la civilización presente, que se interpreta como opresora y subyugadora de la mujer. Pero sepamos que sostener que “lo sexual es político”, es lo mismo que afirmar que “lo personal es público”. De ahí a la violación de las garantías y libertades individuales, hay sólo un pasito.

La autora y filósofa Christina Hoff Sommers, conocida por sus escritos sobre el feminismo en la cultura contemporánea, observa que “la tercera ola del feminismo se construye con mentiras”, y que el objetivo de esta no es el de generar una igualdad de género entre hombres y mujeres como abogaba el feminismo en un principio, sino que se basa en un movimiento *antihombres*. Y expresa: “Siempre ha habido cierta fobia a los hombres en algunas mujeres del movimiento, eso es innegable. Pero eran marginales. En cambio hoy, al menos en las universidades, están siendo las protagonistas del debate. La masculinidad se trata de manera rutinaria como una patología que necesita una cura. Casi todos los libros de los estudios de género culpan de la mayoría de los males de la sociedad a los hombres y al patriarcado. La perspectiva ahora, desde mi punto de vista, es que cuanto mejor se ponen las cosas para las mujeres, más enojadas parecen estar las profesoras de estudios feministas”²¹.

Con respecto a este punto de vista y en nuestra opinión, no hay que pasar por alto que una ideología tal, que en verdad esconde móviles con fuentes emocionales ocultas y dolorosas, no puede sino estar eternamente frustrada, dado que la búsqueda en sí es neurótica y el malestar que opera como motor de todo este barullo ideológico no se resuelve ni se resolverá jamás en el plano de su “causa feminista”, ni de su “lucha por la destrucción del heteropatriarcado”, etc. Este hecho demuestra, en parte, por qué esta ideología se fue extremando cada vez más, imparable y fuera de toda razón. Es, sin lugar a dudas, una ideología neurótica.

Podemos suponer que todo este proceso subterráneo no está jamás alumbrado por la facultad razonadora, ni por una introspección honesta. En ese caso lo que se escucha como razonamientos son en realidad apoyos intelectualizados a un agravio visceral, y nada tienen de razón genuina. Por ello siempre rehúyen los dictados de la simple razón, así como los de las evidencias científicas que cuestionan su punto de vista. El intelecto, súbdito de un corazón resentido, termina afirmando el absurdo mediante simples aforismos fascistas o bien un complicadísimo laberinto de sofismas.

Esta corriente de pensamiento se terminó radicalizando al punto extremo de acabar detestando tanto al hombre como a la mujer misma: a lo que denominan el sistema binario o heteronormatividad²². En otras palabras, esta forma de feminismo llega al extremo de oponerse a la

²¹ <https://www.elmundo.es/cronica/2016/09/17/57d79cb1268e3e94358b4638.html>

²² En las marchas feministas es común leer el grafiti con el lema “muerte al macho y a las heteros”. En España han divulgado el lema “*Hetero* muerto, abono pa mi huerto”, mostrando nuevamente su odio tanto hacia hombres como a mujeres heterosexuales.

mismísima mujer al negar su esencia intrínseca, lo cual implica claramente una ideología ya no sólo equivocada sino peligrosa por su carácter autodestructivo.

Ahora bien, ideologías neuróticas y/o autodestructivas siempre han existido; el asunto es que hoy se la presenta como auténtica y loable, habiendo logrado hacerse un lugar en la sociedad al punto de institucionalizarse.

Podemos graficarlo así: si nos oponemos a una de las fuerzas de un imán, y queremos por consiguiente suprimirla, en realidad nos estamos oponiendo al imán mismo en cuanto tal, ya que el fenómeno electromagnético consta de dos polos. Es decir, o son dos fuerzas o no es ninguna. El fenómeno viene aparejado con una fuerza polar opuesta o complementaria, esa es justamente la forma en que se manifiesta. Otro ejemplo: al negar un polo de una pila, se detiene por completo el funcionamiento eléctrico. De nuevo: o es ambos, o no es ninguno; la existencia de uno solo de ellos es una imposibilidad absoluta puesto que no responde a las leyes naturales. Y la especie humana se manifiesta a través de dos polos: varón y mujer²³.

Estamos siendo testigos de la manera en que, al llevar hasta sus últimas consecuencias un determinado sistema ideológico perverso, finalmente cae por su propio peso demostrando lo absurdo y contradictorio que era en primera instancia. El feminismo radical de género (de la tercera ola) intuye la verdad de la manifestación dual del fenómeno humano, y usa su intuición para fines destructivos, por ello se opone ahora directamente al modelo binario hombre/mujer en una suerte de estrafalaria androginia. El asunto es que, quienes perpetran esta visión, lo que parecen no haber notado aún es que se están oponiendo ni más ni menos que al género humano: ¡a la vida humana! Esperemos que su ideal no prospere al punto de tener que demostrar en hechos este triste fin.

Pero existe algo que sea tal vez más grave que esta sinrazón intelectualista: el que la sociedad le preste oído (sin duda que en mucho las ayuda el hecho de ser confundidas con las antiguas o actuales mujeres del feminismo noble y genuino), y el que grupos políticos la aprovechen para impulsar sus propios objetivos particulares. Pero en este punto se nos abre *otro* problema, el cual trataremos más adelante.

Por último, hay que destacar que se está cometiendo un gran error al denominar a estos disímiles movimientos de manera idéntica. O bien las

²³ Por supuesto que los acólitos del movimiento LGBT tildarán esto como una *falacia naturalista* que persigue el objetivo de implementar un heteropatriarcado. Dos cosas: una, que en todo caso sería tan falaz como argumentar que el sol ilumina o que el agua moja; más allá de que se argumente mediante falacias lógicas o no, la premisa misma es autoevidente para cualquiera... que aun posea sentido común. Y el otro punto a tener en cuenta es que los defensores del feminismo de género siempre recurren a falacias naturalistas con el fin de hacerle creer a la gente que su ideología sería totalmente natural y saludable.

primeras no eran feministas y el feminismo es lo que hoy vemos como ideas extremas, o bien lo contrario, a saber: las primeras eran las feministas verdaderas y el fenómeno actual requiere de otra denominación que la refleje mejor. Lo cierto es que, más allá del nombre que se le pueda dar, son dos cosas absolutamente distintas, incluso opuestas entre sí.

A las ideólogas del feminismo del género les ha sucedido algo muy parecido a lo que les sucedió a sus némesis los católicos fanáticos y extremistas del medioevo: se llamaron a sí mismos “cristianos” tanto los inquisidores inhumanos como los mártires compasivos de los primeros siglos de aquel cristianismo puro e inocente que exaltaba la idea del amor espiritual y sin condiciones. Mientras las tendencias en los movimientos de masas tienden a torcerse y desviarse cada vez más, los rótulos asignados a ellos prevalecen intactos. Es lógico concluir que tarde o temprano se arribará a una confusión semántica, denominando de una manera a algo que es exactamente lo contrario. Esto es lo que está aconteciendo con el feminismo moderno. Se ha llegado a denominar *feminista* a la principal enemiga de la mujer.

LA GESTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

A nosotros, pues, nos interesa particularmente la tercer y más moderna vertiente del feminismo, denominado a veces feminismo de género, o feminismo radical, o feminismo queer, pues de allí surgió la *hipótesis absurda* de la *perspectiva de género*.

Ésta se apoya en una premisa falaz: la llamada “autopercepción”. Esta premisa es la consecuencia o subproducto ideológico, filosófico y existencial de la destrucción de las esencias femenina y masculina de nuestra especie humana. Cuando el arquetipo polar humano por excelencia, junto con la elemental sexualidad biológica, son aniquilados, toma su lugar inmediatamente este concepto de la “autopercepción”. En segunda instancia, dado que los sexos polares varón y mujer son diluidos adrede, emergen las perversiones sexuales arropadas con un eufemismo moderno y atractivo: la llamada “diversidad sexual”. Lo que debe quedarle claro al lector, es que sobre este basamento ideológico anti-científico, no hay barrera sexual alguna que quede en pie. Es una mera cuestión de tiempo hasta que también naturalicen y legalicen fenómenos como la pedofilia, el incesto, o vaya uno a saber qué; de hecho, este proceso gradualista ya ha comenzado en varias partes del mundo. Nos preguntamos: ¿acaso tendrán conciencia de la caja de Pandora que tan livianamente están llamando a abrir?

Pero suponiendo que no se llegue a tales extremos, uno bien podría preguntarse qué tendría de malo educar a los niños en perspectiva de género. La Ley 26.743 de Identidad de Género, que ya hemos mencionado,

en el ARTICULO 2 define nítidamente: “Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”. Es decir que, según esta definición, por medio de las leyes ESI se les buscaría enseñar a los niños que la sexualidad es la vivencia del *género* tal como cada persona la siente y la autopercibe sin importar el sexo de nacimiento, y ello puede conllevar modificaciones corporales con tratamientos médicos, farmacológicos o quirúrgicos que son en muchos casos irreversibles. Respetar el género autopercebido tendría, según ellos, la categoría de Derecho Humano.



TESIS CENTRAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. SUS PREMISAS FUNDAMENTALES.

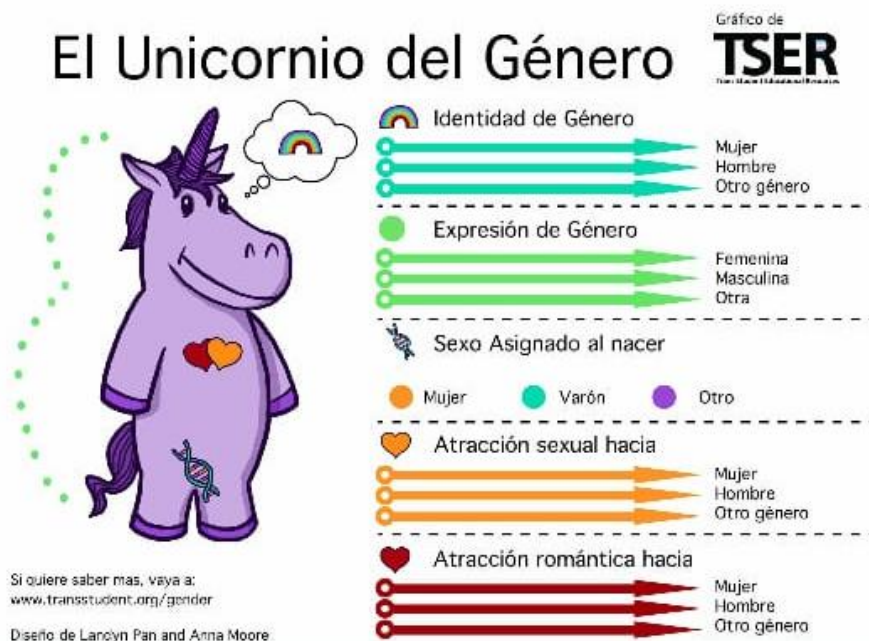
La perspectiva de género es un compuesto ideológico integrado por las siguientes afirmaciones:

- El ser humano nacería sexualmente neutro. La biología no sería determinante en nada.
- El sexo y el *género* estarían completamente separados. Este último se construiría culturalmente dependiendo en un 100% de la autopercepción.
- El sexo, al ser neutro de origen, estaría determinado también arbitrariamente por la cultura y sería, por tanto, algo alterable, transitorio, susceptible de modificación.
- Por ende, desarraiga a la sexualidad humana de cualquier elemento biológico determinante: el sexo es idéntico al *género*: sujeto a la libre elección, fluido, indeterminado, dependiente solamente del deseo o capricho del sujeto.
- Construir tu propio *género* y tu propio sexo sería, en esta lógica, sinónimo de autonomía absoluta (opción sexual o “diversidad sexual”). Por ende es tomado como un nuevo derecho humano del individuo, acto seguido se exige y se demanda por medio de nuevos pactos internacionales y leyes su promoción, respeto y observancia. De tal manera que argumentar contra algún punto de esta tesis, sea de la forma que fuere, sería atentar directamente contra los derechos humanos y demandaría las medidas y represalias pertinentes.
- La explicación del por qué entonces durante miles y miles de años las cuestiones de sexo y género han sido como son, sería porque existe el “patriarcado”, una sociedad machista que recrea las características de sexo y género binario, o heteronormatividad, para provecho y usufructo exclusivo del hombre en detrimento de la mujer. Y al no existir un determinante natural de la biología humana sexual, la ciencia misma vendría a ser un invento del patriarcado con el fin de perpetrarlo y tornarlo incuestionable. Esto pretende eliminar cualquier contraargumento científico a estas ideas.

METAS PARA CUMPLIR CON LAS PREMISAS FUNDAMENTALES.

Para terminar, pues, de liberar a la actual mujer (y al resto de los individuos) de este orden patriarcal de las cosas, sería preciso:

- **Deconstruir el modelo binario** o heteronormatividad. No habría dos géneros sino muchísimos (31, 54, 112 o más, según la fuente).
- **Liberar a la mujer de la maternidad**, de la “carga de la tarea de gestar vida”. Aborto, inseminación artificial, etc. Vivir el placer sexual con independencia del acto generatriz (acceso a anticoncepción y contracepción mas plena).
- **Liberar a la mujer del matrimonio y de la familia patriarcal.** La feminista radical Kate Millet afirma: *“el patriarcado gravita sobre la institución de la familia”*. Por tanto el patriarcado se aniquila **eliminando la familia.**
- **Borrar toda noción sexual binaria del pasado**, toda diferenciación entre los dos sexos que ellos denominan “sexista”, junto con toda noción o alusión a la idea de jerarquía o autoridad de tipo patriarcal. Para ellos, estereotipo binario se denomina **“sexismo”**, y autoridad, paternidad o masculinidad son sinónimos de tiranía u opresión (algo violento). Por ello la familia tradicional sería una institución del patriarcado y debe ser eliminada.
- **Alterar el lenguaje, la ciencia, la literatura, las leyes, el cine, etc.,** con el fin de que no aludan o den indicio alguno del antiguo “sexismo” machista. (lenguaje “inclusivo”, modificación de cuentos y leyendas, etc.).



METAS PARA CUMPLIR CON LAS PREMISAS FUNDAMENTALES: EL ASUNTO DE LA INFANCIA.

¿Y qué rol cumplen los niños y niñas dentro de este marco teórico? Lo que sigue permitirá aclarar el móvil no evidente que lleva a las feministas radicales a estar tan interesadas en adueñarse de la educación infantil. La línea de pensamiento que venimos perfilando, concluye que la infancia tiene un papel central en la demolición del sistema de existencia que consideran opresor, y afirman que:

- Se debería **emancipar a los niños de la familia** patriarcal que buscaría recrear en ellos mismos el antiguo orden heteronormativo machista e injusto. Es decir, si el niño puede ser tan solo varón, y la niña hembra, este hecho es interpretado como opresivo porque, dado que su tesis fundamental es que el sexo y el género son arbitrarios e informes sujetos a la libre elección, ellos deberían tener toda la libertad de poder expresar cualquiera de los múltiples *géneros* posibles. Como afirman los empleados de la Fundación Huésped que plasmaron el libro "Educación Sexual integral, guía básica para trabajar en la escuela y en la familia": "Los roles de género binario resultan opresivos para los varones y para las

mujeres, porque nos cargan con mandatos que dificultan la libre expresión de nuestros deseos”²⁴.

- Para liberar al niño, pues, introducen dos ideas concatenadas: 1) la idea de los **derechos humanos de niños y adolescentes**, y, 2) ligado luego a los presuntos **derechos sexuales de los niños**, con el derecho del infante a escoger su género libre de los criterios educacionales, consejos, sugerencias o normas de sus padres.
- Si ligamos esto con la idea de disolver la institución familiar y el rol de los padres, damos con un avance de las políticas de Estado (educativas, jurídicas, legales, etc.) que generan un retroceso, disminuyen y **debilitan la Patria Potestad**. Recalcando: el objetivo es liberar a los niños del patriarcado, y la familia sería producto del mismo, más aun, es donde éste se cocinaría. De esta forma, agarrándose de su tesis falaz sobre la sexualidad y luego introduciendo el concepto de derechos sexuales de los niños a través del Caballo de Troya de la ESI, ellos logran empuñar su ataque más exacto a la institución de la familia usando a los niños como rehenes.

A CONFESIÓN DE PARTE, RELEVO DE PRUEBAS. DE PUÑO Y LETRA FEMINISTA.

Veamos ahora en pocos y elocuentes ejemplos literales, cómo la tesis central se muestra en todo su esplendor en las referentes del feminismo de género. Tengamos presente que estas autoras han sido best-seller en las ferias del libro de Buenos Aires en los últimos años, es decir, es material de lectura aficionada de multitudes en la actualidad. Más adelante veremos cómo estas peculiares ideas ya se encuentran impregnando los textos de Educación Sexual que bajan del Estado.

Shulamith Firestone (Canadá, 1945-2012).

- “Para garantizar la eliminación de las clases sexuales, es necesario que la clase oprimida (las mujeres) se rebele y tome el control de la función reproductiva: ... por esto el objetivo final de la revolución feminista debe ser distinto del objetivo del primer movimiento feminista: no exclusivamente la eliminación del privilegio masculino, sino de la misma distinción entre los sexos; las

²⁴ Educación sexual integral, pag. 43. Leandro Cahn, Mar Lucas, Florencia Cortelletti y Cecilia Valeriano. 2020, Editorial Siglo XXI. Todos ellos ocupan puestos en la Fundación Húésped.

diferencias genitales entre seres humanos no tendrán ya ninguna importancia”.

- “La infancia también es una construcción cultural, y de la misma manera que debe producirse una emancipación de la mujer, debe también producirse una emancipación sexual de la infancia. Ella repudia la cultura de protección y cuidado de los niños, y entiende que el programa del feminismo radical debe asumir la solidaridad histórica con los niños y conseguir la emancipación de la infancia”.
- “Ser humano es superar a la naturaleza. La abolición de la clase sexual requiere que las mujeres tomen el control de los medios de reproducción. El embarazo y el parto son "bárbaros" y la familia nuclear es una fuente clave de la opresión de las mujeres. La anticoncepción, la fertilización in vitro y otros avances significaron que el sexo algún día se separaría del embarazo y la crianza de los hijos, y las mujeres podrían ser libres”.

Judith Butler (EEUU, actual).

- Butler plantea que el sexo entendido como la base material o natural del género, como un concepto sociológico o cultural, es el efecto de una concepción que se da dentro de un sistema social ya marcado por la “normativa del género”. En otras palabras, que la idea del sexo como algo natural se ha configurado dentro de la lógica del binarismo del género.
- Este planteamiento, a partir del cual el sexo y el género son radicalmente desencionalizados, desestabilizó la categoría de “mujer” o “mujeres”, y obligó a la perspectiva feminista a reconcebir sus supuestos, y entender que “las mujeres”, más que un sujeto colectivo dado por hecho, era un significante político. Al mismo tiempo, esta aguda desencionalización del género, la idea de que las normas de género funcionan como un dispositivo productor de subjetividad, sirvió de fundamento teórico y dio argumentos y herramientas a una serie de colectivos (LGBTIQ), catalogados como minorías sexuales, que también, junto a las mujeres, eran excluidos, segregados, discriminados por esta normativa binaria del género (heteronormatividad). En este sentido, el giro copernicano de Butler ayudó mucho al impulso y la expansión de los movimientos “queer”, y también trans e intersex.

“Paul” Beatriz Preciado (España, actual):

- Lo que propone es negar la realidad biológica de nuestros cuerpos para inventar excentricidades que “subviertan” las funciones eróticas del pene y la vagina: “La contra-sexualidad afirma que el deseo, la excitación sexual y el orgasmo no son sino los productos retrospectivos de cierta tecnología sexual que identifica los órganos reproductivos como órganos sexuales, en detrimento de una sexualización de la totalidad del cuerpo. (...) El sexo es una tecnología de dominación heterosocial que reduce el cuerpo a zonas erógenas en función de una distribución asimétrica del poder entre los géneros (femenino/masculino), haciendo coincidir ciertos afectos con determinados órganos, ciertas sensaciones con determinadas reacciones anatómicas”. Y agrega: “El ano desafía la lógica de la identificación de lo masculino y lo femenino. No hay partición del mundo en dos (...). Rechazando la diferencia sexual y la lógica antropomórfica del rostro y el genital, el ano (y su extremo opuesto, la boca) sienta las bases para una inalienable igualdad sexual: todo cuerpo (humano o animal) es primero y sobre todo ano”.

Magdalena del Amo (España, actual).

- “No se trata de ser tolerantes y de que nos acostumbremos a que aquél o aquélla que nació en un cuerpo que no es el suyo, como se dice ahora, se cambie de sexo mediante hormonas y cirugía. Tampoco se trata de que los que nacen con una inclinación hacia el mismo sexo, formen pareja y convivan como una familia más, engendrando, adoptando o sin adoptar. No se trata de que nos adaptemos a un mundo, donde, aparte de la familia tradicional, coexistan otros tipos de familia, como los que hemos citado. Se trata de cambiar el mundo para liberar a las mujeres. Para ello hay que eliminar la naturaleza. Y eso se consigue eliminando el matrimonio y la familia tradicional. Eso se consigue haciendo lesbianas, homosexuales y bisexuales desde la cuna. El sexo es únicamente para el placer. Las relaciones sexuales deben ser polimórficas y libres. El aborto, también libre. Todo vale en este nuevo mundo del género”.

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ACCIÓN: El nuevo Material bibliográfico de la ESI argentina (2018-2020).



¿SABÉS LO QUE SIGNIFICAN LAS SIGLAS LGTBIQ?

L - Lesbiana:
 persona que se identifica como mujer y que se siente atraída (física y/o emocionalmente) por otras personas que también se identifican como mujeres.

G - Gay:
 Persona que se identifica como hombre y que se siente atraído (física y/o emocionalmente) por otras personas que también se identifican como hombres.

T - Trans:
 Este es uno de los términos más complejos, ya que engloba varias categorías. Los transgéneros son personas cuyas identidades de género son diferentes del género que se les asignó al nacer. El transexual es la persona transgénero que ya ha llevado a cabo la operación de cambio de sexo, mientras que el travestismo es un comportamiento mediante el cual una persona expresa mediante su vestimenta un rol de género contrario a su sexo biológico.

B - Bisexual:
 Persona que se puede sentir atraída (física y/o emocionalmente) por personas que se identifican como mujeres o como hombres.

I - Intersexual:
 Persona que presenta una discrepancia entre su sexo y sus genitales, por tanto posee características masculinas y femeninas. Anteriormente eran conocidos como hermafroditas, aunque en la actualidad ese término solamente se utiliza para las plantas y el resto de animales.

Q - Queer:
 Este término incluye al resto de minorías que no se pueden incluir en las categorías anteriormente citadas.



¿Qué es la Diversidad Sexual?

OBJETIVOS.

- ▶ Promover la deconstrucción de conceptos y prejuicios establecidos culturalmente, a partir del sistema heteronormativo.
- ▶ Reflexionar acerca de las consecuencias de la reproducción de prejuicios y conductas excluyentes, y la utilización de un lenguaje no respetuoso en los diferentes ámbitos.
- ▶ Importancia de la sensibilización sobre la temática trabajada.

1er. Momento: Realizar una lluvia de ideas a partir de la consigna:

¿Qué creen o se imaginan que es "diversidad sexual"?



Frases para las tarjetas:

"Nunca hubiese pensado que eres gay/lesbiana. No se te nota"

Muchas personas creen que al decir esto están diciendo un piropo, pero la verdad es que es un insulto. La otra alternativa a esta popular frase es: "Pero no pareces un gay/lesbiana de verdad".

"¿Quién es la mujer/hombre de la relación?"

Esta pregunta no requiere tanta explicación, simplemente cabe preguntarse: ¿Por qué los heterosexuales sienten la necesidad de aplicar roles de géneros heteronormativos (que ya son arcaicos y cuestionados) a las relaciones homosexuales?

"¿Estás seguro que eres gay/lesbiana? ¿Saliste alguna vez con una mujer/hombre?"

¿Estás seguro que eres heterosexual? ¿Probaste alguna vez con un hombre/mujer? Es lo que se podría contestar a este tipo de preguntas, sin embargo, puede sonar igual de agresivo. Si bien muchas personas homosexuales experimentan con el sexo opuesto a lo largo de su vida, como un proceso de autodescubrimiento y que tampoco es exclusivo de gays, lo cierto es que no todos/as han vivido esa realidad y tampoco lo necesitan porque están seguros de su orientación.

"¿En serio es gay/lesbiana? ¡Ay, qué desperdicio! A mí que me gustaba tanto"

¿Qué es lo que cambia en una persona cuando se sabe que tiene orientación homosexual? Esta frase es lejos una de las más cómicas y es dicha principalmente por mujeres.

El concepto de «amor romántico» no es algo ajeno a la socialización de género, sino más bien, impulsado y sostenido por ella. La construcción social de este tipo de amor es inherente a un sistema patriarcal instaurado desde las esferas de poder con base en las desigualdades de género, la discriminación hacia las mujeres y su sumisión a deseos masculinos, la heterosexualidad como única forma de relación afectivo-sexual, entre otros aspectos.

Como en todas las relaciones sociales, en el «amor de pareja» se tienen produciendo numerosos cambios que no deben alarmarnos. Por el contrario, es saludable revisar las relaciones de pareja en las que aún se sostienen estructuras dominantes como base de los cánones de conducta impuestos.

Si observamos a los medios de comunicación masivos podemos comprobar la existencia de numerosas series, programas, publicidades, canciones, entre otros productos culturales que consagran estas formas de pareja basadas en las relaciones de poder del género masculino sobre el femenino, «excusándose» en el amor como hilo conductor de tales comportamientos.

Las familias, por su parte, como primer agente de socialización y a través de la educación, influyen en lo que significa ser niñas y niños: los colores en la ropa desde el nacimiento, los juguetes y los juegos regalados a niñas y niños, las expectativas familiares en cuanto a estudios, vida adulta. También en la elección de cuentos donde «la princesa» y «el príncipe» siguen estando presentes como modelos existentes en lo cotidiano (ver cartilla de Estereotipos).

Así, muchas niñas crecen educadas en la búsqueda de un «príncipe azul» que proyectan en los chicos con los que mantienen relaciones afectivo-sexuales. Este «príncipe azul», cuyo perfil puede haber sido actualizado, sigue siendo un arquetipo patriarcal naturalizado por quienes construyen y sostienen el mandato social (familia, escuela, religiones, diferentes organizaciones sociales, medios de comunicación, etc.)



secuente atención no solo del derecho a la educación, sino también a otro conjunto de derechos tales como el derecho a la identidad, el derecho a la salud (incluyendo la salud sexual), a la integridad, a la personalidad, a la igualdad y a la libertad.

Por otro lado, se ha argumentado que **toda educación es sexual** ya que en todos los procesos educativos se producen, transmiten y negocian sentidos y saberes respecto de la sexualidad y las relaciones de género, por tanto es posible postular que en la educación formal existe desde siempre una educación sexual cuyo sentido principal ha sido preservar el orden social de género establecido. De ahí la importancia de visibilizar el papel de la educación en los procesos de construcción de identidades.

¿Por qué se hace necesario trabajar la Diversidad Sexual? Sencillo, porque históricamente ha estado teñida de silencios, prejuicios, estereotipos, que han actuado como obstáculos para pensarla desde la escuela y que de ese modo, se incluya en los proyectos educativos.

Pensar y trabajar con la Diversidad Sexual en y desde la Escuela, da la posibilidad de crear espacios donde podamos encontrarnos desde lo singular, con historias y trayectorias distintas a las propias; es dar la posibilidad de descubrir lo diferente que en general no lo tenemos en cuenta en nuestra cotidianeidad.

Vivimos en una sociedad plural, por lo tanto es necesario poner en valor la diversidad en general, y la sexual en particular.

Tenemos que superar el debemos «tolerar» lo diferente y valorar positivamente la multiplicidad de formas en que las personas nos manifestamos, actuamos, pensamos y amamos. **Desnaturalizar lo que por natural tenemos instituido en nuestra propia estructura mental, y en la educativa como institución.** Así hablamos de educación inclusiva, de una pedagogía más humanizante.

Con el tratamiento y posterior sanción de la Ley de Identidad de Género N° 2.6743 sancionada en el año 2012, se instala un tema en la sociedad argentina que no resulta ajeno a la realidad escolar, por lo que se hace prioritario abordarlo en este ámbito también.

La educación es el instrumento más poderoso que tenemos para trabajar los valores de tolerancia, respeto, igualdad y diversidad.

Los docentes tienen un rol fundamental en contribuir a que la escuela sea ese espacio donde se den las condiciones que van a permitir a los niños/as:

- Pensar que pueden hacer efectivo en el terreno de la sexualidad lo que sienten y desean en el marco de un proyecto de pleno e integral.
- No percibir la sexualidad solo en formato de heterosexualidad.
- Apremiar los múltiples matices en los que se manifiesta la sexualidad.
- Valorar la diversidad, como algo interesante, bueno e importante a defender.
- Desterrar actitudes de intolerancia, maltrato o exclusión hacia algunos/as niños/as.
- No pensar que ser gay, lesbiana, transexual o bisexual, es ser raro/a, anómalo/a o especial.

A su vez, los docentes deben fomentar el respeto basado en:

- No acrecentar tabúes, silencios o vergüenzas.
- Ayudar a niños/as a sentirse seguros/as, orgullosos/as con una alta autoestima, respecto de lo que viven en su casa o a lo que sienten.
- Tratar la diversidad para que sea vivida, entendida y construida desde los primeros años de edad. Los niños/as deben conocer las distintas realidades y opciones que varones y mujeres tienen a la hora de vivir la afectividad.

INTRODUCCIÓN

Actividad

ALGUNOS PREJUICIOS QUE DEBEN DESTERRARSE

- La homosexualidad, transexualidad y la bisexualidad no son una enfermedad no sólo se dan en personas adultas, sino que desde niños/as, pueden saber y conocer que son homosexuales, transexuales o bisexuales al igual que heterosexuales.
- Nada determina la homosexualidad, transexualidad o bisexualidad: no es producida ni por conflictos familiares previos, ni por la ausencia de figuras materna o paterna, ni de algún abuso sexual o de un hecho traumático.
- La orientación sexual o identidad de género no se contagia ni se influye.
- Los delitos no tienen ninguna relación con la orientación sexual o la identidad de género.
- Heterosexuales, homosexuales, transexuales o bisexuales tienen las mismas capacidades que el resto de las personas.
- El acoso puede provenir de cualquier persona y no tiene relación con la orientación sexual o identidad de género.
- El deseo por otras personas en homosexuales se da de la misma manera que en los heterosexuales.

PREJUICIOS

ESTRATEGIAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Actividad

Las relaciones sexuales son encuentros íntimos entre personas que se abrazan, se acarician y se besan en distintas partes del cuerpo. También puede haber penetraciones, es decir que parte del cuerpo de una persona entre en algún orificio del cuerpo de la otra.

¿QUÉ ES EL GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL?



En la Argentina tenemos una Ley (su número es 26.743) que respeta la identidad de género de todas las personas. Esto quiere decir que solo cada persona puede decidir si es una mujer o un varón más allá de cómo sean sus genitales, es decir, si tiene pene o vulva.



Sóñar, imaginar proyectos y construir un horizonte hacia el cual caminar es tan necesario para un niño o niña con discapacidad como para cualquiera. Ayude a su hijo/a hablar y pensar sobre estas cosas, comprenderlas y construir así sus desafíos a futuro.

¿De qué podemos hablar con ellos?

2 - 9 años

- De las diferencias entre niños y niñas.
- De las partes del cuerpo.
- De cómo nacen los niños.
- De los lugares y conductas públicas y privadas.
- De los modos de reconocer y decir "no" ante contactos incorrectos.
- De la masturbación.

10 - 14 años

- De la menstruación y otras transformaciones típicas de la pubertad.
- De los sentimientos y emociones relacionadas con el deseo.
- De la orientación sexual.
- De qué significa crear y mantener una relación afectiva.
- De los juegos presexuales y sexuales.
- De las relaciones interpersonales.

15 años en adelante

- De las diferencias entre sexo y amor.
- De las infecciones de transmisión sexual y de las formas de prevenirlas.
- De la responsabilidad que implica una relación sexual.
- De las responsabilidades que implica ser madre o padre.

"Cuando mi hija tuvo su primer periodo... yo estaba aterrorizada. Significaba que mi hija ya era una mujer! Y también significaba que podía quedarse embarazada. Ella tiene un retraso intelectual, por lo que me ha costado enseñarle que se cuide por sí misma y se higienice cuando le viene la regla... (pero es tan lindo verla orgullosa de ser una mujer!"

Madre de una adolescente con discapacidad

Adaptado de P. Rivera Sánchez (2008)

Pero... ¿qué es un aborto?

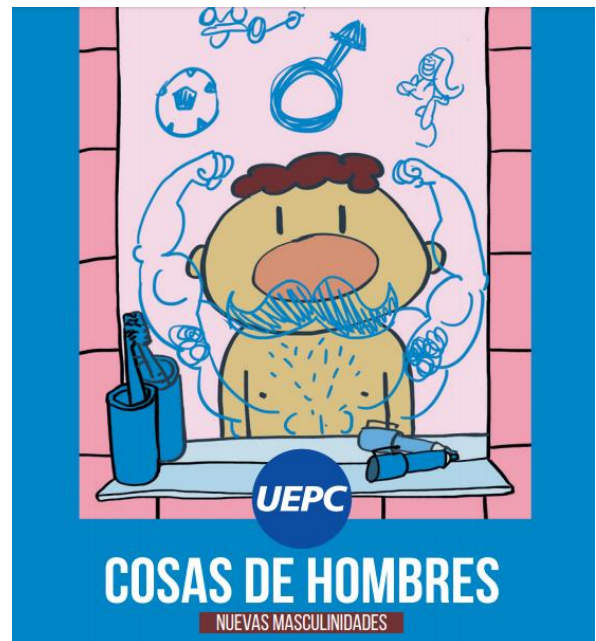
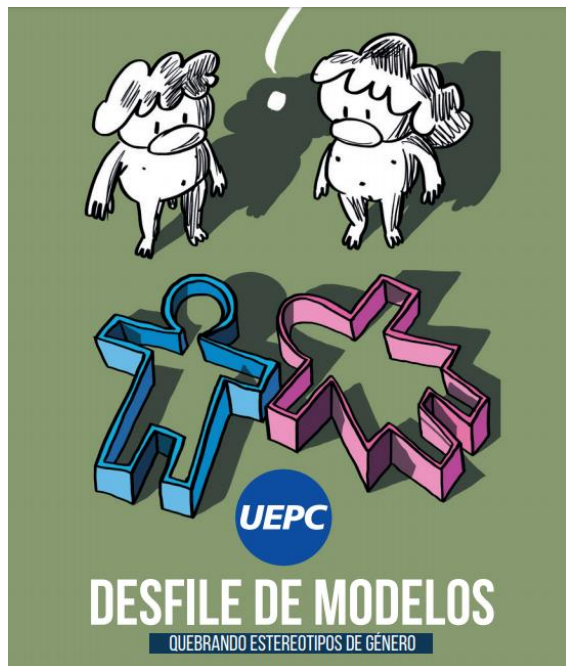
Un aborto es la interrupción voluntaria de un embarazo. Según el proyecto de Ley presentado el año pasado **toda persona gestante tiene derecho a decidir la interrupción** durante las primeras catorce semanas (hasta los tres meses y medio).

Hoy muchas mujeres y personas gestantes optan por interrumpir su embarazo. Las personas pobres, muchas veces, se realizan abortos en la **clandestinidad** por no tener los medios económicos para acceder a una intervención con los cuidados garantizados. Por ejemplo, lo hacen en la casa de una vecina y en bajas condiciones de salud. Por estas malas condiciones, muchas veces quedan con secuelas (como no poder

tener más hijos en el futuro) por un aborto mal practicado y algunas personas hasta pierden la vida en el intento.

Interrumpir un embarazo es una decisión individual. La práctica existe y, cuando el Estado no se hace cargo, pone en riesgo la vida de las personas gestantes que no tienen medios para realizarse una interrupción en buenas condiciones.

Hablamos de Salud pública: ¡El aborto tiene que ser legal para que todas las personas gestantes que decidan interrumpirlo puedan hacerlo en hospitales públicos con todos los cuidados necesarios!



Lo que podemos sacar en limpio de todo el material de la nueva ESI ideologizada con perspectiva de género, es que junto a la información que podemos considerar necesaria y útil sobre educación sexual, como la prevención de enfermedades, conocimientos fisiológicos y anatómicos, métodos anticonceptivos, etc., tenemos ahora adosados elementos de carácter ideológico como:

- Normalización, naturalización, incentivo y promoción de la homosexualidad en *todas las edades*.
- Normalización, naturalización, incentivo y promoción de la transexualidad, con el acceso pleno a hormonización y/o intervención quirúrgica.
- Introducción de la “teoría queer”, entornando la puerta a todo tipo de aberraciones y perversiones, como la pedofilia, zoofilia, incesto, etc. (recordemos que la mismísima definición de “queer” abre la puerta a *cualquier cosa*). Se valen del eufemismo “diversidad sexual” para promover los desórdenes sexuales más variados como fenómenos maravillosos de liberación y satisfacción personal.
- Estigmatización peyorativa del llamado “amor romántico”, espontáneo y comprometido entre un varón y una mujer (heterosexualidad), rumbo a un debilitamiento, claro está, del ideal del matrimonio y, por extensión, de la institución de familia.
- Promoción del aborto como recurso válido, natural, ético y saludable.
- Provocación de confusiones acientíficas en los niños (por ejemplo, la imagen imposible de un hombre embarazado).
- Apología e incentivo del recurso de la masturbación y los “juegos autoeróticos” a partir ya de los 2 años, lo que constituye una sexualización precoz y cuestionable.
- Obligación ideológica a deconstruir el supuesto orden heteronormativo, cosa que, además de partir de un concepto ideológico falaz, claramente significará una aguda discriminación y menosprecio de toda expresión o valor relacionado con la virilidad o la femineidad.

Si uno se toma el trabajo de acceder a los materiales sobre la ESI posteriores al 2018, casi seguro se encontrará con todos y cada uno de estos puntos, hábilmente entremezclados con terminología de igualdad y

derechos humanos. Pero tal vez lo más notorio es que raramente (si es que nunca) se basan en estudios científicos o médicos; las citas, fuentes, referencias y bibliografía brillan por su ausencia. Esto nos muestra hasta qué punto se trata en verdad de *literatura ideológica* sobre sexualidad humana. Y en el año 2020 si uno busca en cualquier librería argentina algún material sobre la ESI, en el 90% de los casos –si es que encuentra algo- dará con este tipo de bibliografía ideologizada de punta a punta. Como ejemplo icónico: el ya citado libro “Educación sexual integral” escrito por Leandro Cahn, Mar Lucas, Florencia Cortelletti y Cecilia Valeriano (todos integrantes nada menos que de la Fundación Huésped), que en síntesis no es más que una típica lección en *género*. Muy notorio resulta el que no posea *ni una sola* cita o referencia de profesionales de la salud, o bien de estudios científicos, siendo que son fundamentales a la hora de tratar la temática. Esto se debe a que no tienen un solo estudio serio que los avale... es ideología pura y dura. Y si uno recurre a literatura contraria a la perspectiva de género en la educación de infancia, pongamos por caso el libro del Dr. Pablo Muñoz Iturrieta, “Atrapado en el cuerpo equivocado”, se encuentra con que está respaldado por más de 500 estudios científicos variados y 31 páginas de bibliografía consultada.

En conclusión, poco y nada importó el que el proyecto de renovación de la ley 26.150 fuera desaprobado. La ESI fue, de todas maneras, transformada radicalmente en un medio efectivo de implantación de determinada concepción de la sexualidad. En la segunda parte veremos las razones políticas que subyacen a esta radical transformación.

El proselitismo de la Perspectiva de género.

Hay que señalar el hecho de que la estrategia fundamental para la instauración de este tipo de sexualidad en los menores de edad se lleva a cabo con los profesores y maestros como necesarios intermediarios. Por ello, la perspectiva de género es primero inoculada en los profesores y maestros mediante cursos, carreras de post-grado y talleres, para que luego sean éstos quienes –ya convenientemente ideologizados o al menos convencidos de las supuestas bondades de la perspectiva en cuestión- la introduzcan suave y perseverantemente dentro de las aulas. Este mecanismo despierta menos sospechas y reacciones fuertes que si fuese introducido sin mediación de los “profes”, directamente por parte de declarados lobbys LGBT u ONGs feministas.

Por estas razones, ya en 2019 la Universidad de Buenos Aires –obediente a las ideologías de turno- lanzó su primera diplomatura sobre este tipo de “Educación sexual integral” y hubo “desborde de inscriptos”, según el

diario Clarín²⁵. Allí formarán tanto docentes como estudiantes avanzados con toda esta forma particular y moderna de concebir la sexualidad humana. Nos preguntamos realmente si acaso se les enseñará algo sobre su extraña génesis feminista radical, o sobre la opinión científica y médica al respecto, o aun acerca de su uso político para fines antihumanitarios. Lo dudamos mucho.

Este mismo año (2019) el gobierno de Buenos Aires lanzó una campaña en vía pública que decía: “Desde los 13 años puedes consultar con especialistas sobre tu salud sexual sin necesidad de ir acompañadx. Gozá de tus derechos”. Esta es la primera vez en la historia argentina que el gobierno utiliza este invento del “lenguaje inclusivo” en una campaña. No es más que la puesta en práctica inmediata de los imperativos bajados desde ONU y organismos colaterales, por intermedio y con la ayuda de sus ong’s representativas, que buscan licuar la expresión natural de la sexualidad humana en un combo netamente estéril e infecundo, todo con la bandera del imperativo hedonista que se esconde tras el derechohumanismo más reciente: *goza* de tus *derechos*. La campaña significa a secas: que un niño o niña puede, a partir de los 13 años, desligarse del criterio, consentimiento, ayuda o cooperación de sus padres por completo, para asesorarse en esta clase de sexualidad que no reconoce lo masculino y lo femenino y que ve como natural y saludable a la transexualidad, incluso en la juventud o infancia, proveyendo de procesos de hormonización y/o de intervención quirúrgica (y a esto le adosan el eufemismo “salud sexual”, siendo que es justamente lo contrario). Se ponen en riesgo tanto la salud del joven –psíquica y física- como la patria potestad de los padres, dos derechos humanos verdaderos y fundamentales, en nombre de un derecho humano inventado con fines ideológicos y políticos: la autopercepción, los *derechos sexuales y reproductivos* y la denominada “diversidad sexual”.

Como se puede rápidamente comprender, se están implementando uno a uno los pasos, bajados ideológicamente desde poderes verticales invisibilizados, tendientes a diluir en la cultura las expresiones naturales de ser hombre y ser mujer, rumbo a una codiciada indiferenciación total de sexos. El resultado inmediato de esto es, como explayaremos en la tercera parte, la esterilización masiva, no de manera directamente forzada sino indirectamente, por medios culturales, apelando a la sugestión propagandística.

²⁵ https://www.clarin.com/sociedad/uba-lanzo-primera-diplomatura-educacion-sexual-integral-desborde-inscriptos_0_nHiaLhipJ.html

CAPITULO 3. ONU. DERECHOHUMANISMO Y CONTROL DE LA NATALIDAD.

INTRODUCCIÓN

Como ya hemos esbozado y el lector pudo evidenciar por sí mismo al explicar la génesis de toda esta ilícita renovación de la ESI, vemos a la ONU como uno de los principales actores políticos (por intermedio de ONGs de representación local), con el aporte del sustrato ideológico proveído por el pensamiento feminista radical (feminismo aliado al lobby LGBT). Analizaremos, entonces, la maquinaria de este poderosísimo organismo transnacional para intentar entender sus móviles y su especial rol en esta cruzada del *género*. Pero empecemos desde el mismo origen, para no dar nada por sentado ni sabido: ¿qué es ONU? ¿Cuándo, cómo, por qué y para qué fue creada?

A mediados del siglo pasado, con dos guerras mundiales en nuestro haber, los directivos de las naciones más importantes tomaron conciencia de que una época debía tocar a su fin. Con la supuesta promesa de prevenir nuevos conflictos que pudieran arrastrar a las naciones a próximas

guerras masivas, y para dar protección a los derechos humanos, es creada la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La ONU es considerada el mayor y más importante organismo internacional. EEUU se halla entre sus integrantes de mayor peso, con un 22% de las acciones (el máximo fijado para el aporte económico de las naciones particulares). Fue fundada el 24 de octubre de 1945 en San Francisco (EEUU) por los 51 Miembros que firmaron la “Carta de las Naciones Unidas” en la Segunda Guerra Mundial contra los países del Eje y se convirtió en sucesora legal de la Sociedad de Naciones en 1946. La Argentina es miembro de la ONU prácticamente desde sus inicios en 1945.

Ya en 1948 la ONU hizo su aporte más sustancial con la Declaración universal de los derechos humanos. Los horrores que habían causado el nazismo, el comunismo y las guerras mundiales del siglo XX, habían conducido a la fuerte necesidad de establecer la sagrada inviolabilidad de los derechos fundamentales del ser humano, así como el compromiso activo de su observancia y respeto por parte de todas las naciones del orbe. Con el avance sin precedentes de las nuevas tecnologías bélicas, lo que ahora estaba en juego era la mismísima supervivencia de la especie humana.

La Declaración universal de los derechos humanos estableció en aquellos años la realidad indiscutible de que existen derechos para toda persona que deben ser respetados, y que las instituciones universales que hacen a la humanidad misma (más allá de culturas, razas o religiones) deben ser protegidas, a saber: la libertad de pensamiento, creencia y culto, las instituciones humanas del matrimonio, la familia, la patria potestad, así como el justo derecho a la propiedad privada. Todo esto prometía sin dudas el establecimiento de un fundamento sólido para la paz, la libertad y la justicia mundiales. Lo que nadie siquiera sospecharía es que medio siglo más tarde ONU usaría precisamente el concepto romántico y salvador de los derechos humanos para introducir furtivamente su nueva clase de absolutismo.

Hoy podemos observar que la ONU no fue sino un adelanto estratégico a las nuevas condiciones que habrían de desplegarse en el concierto mundial. En un mundo en donde ya no se puede forzar una dictadura franca y frontal ni lanzar bombas atómicas a diestra y siniestra, las estrategias de dominación y control, así como de punición y matanza, debían mutar convenientemente. Veremos a continuación cómo los derechos humanos hoy son la principal herramienta para el logro de intereses y fines orientados a la supremacía de minorías plutocráticas; y en el trasfondo encontramos siempre un interés de tipo económico.

EEUU y los principales países de Europa estuvieron a la vanguardia de su preocupación por un mundo en paz, prosperidad y concordia para todos. En la ciudad de San Francisco, tan sólo *dos meses* después de que el presidente de los EEUU, Harry Truman, elevara él mismo la orden del lanzamiento de las dos bombas nucleares en Hiroshima y Nagasaki (6 y 9

de Agosto de 1945), este mismo país era ahora el principal interesado en la creación de un organismo para la paz y el progreso mundiales. ¡Vaya contradicción! En Agosto de 1945, tras una simple orden dada por Truman y en un breve instante exterminaron entre 105.000 y 120.000 vidas inocentes: en Hiroshima entre 70.000 y 80.000 murieron instantáneamente y otras 70.000 fueron heridas de gravedad, mientras que el saldo dejado en Nagasaki fue de entre 35.000 y 40.000 inocentes (sin contar las muertes posteriores por enfermedades o heridas)²⁶. Dieciséis horas después del ataque en Hiroshima, el presidente Truman anunció públicamente desde Washington D.C. el uso de una bomba atómica:

“Los japoneses comenzaron la guerra desde el aire en Pearl Harbor. Ahora les hemos devuelto el golpe multiplicado. Con esta bomba hemos añadido un nuevo y revolucionario incremento en destrucción a fin de aumentar el creciente poder de nuestras fuerzas armadas. En su forma actual, estas bombas se están produciendo. Incluso están en desarrollo otras más potentes. [...] Ahora estamos preparados para arrasar más rápida y completamente toda la fuerza productiva japonesa que se encuentre en cualquier ciudad. Vamos a destruir sus muelles, sus fábricas y sus comunicaciones. No nos engañemos, vamos a destruir completamente el poder de Japón para hacer la guerra. [...] El 26 de julio publicamos en Potsdam un ultimátum para evitar la destrucción total del pueblo japonés. Sus dirigentes rechazaron el ultimátum inmediatamente. Si no aceptan nuestras condiciones, pueden esperar una lluvia de destrucción desde el aire como la que nunca se ha visto en esta tierra”.

Tan sólo dos meses después de este genocidio atroz, este mismo presidente disertaba grandilocuentemente en la inauguración de Naciones Unidas. Truman apoyó firmemente su creación, poniendo a la ex-primer dama Eleanor Roosevelt como la primera delegada a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ya la génesis de este organismo internacional tiene que darnos para pensar. ¿Por qué somos tan crédulos al necesitar revestir compulsivamente de atributos nobles, desinteresados y humanitarios a una organización que en realidad no los posee en absoluto? Por otra parte, es precisamente su intención aparecer ante la sociedad como organizaciones absolutamente bienintencionadas y altruistas. La declaración universal de los derechos humanos fue un adelanto estratégico para amortiguar las consecuencias de las brutalidades cometidas en la segunda guerra mundial, y poder asimismo preparar el terreno convenientemente para la nueva clase de despotismo que habría de venir. Uno sin derramamiento directo de sangre, sin bombas literales; uno que se impone silenciosamente por medios culturales, legales, económicos y mediáticos, valiéndose de la tecnología y de los medios de difusión masiva.

Asimismo, sepamos que la organización de la cual procede la ONU, la Liga de Naciones, fue apoyada y financiada por los grandes poderes capitalistas, como la Fundación Rockefeller. Miembro de la fundación,

²⁶ Harry S. Truman Library & Museum. U. S. Strategic Bombing Survey: The Effects of the Atomic Bombings of Hiroshima and Nagasaki. 19 de junio de 1946.

David Rockefeller ha estado involucrado íntimamente con las Naciones Unidas por lo menos desde 1958; de hecho, la propiedad de ONU en Nueva York, donde continúa hoy ubicada su sede principal, fue donada por el mismísimo David. Hay un estrechísimo lazo que une a la ONU con los más altos poderes económicos y financieros mundiales que, es sabido, han determinado, propulsado e incluso financiado los conflictos bélicos más atroces de la historia humana. Todo pareciera indicar que quienes crean el conflicto precisamente lo diseñan para poder insertar luego la solución al conflicto, cosa que ya fue advertida lucidamente por numerosos pensadores como Noam Chomsky. Es en gran parte la solución que necesitan imponer lo que motiva la creación del conflicto. Aunque este procedimiento, como cabe esperarse, es invisible a los ojos de la sociedad.

ONU y organismo especializados.

La ONU cuenta con 51 países miembros, quienes participan en la Asamblea General. Mediante el Consejo de Seguridad se toman decisiones que “hacen a la paz y la seguridad internacional”, las cuales tienen carácter obligatorio para sus miembros.

El sistema de las Naciones Unidas está formado por la propia Organización y numerosas organizaciones afiliadas conocidas como programas, fondos y agencias especializadas. Cada uno de ellos cuenta con su propia membresía, liderazgo y presupuesto. Así, por ejemplo, los programas y fondos se financian a través de contribuciones voluntarias, mientras las agencias especializadas, que son organizaciones internacionales independientes, lo hacen con cuotas obligatorias y aportaciones voluntarias²⁷.

Los organismos o agencias especializadas son organizaciones internacionales vinculadas a las Naciones Unidas mediante acuerdos intergubernamentales, entre quienes se encuentran algunos de las siguientes²⁸:

- Banco Mundial
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

²⁷ Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene como uno de sus donantes más generosos a Bill Gates y su fundación.

²⁸ <https://www.un.org/es/sections/about-un/funds-programmes-specialized-agencies-and-others/index.html>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización Marítima Internacional (IMO)
- Organización Meteorológica Mundial (OMM)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Organización Mundial del Turismo (OMT)
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
- Unión Postal Universal (UPU)

Entre los Programas y Fondos, mencionamos cuatro de ellos que están estrechamente ligados a la temática que nos incumbe:

- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- ONU Mujeres.

Tengamos en claro que todos estos organismos, programas o fondos son como ramas del gran árbol que es ONU, es decir, están interpenetrados por su misma línea ideológica, a la cual se pliegan orgánicamente en todas y cada una de sus políticas y agendas. En otras palabras, la ONU jamás financiaría un proyecto que no se ajuste a su ideología.

DOS OBSESIONES SIMULTÁNEAS DE LA ONU: CONTROL DEMOGRÁFICO Y DERECHOS HUMANOS. Un cuento de Dr. Jeckyl y Mr. Hyde.

La socióloga alemana Gabrielle Kuby narra en su libro “La revolución sexual global” que a principios de la década del 70, el presidente Nixon pidió al Congreso fondos para financiar las actividades de población; con este fin creó, en 1970, la “Comisión sobre el crecimiento demográfico y el futuro de Norteamérica”, nombrando a John D. Rockefeller III como su presidente. “La preocupación central de los Estados Unidos, como país más poderoso de la ONU, fue y sigue siendo la reducción de la población mundial. Su piedra angular es el informe Kissinger de 1974. Fue un punto de inflexión para una nueva estrategia de reducción de la población”²⁹.

En 1974, Henry Kissinger, asesor de seguridad nacional del presidente Nixon y amigo de la familia Rockefeller, elaboró un memorando de estudio de seguridad nacional (conocido como “NSSM 200”), estrictamente

²⁹ Kuby, Gabrielle, La revolución sexual global, Pag 111.

confidencial en esa época y desclasificado recién en el año 1989. Exponía el tema “implicaciones del crecimiento de la población mundial para la seguridad de los EEUU y sus intereses de ultramar”. En este documento estratégico (que elaboró con la colaboración estrecha del consejo de población de John D. Rockefeller III), sostenía que la seguridad nacional estadounidense dependía de la introducción de medidas de control de la población en los países subdesarrollados.

Pero, nótese bien, en el mismo **se aconsejaba a las agencias del gobierno no usar el término “control de la natalidad” para no asustar a los políticos ni a la población, sino reemplazarlo con expresiones más inofensivas como “planificación familiar” o “paternidad responsable”**. El objetivo era (y es) garantizar el acceso de los EEUU a las materias primas de esos países, minimizando el consumo de sus mismísimos propietarios; y nada más efectivo que evitar el crecimiento desproporcionado de estos últimos.

En el memorando se lee: “Se cree que serán necesarios algo más que servicios de planificación familiar para motivar a las parejas a querer familias pequeñas. Este factor lleva a la necesidad de programas a gran escala de información, educación y persuasión dirigida a disminuir la fertilidad”. En el segundo capítulo se habla de la estrategia en la asignación de fondos en materia de población y desarrollo, con el objetivo explícito de “crear las condiciones para la declinación de la fertilidad”. El capítulo III trata acerca del papel que la ONU y sus agencias, de la mano de organizaciones no gubernamentales, deben llevar a cabo “aumentando el conocimiento y la capacidad para responder a las necesidades en las áreas de población y desarrollo”. También se alienta la investigación activa en nuevas tecnologías para la imposición del control natal: “El esfuerzo para reducir el control poblacional requiere una variedad de métodos de control de natalidad que sean seguros, efectivos, baratos y atractivos tanto para los varones como para las mujeres. Los países en desarrollo en particular necesitan métodos que no requieran de médicos y que se puedan realizar en áreas rurales remotas y primitivas o villas urbanas por personas que tienen una motivación relativamente baja”³⁰.

Ya en el año 1974 el memorando fue puesto inmediatamente en práctica, tanto por los burócratas del gobierno estadounidense como por los de la ONU, sus agencias y organismos multilaterales de crédito. El punto delicado sería encontrar la manera de convencer a los gobiernos y a la población mundial de que adopten las políticas enemigas de la fertilidad y de la natalidad humanas.

³⁰ El documento puede ser leído completo en: <http://www.population-security.org/28-APP2.html>

División de Población de las Naciones Unidas.

El sistema de las Naciones Unidas ha estado involucrado desde hace mucho tiempo en tratar las complejas cuestiones del crecimiento demográfico y el control de la natalidad, especialmente, a través del trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, según sus siglas en inglés) y la División de Población de las Naciones Unidas. La División de Población se encarga de recoger información acerca de cuestiones como la migración internacional y el desarrollo, urbanización, perspectivas y políticas de población mundial, y datos estadísticos de matrimonio y fecundidad. Apoya a organismos de la ONU como la Comisión de Población y Desarrollo, y apoya la ejecución del Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo de 1994 (IPCD). El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) comenzó su actividad en 1969 con el objetivo de asumir el liderazgo en la promoción de programas de población, basados, en una primera instancia, en los derechos humanos del individuo y las parejas a decidir libremente el número de miembros de su familia.

ONU Y ASOCIADOS. LA IPPF

Uno de los socios más importantes de la ONU para el control demográfico fue (y sigue siendo) la International Planned Parenthood Federation (IPPF), o Federación Internacional de Paternidad Planificada. En la primera conferencia sobre población que organizó ONU en 1974, ya formaba parte de la delegación de los EEUU.

La IPPF fue fundada a principios de siglo XX por la eugenésista Margaret Sanger. En sus orígenes (1921), la fundación se llamó “Liga americana de control de la natalidad” y estuvo involucrada en numerosos proyectos netamente eugenésicos, gracias a la financiación por parte de los Rockefeller. Debido a la mala fama que trajo el nazismo a la eugenesia, en el año 1942 cambian el nombre de la fundación a su actual denominación.

La contracara obligada en las “ayudas para el desarrollo” que brinda ONU a los países del tercer mundo está casi siempre ligada a las políticas de esterilización poblacional, a menudo forzada. El Fondo de Población de la ONU (UNFPA), en cooperación con el dictador peruano Alberto Fujimori, esterilizó a 300.000 mujeres pobres en Perú sin su consentimiento. Se estima que entre los años 1990 y 1999 más de 314 mil mujeres fueron esterilizadas –muchas veces sin su consentimiento– empleando presión psicológica o a cambio de alimentos o dinero³¹, mientras que en

³¹ Chávez Chuchón, Héctor Hugo (junio de 2002). «Informe Final sobre la aplicación de la Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria (AQV) en los años 1990-2000». Sub-Comisión

China, la UNFPA contribuyó significativamente a la introducción de la política de un solo hijo.

¡Se ha formado una pareja!: El Sr ONU y la Srta. Feminismo Radical.

Ahora bien, experiencias como la peruana, aunque ciertamente efectivas a sus fines, no lograron ser las adecuadas por la sencilla razón de que despertaban reacciones negativas, controversias y escándalo en la población. Entonces, ¿cómo hacer para implementar las políticas de descenso de la población de manera bien eficaz pero al mismo tiempo sin suscitar controversias ni reacciones en las sociedades afectadas?

La respuesta llegó rápidamente, y hoy es justamente lo que vemos aplicado en toda región del mundo en donde la ONU tiene poder de presión. He aquí la solución: presentar las estrategias generales para el descenso de la natalidad como nuevos “derechos humanos”. Entonces serían las masas quienes aplaudirían, incluso reclamarían por la implementación de toda estrategia conducente a dicho fin. Para ello, encontraron que su principal socio ideológico, político y activista estaba en el feminismo moderno radicalizado: sus ideas –¡vaya coincidencia!- son todas propicias a sus políticas de control poblacional, pues reclaman fervientemente aborto libre, anticoncepción plena (presentada como “liberación de la mujer” de la maternidad), abolición de la heteronormatividad (curiosamente, la única norma fértil), derechos LGBT (expansión y consolidación de estilos de vida sexualmente infértiles), educación sexual integral con introducción de sus ideas a temprana edad (para adoctrinar a los niños, es decir a las próximas generaciones, en estos nuevos paradigmas sexualmente infecundos y estériles), abolición del matrimonio y la familia tradicionales para dar lugar a variantes homosexuales (es decir, intrínsecamente estériles), entre otras estrategias. Nos adentraremos en esto en la segunda y tercera parte.

DÉCADA DE 1990: LA NUEVA ERA DEL GÉNERO

Esta alianza entre ONU y feminismo radical dio inicio a la era del “género”. Hacia fines del siglo XX, la humanidad soltó un largo suspiro creyendo cerrar aquel capítulo voluminoso y sangriento, para abrir nuevas páginas frescas y coloridas con promesas de un porvenir basado en la dignidad y libertad humanas. Ya con la caída del muro de Berlín en 1989, el

Investigadora de Personas e Instituciones Involucradas en las Acciones de Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria (AQV): Capítulo VII : Conclusiones, p. 106.

mundo entero sintió que las historias de regímenes dictatoriales por fin quedaban como cosa del pasado. Nunca más habrían de darse fenómenos tan aberrantes. Eso creyó, y eso aún cree. Lo que en general nadie pudo o quiso advertir es como “el diablo metía la cola” nuevamente, mutando con las circunstancias y aprendiendo a hablar el nuevo lenguaje omnicomprensivo de los tiempos que corren.

Tras el colapso definitivo de la URSS, el último bastión de un régimen de tipo dictatorial parecía esfumarse. Pero ya en la mismísima década del 90 comienza a consolidarse la “perspectiva de género” en la intelectualidad y a prepararse el terreno para el uso del derechohumanismo como plataforma demagógica.

La definitiva inserción de la estrategia de los llamados “derechos reproductivos” llegó en la Conferencia de Población de las Naciones Unidas, en El Cairo, año 1994, en cuyo evento participaron más de doscientos delegados de la multinacional del aborto, la ya mencionada IPPF. El vicepresidente estadounidense Al Gore, uno de los principales protagonistas de esta conferencia, proclamó sin tapujos que todos los problemas del tercer mundo se producían como consecuencia de la superpoblación, que en este sentido significa una carencia de control de natalidad y aborto.

Entonces, ¿cuál vendría a ser la solución mágica a todos los problemas del tercer mundo según ONU? Menos nacimientos. ¿Y cuáles son los medios para facilitar el logro de dicha meta? Aquí ingresa su palabra mágica clave: “*derechos sexuales y reproductivos*” de la mujer, que en términos prácticos viene a significar: aborto libre y gratuito, entre otras estrategias anteriormente citadas como pilares de la ideología feminista radical. Así, mientras la mujer supuestamente “se libera” de ser mujer, los organismos de control mundial ven con alegría descender drásticamente la tasa de natalidad.

En la conferencia de El Cairo “participaron 210 delegados de la IPPF, de los cuales 90 vienen con la ONU ocupando puestos de importancia en todos los comités de trabajo, y el resto forma parte de las delegaciones nacionales”³². Esta conferencia, asimismo, fue presidida por la directora Ejecutiva del UNFPA, la Sra. Nafis Sadik, antigua integrante de la IPPF, y colaboradora de McNamara en su paso por el Banco Mundial. El comité preparatorio, fue presidido por el Dr. Fred Sai, entonces presidente de la IPPF. También tuvo un importante cargo ejecutivo en la Conferencia el Dr. Halfdan Mahler, quien fuera durante 15 años Director General de la OMS, cargo que dejó en 1989 para ocupar la secretaría General de la IPPF³³.

Como señaló Mohan Rao, médico y experto en salud pública en la Universidad de Jawaharal Nehru de Delhi (India), “El Cairo estuvo dirigido

³² Semanario Europe Today, del 13.09.94

³³ Scala, Jorge, “IPPF, la multinacional de la muerte”, 5ª edición actualizada, Ed. Promesa, San Jose de Costa Rica, año 2010, pag. 242.

mayormente por agendas feministas del Primer Mundo. Se necesitan el derecho a la comida, al empleo, al agua, la justicia y salarios justos. Sin todo eso no se puede tener derechos reproductivos"³⁴.

El término *control demográfico* estaba sin duda pasado de moda, al haber quedado cargado de una fuerte connotación autoritaria. Después de El Cairo el debate comenzó a centrarse en los derechos de las mujeres así como sus *derechos sexuales y reproductivos*. En otras palabras: la política antinatalista asumía el disfraz de los derechos humanos.

Asimismo, a partir de entonces se detalló el mandato de la División de Población de ONU para dar un mayor énfasis a los aspectos relacionados con el género y los derechos humanos presentes en las cuestiones de población. Se confió al UNFPA el liderazgo en la misión de ayudar a los Estados a llevar a cabo el Programa de Acción expuesto en la Conferencia. Las tres áreas de acción principales del mandato del UNFPA son la salud reproductiva, la igualdad de género y la población y el desarrollo.

En 1995, un año después de esta conferencia sobre población en El Cairo, se celebró en Pekín la Conferencia Mundial sobre la Mujer, organizada y controlada íntegramente por feministas radicales. En esta conferencia se introduce la incorporación de la llamada *perspectiva de género* como "un enfoque fundamental y estratégico para alcanzar los compromisos en igualdad de género". Es en esta conferencia en donde se introdujo finalmente la ideología de la perspectiva de género en un documento político por primera vez, sentando la base formal para sus objetivos a escala internacional. El *género* es precisamente el cuerpo conceptual que permitiría borrar la distinción entre los sexos, por ello era un paso fundamental para la ulterior demolición de la cultura tal como nosotros la hemos conocido. Su objetivo estratégico a largo plazo era sustituir la palabra "sexo" por el término "género". Esto era necesario para lograr tres objetivos principales: "igualdad sustantiva" entre hombres y mujeres, deconstrucción de la identidad sexual masculina y femenina, y la deconstrucción de la denominada "heterosexualidad normativa obligatoria". Esta conferencia fue también apoyada por la IPPF.

En las reuniones preparatorias de la Conferencia, cuando fue cuestionada la introducción furtiva del vocablo *género*, la feminista ex diputada al Congreso de los EEUU, Bella Abzug, respondió sin pelos en la lengua: "El concepto de género está enclavado en el discurso social, político y legal contemporáneo. Ha sido incorporado a la planificación conceptual, al lenguaje, los documentos y programas de Naciones Unidas"³⁵, agregando: "borrar el término *género* del Programa de Acción y reemplazarlo por "sexo" es una tentativa insultante y degradante de revocar los logros de las mujeres, de intimidarnos y de bloquear el

³⁴ https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/10/111028_control_demografico

³⁵ Jorge Scala, "la ideología de género", pag. 134.

progreso futuro”³⁶. Confesión de parte: el de *género* es un concepto ideológico utilizado con fines de reingeniería social.

De este modo, **la conferencia de ONU en Pekín fue el contundente inicio de la ola del género para el siglo XXI.**

Lo que vemos desde entonces es una minuciosa y expeditiva puesta en práctica de este nuevo concepto del *género*, quien debía en última instancia desplazar y eventualmente reemplazar nada menos que a la idea del sexo (varón-mujer).

Un año después (1996), la ONU propone que “todos los agentes administrativos y personal del Centro para los Derechos Humanos, así como otro personal comprometido en las actividades de derechos humanos de la ONU, deben recibir enseñanza en cuanto al reconocimiento de los derechos humanos de la mujer y en la promoción de la perspectiva sensible de género, para promoción y protección de los derechos humanos de la mujer”³⁷.

Luego, en 1997, la Asamblea General de la ONU aprobó la resolución general numero 52.100 por la que adopta la ideología de género para la reinterpretación de los derechos humanos. Como consecuencia de esta decisión, a comienzos de 1998 se realizó una Mesa Redonda sobre el tratamiento de los derechos humanos respecto de la Salud de la Mujer, con un enfoque sobre Salud y derechos reproductivos y sexuales. La recomendación aprobada en dicha reunión fue que los cuerpos de monitoreo de los Tratados examinen el texto completo de cada uno de ellos a fin de reinterpretarlos según la perspectiva de género. Todos los países firmantes de estos Tratados de derechos humanos reinterpretados conforme la ideología de género están obligados a presentar periódicamente un informe nacional respecto del cumplimiento del mismo.

LA TRANSVERSALIDAD DE LOS IMPERATIVOS DEL GÉNERO. El caso argentino.

Como consecuencia de toda esta creciente ola del *género politizado*, la ONU en nuestros días lleva a cabo una compleja, silenciosa y minuciosa *agenda de género* en todo el mundo, contando para ello la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con un Observatorio de Igualdad de Género (OIG) –cuyo elocuente slogan es nada menos que un multicolor ojo que todo lo observa³⁸. Según un relevamiento efectuado por

³⁶ “Cuando nos prohibieron ser mujeres y os persiguieron por ser hombres”, Alicia V. Rubio, pag. 58.

³⁷ Ibid. P.166.

³⁸ En su página web puede uno informarse minuciosamente acerca de su Agenda Regional de Género. Ver: oig.cepal.org/es

CEPAL en 2017, Argentina y Cuba eran los únicos países que no tenían una herramienta de planificación para la *igualdad de género*³⁹. Por ello la ONU desembarcó en Argentina, abriendo una oficina de ONU Mujeres con el objeto de implementar urgentemente y de manera transversal una *agenda de género* en el país para el período 2018-2020. Podemos aquí ver en acción algo ya señalado en el prólogo: de qué manera tan particularmente taimada la ONU inculca la *perspectiva de género* (aquella perspectiva que acabará licuando y disolviendo la noción del sexo binario varón/mujer) en las naciones del mundo usando como punta de lanza o Caballo de Troya los derechos de la mujer –sin duda algo que de buenas a primeras es por todos aceptado con una sonrisa y con los brazos abiertos.

En una primera etapa, esta febril *agenda* le exige a la Argentina poner el énfasis en la administración pública y acciones del poder ejecutivo, con la finalidad de poder llevar a cabo toda su planificación estratégica de las políticas de *género*. Y la cabeza del poder ejecutivo de la Nación es, claro está, el presidente. Inmediatamente, en respuesta a estas presiones tanto económicas como políticas y culturales, el entonces presidente argentino Mauricio Macri lanza desde el Instituto Nacional de las Mujeres su “Plan de Igualdad de oportunidades y derechos 2018-2020” (PIOD), entre cuyos objetivos primordiales menciona el “aumento de la participación de las mujeres y población LGBTIQ en los ámbitos cultural, político, económico y social”⁴⁰. La primera etapa del PIOD consta de más de 350 acciones específicas y cerca de 225 acciones programáticas. En diciembre de 2019, por ejemplo, se funda el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad gracias a la quita de fondos por 232 millones de pesos de las Fuerzas Armadas⁴¹. Este ministerio se dedica, entre otras cosas, a la implementación de la llamada “Ley Micaela” (ley 27.499 o “ley de capacitación obligatoria en género”), la cual persigue que la Perspectiva de Género sea transversal a todas las políticas públicas con el pretexto de erradicar la violencia de género.

Ahora se podrá entender más claramente la razón por la cual la Nación terminó firmando convenio con Fundación Huesped para que implemente su “Educación Sexual Integral” con perspectiva de género, independientemente del proyecto de renovación de la ley 26.150. En pocas palabras: la agenda de los Estados soberanos del mundo está llamada a ajustarse al pie de la letra a una *agenda de género* impuesta por la ONU e instrumentalizada por cada uno de sus organismos.

³⁹ <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/41014>

⁴⁰ Plan Nacional de Igualdad de oportunidades y derechos, Presidencia de la Nación (2018), pag. 10.

⁴¹ <https://www.eldisenso.com/politica/el-gobierno-le-quito-240-millones-a-defensa-y-seguridad-y-los-asigna-a-politicas-de-genero-igualdad-y-diversidad/>

LA ONU Y SUS “PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA”

La ONU establece formalmente a través de un comunicado oficial la ideología o perspectiva de género en lo que se conoce como los Principios de Yogyakarta. En palabras de la Fundación Huésped: “Son la principal referencia en materia de derechos humanos de personas LGBTIQ y fueron fundamentales para el debate y redacción de la Ley de Identidad de Género de la Argentina. Establecieron un conjunto de estándares mínimos fundamentales para que los Estados garanticen el cumplimiento de los derechos humanos de las personas LGTBIQ. Fueron presentados en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2007 y luego ratificados por la Comisión Internacional de Jurisprudencia. En 2017 se ampliaron, incluyéndose diez principios más. Hoy totalizan 37 principios y 18 recomendaciones. Todas ellas son obligaciones para los Estados”.

Luego de reunirse en la Universidad de Gadjah Mada en Yogyakarta, Indonesia, del 6 al 9 de noviembre de 2006, 29 “especialistas” procedentes de 25 países, de diversas disciplinas y con experiencia relevante en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos, adoptaron en forma unánime los Principios de Yogyakarta sobre la “Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género”. Estos principios fueron firmados siendo co-presidente Vitit Muntarbhorn, quien en un blog personal publicó aquellos famosos y polémicos 112 géneros, cosa que luego fue atribuida directamente a la ONU. Si bien la ONU jamás ha publicado (hasta ahora) ninguna declaración en cuanto a la cantidad de géneros que existirían según esta corriente ideológica, su co-presidente afirmó personalmente que existen 112. Esto es una filtración sutil que nos permite entender más claramente el nivel de ideologización que existe en el plantel de la ONU. Sabemos cómo piensan al respecto de la sexualidad y el género sus mismísimo directivos. Pero más allá del número exacto de géneros (10, 30 o 100) –asunto que toma una dimensión obsesiva en las redes-, lo medular está en su ideología de base, siendo la cantidad algo accesorio susceptible de modificación según la extravagancia de la mente que ficcione sobre este asunto.

Los Principios de Yogyakarta fueron presentados, como una carta global para los derechos LGBT, el 26 de marzo de 2007 ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra. Estos principios no han sido adoptados por los Estados en un tratado, y por tanto no constituyen, por sí mismos, un instrumento vinculante del Derecho internacional de los derechos humanos. Sin embargo, sus redactores pretenden que los Principios de Yogyakarta sean adoptados como una norma universal, esto es, un estándar jurídico internacional de obligatorio

cumplimiento para los Estados, ante lo cual algunos países han expresado sus reservas⁴².

Para comprender el nivel de sesgo que pudiera tener en redacción, entre el equipo de firmantes tenemos por ejemplo a: Ana Elena Obando Mendoza (Costa Rica), quien es “abogada feminista, activista por los derechos de las mujeres y consultora internacional”, Maxim Anmeghichean (Moldavia), miembro de la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays de Europa, y al argentino Mauro Cabral, transexual y activista transgénero por los derechos de las personas intersex y trans. Mauro (quien nació siendo mujer, pero hoy se autodefine como varón) considera que existe una vinculación muy fuerte entre los procesos de normalización de personas intersex y la homofobia. Según él, el desafío radica en “abrirse a la experiencia de la diversidad de cuerpos sin la necesidad de medicalizar esa experiencia”⁴³. Gracias a su rol como activista, Mauro Cabral colaboró significativamente a que en abril de 2012 se aprobara la Ley n° 26.743 de Identidad de Género en Argentina. También coordinó el trabajo de reforma de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud, mediante lo cual se elaboró la "Crítica y Propuesta Alternativa a la Incongruencia de Género en la Niñez". A partir del año 2019 se encarga de coordinar junto con Blas Radi, profesor de Gnoseología y Filosofía Feminista, la primera cátedra libre de Estudios Trans de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Ambos investigadores declararon en un comunicado que "los Estudios Trans proponen una tematización transformativa y generativa de las cuestiones trans, como así también el despliegue de epistemologías, éticas y políticas trans del conocimiento, incluyendo, decisivamente, el acceso de las personas trans a la academia como sujetos de ese conocimiento".

Ahora bien, según la mismísima Organización Mundial de la Salud de la ONU, la transexualidad había sido siempre considerada como una enfermedad mental. En 2006, todo el documento íntegro de los principios de Yogyakarta entró en contradicción absoluta con aquella clasificación, dado que si la transexualidad (y no sólo en adultos sino también en niños)

⁴² De entre los países europeos que se oponen a esta ideología está Rusia a la cabecera. Bulgaria declaró inconstitucional la norma de la Unión Europea que dice que el género es una construcción social. Hungría y Polonia lo habían hecho, oponiéndose a las imposiciones de Bruselas, la capital de la Unión Europea. El documento de la Unión Europea fue elaborado en el 2011, tratando de introducir su concepción particular de género, con la fachada de “combatir el machismo y proteger a la mujer de la violencia”. Por su parte en Rumania la población también se ha levantado en defensa de la familia, contra la instauración del matrimonio gay. Asimismo, en Croacia, en el 2013, por medio de un referéndum se modificó la constitución para especificar que el matrimonio solo puede darse entre un hombre y una mujer. Fuente: <http://bles.com/mundo/noticias-ideologia-de-genero-desterrada-de-hungria-polonia-bulgaria.html>

⁴³ <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/radar/9-1316-2004-03-21.html>

ahora vendría a ser un nuevo derecho humano enmarcado en su propia tesis feminista radical del género, entonces o bien debe dejar de ser considerada como enfermedad mental, o bien deben eliminarse completamente los principios de Yogyakarta puesto que estarían promoviendo e incentivando la enfermedad mental. Pero ambas cosas en simultáneo hacen cortocircuito.

Entonces, ¿qué hicieron? En lugar de remover los falaces principios de Yogyakarta y mantener la transexualidad en el índice de enfermedades mentales, retiraron la transexualidad del listado (en el año 2018) e intensificaron las presiones políticas para ajustar el mundo a los principios de Yogyakarta. Pero lo más controversial es que esto se fue una decisión política, no científica ni médica.

Estos polémicos principios, ya en la introducción misma y tras una sucesión de frases grandilocuentes acerca de los derechos humanos de las personas sin distinción alguna, afirman: “Muchos Estados y sociedades imponen a las personas normas relativas a la orientación sexual y la identidad de género a través de las costumbres, las leyes y la violencia, y procuran controlar cómo las personas viven sus relaciones personales y cómo se definen a sí mismas. La vigilancia en torno a la sexualidad continúa siendo una de las fuerzas principales que sustentan la perpetuación de la violencia basada en el género y de la desigualdad entre los géneros”⁴⁴. Por lo tanto, podríamos sin duda recurrir a los principios de Yogyakarta para exigir que el Estado haga valer la neutralidad ideológica de la ley 26.150. En efecto, la ESI del lobby LGBT y feminista, “impone normas relativas a la orientación sexual y la identidad de género a través de las costumbres y las leyes” (su ideología homosexual y transexual fue forzada a penetrar en las aulas) y “procura controlar cómo las personas viven sus relaciones personales y cómo se definen a sí mismas” (imposición obligatoria de la sexualidad LGBT con ideología de género sin lugar a objeción de conciencia por parte de padres o instituciones educativas). La ESI ideologizada desde el año 2018, ¿qué es sino una “vigilancia en torno a la sexualidad”?

Ya en su preámbulo, sin tardanza hacen referencia directa a la cuestión de los niños: “OBSERVANDO que la legislación internacional de derechos humanos afirma que todas las personas, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tienen el derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos; que la aplicación de los derechos humanos existentes debería tener en cuenta las situaciones y experiencias específicas de personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género; que una consideración primordial en todas las acciones concernientes a niños y niñas será el interés superior del niño o la niña, y que un niño o una niña que esté en condiciones de formarse un juicio propio tiene el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones

⁴⁴ <https://yogyakartaprinciples.org/introduction-sp/>

del niño o la niña”⁴⁵. Aquí ya entornan la puerta a los avances en dirección contraria a la patria potestad de los padres. A través de su extraña idea sobre la sexualidad humana, idea que no porque sí siempre fue definida como perversión, quieren hacer creer que los niños tienen el derecho inalienable a vivir la perversión “sin discriminaciones ni restricciones de ningún tipo”. Esto acomete contra dos derechos humanos fundamentales: el de los padres a educar a sus propios hijos en sus valores, moralidad y convicciones, y el de los niños a recibir tratamiento en caso de trastorno psicológico con relación a la sexualidad (privación del derecho a la salud mental).

Los principios de Yogyakarta proponen (o mejor dicho, imponen) a que la franca perversión sea elevada a la categoría de derecho humano. Es la vulneración a los derechos humanos a través de nuevos pseudo-derechos. Y para ello toman las ideas sobre sexualidad humana de una minoría del 3% para imponerlas como nueva norma a la inmensa mayoría heterosexual (97%). Es como si, para establecer un nuevo derecho humano en materia de inclinación alimentaria, hábitos y costumbres gastronómicos y educación de los niños en nutrición, fuésemos a buscar al 4% de la población⁴⁶ que posee algún tipo de Trastorno de la conducta alimentaria (TCA) –bulimia, anorexia, etc.–, y estableciéramos a dicha “minoría oprimida” como la nueva normativa obligatoria mediante leyes inventadas por ellos mismos.

Lo curioso de esta serie de principios de la ONU, es que se contradicen con el resto de su cuerpo de políticas mundiales, por ejemplo, en su Principio n° 4 que afirma que “toda persona tiene derecho a la vida”, esto va en contra del aborto legal puesto que se le priva a una persona la vida misma incluso antes de siquiera nacer (recordemos el hecho científico de que el feto posee ADN, grupo sanguíneo y huellas digitales propias distintas de la madre, es decir, que es un individuo nuevo en gestación “dentro” del cuerpo de la madre, y no que es “el propio cuerpo de la madre”).

Luego su Principio n° 21 iría en contra de los intentos de reformar la ESI, al garantizar el derecho de todo individuo a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Expresa: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Estos derechos no pueden ser invocados por el Estado para justificar leyes, políticas o prácticas que nieguen el derecho a igual protección de la ley o que discriminen por motivos de orientación sexual o identidad de género”⁴⁷. La ESI ideologizada directamente niega la libertad de pensamiento, de conciencia así como de religión, dado que pretende pasar por encima de los idearios

⁴⁵ <https://yogyakartaprinciples.org/preamble-sp/>

⁴⁶ <https://www.prevencion.adeslas.es/es/trastornoalimenticio/masprevencion/Paginas/cifras-anorexia-bulimia.aspx>

⁴⁷ <https://yogyakartaprinciples.org/principle-21-sp/>

institucionales que se amoldan a las convicciones de las personas. ¿No tienen acaso todas las religiones ideas y cosmovisiones específicas acerca de lo moral, lo ético, lo sexual, o acerca de la vida en general? ¿La religión no se trata justamente de esto? Entonces, si no se les permite ejercer este derecho, ¿dónde está la libertad de pensamiento, conciencia y religión? La ESI ideologizada viola el Principio número 21 de Yogyakarta.

Como podría esperarse de una serie de principios basados en el absurdo y la mentira, acaban contradiciéndose a cada paso; pero lo que sí debemos reconocer tras su lectura, es que están tan cuidadosamente adornados de palabras y frases loables y pomposas, tan ricamente sazonados con toda clase de dulces halagos dignificantes y tan extremados en su corrección política, que al lector distraído se le olvida que está leyendo una serie de principios aberrantes que atentan contra la dignidad humana más elemental, puesto que demuelen en sus bases a la naturaleza del ser humano en cuanto tal.

Luego, en Agosto de 2010 lanzaron la “guía del activista para usar los Principios de Yogyakarta”, un texto de 146 páginas dirigido a los activistas LGBT y feministas de género que se puede descargar de internet y que habla, por ejemplo, de cómo “rebatir normas legales opresoras”, “buscar que el gobierno sea más receptivo”, de cómo “educar al público” o “construir un movimiento”⁴⁸. En su espíritu, poco se diferencia de algún manual religioso para evangelización de las masas.

LA ESTRATEGIA POLÍTICA DEL DERECHOHUMANISMO. UN NUEVO FETICHE DENOMINADO “LIBERTAD”.

Los principios de Yogyakarta así como toda esta corriente de la Perspectiva de género, son la expresión más clara del tipo de estrategia cultural que usa y abusa del concepto “derechos humanos” como instrumento político.

Podemos observar cómo, si antiguamente los regímenes autoritarios coaccionaban a la población por medio del discurso del *deber*, en la postmodernidad lo llevan a cabo por medio del concepto del *derecho*. El resultado final en ambos casos es precisamente la coacción de la sociedad hacia las formas de pensamiento y actos que quienes ostentan el poder pretendan imponer. Por otra parte, así como antes obraba valiéndose de la fuerza externa (ya sea por medio de órdenes: “*tú debes*”, o del látigo o las fuerzas armadas), hoy actúa por intermedio de la persuasión y la sugestión reiterada (“*tú puedes*”), de manera tal que la coacción acaba influenciando

⁴⁸ http://ypinaction.org/wp-content/uploads/2016/10/Guia_del_activista_nov_14_2010.pdf

al sujeto *desde dentro*⁴⁹. La estrategia política hoy más usada por los estratos que perpetúan su poder se enmarca dentro de estos mecanismos, y es ni más ni menos que la de los “derechos humanos”. El “tú debes” es reemplazado por el “tú puedes”, entregándole en mano a las grandes masas un nuevo fetiche falso al que envisten del nombre *Libertad*. Y el punto de inflexión que generó este viraje total en la estrategia usada fue sin dudas el fin de la segunda guerra mundial y la creación del organismo de Naciones Unidas.

Respecto de su poderosa efectividad psicológica, el filósofo Byung Chul Han advierte (los subrayados son nuestros): “El *tú puedes* incluso ejerce más coacción que el *tú debes*. La coacción propia es más fatal que la coacción ajena, ya que no es posible ninguna resistencia contra sí mismo. El régimen esconde su estructura coactiva tras la aparente libertad del individuo, que ya no se entiende como sujeto sometido, sino como desarrollo de un proyecto. Ahí está su ardid. Quien fracasa es, además, culpable y lleva consigo esta culpa dondequiera que vaya. No hay nadie a quien pueda hacer responsable de su fracaso. Tampoco hay posibilidad alguna de excusa o expiación. Con ello surge no solo la crisis de culpa, sino la de gratificación”⁵⁰.

Pero en esencia este mecanismo no es nada nuevo, Platón hace ya 25 siglos señalaba en este mismo sentido que “la forma más agravada de tiranía y esclavitud surge de la forma más extrema de libertad”⁵¹.

Así, por ejemplo, podemos ver en acción la utilización taimada y plena de segundas intenciones del derechohumanismo político durante el día internacional de los derechos humanos del año 2011 celebrado en Ginebra, en el cual en un discurso brindado por Hillary Clinton –entonces secretaria de Estado de los EEUU- ya desde los minutos iniciales “derechos humanos” es utilizado como sinónimo de “derechos LGBT”, realizando un maridaje conceptual sumamente curioso. La ex secretaria de estado norteamericana dijo: “Los derechos de los gay son derechos humanos, y los derechos humanos son derechos de los gays”⁵².

Pero, ¿no son los derechos humanos precisamente derechos propios del ser humano en cuanto tal, y no derechos de minorías debido a sus inclinaciones particulares (sean estas sexuales, religiosas, étnicas, políticas, etc.)? ¿A qué obedece esta extraña mezcla? Es decir, un gay o un travesti, un judío o un cristiano, o un negro o un asiático, absolutamente todos poseen derechos humanos *porque son seres humanos*, y no porque sean negros o asiáticos, gays o lesbianas, católicos o protestantes, etc.

⁴⁹ Recordemos la mencionada campaña propagandística del gobierno de Buenos Aires en “salud” sexual cuyo slogan era “Goza de tus derechos”.

⁵⁰ Byung Chul Han, La agonía del eros, pag 21.

⁵¹ Platón, La República, 1, VIII.

⁵² <https://www.youtube.com/watch?v=Zu9DRfFzFsE>

Ahora bien, algo muy notorio con respecto al discurso hegemónico y omnipresente de los derechos humanos en la línea políticamente correcta de estos tiempos, es que nadie, absolutamente nadie dice nada acerca de *deberes*. Como si estos no existieran, como si los derechos fuesen toda la demanda de las personas para poder existir armónicamente en el medio social, siendo que éstos son la necesaria complementación, la contracara obligada de todo *derecho* genuino. Derechos y deberes son como dos aspectos de una totalidad, y ninguno es aplicable divorciado de su complemento. Todas las personas tienen derechos fundamentales que exigen ser respetados por la simple razón de ser humano, por el hecho de existir, y tales derechos básicos de todo hombre y mujer deben ser resguardados más allá de consideraciones secundarias y de manera absoluta, plena y taxativa. Pero, al mismo tiempo, toda persona tiene *deberes* fundamentales que de no atenderlos estaría rengueando en su dignidad como ser humano, dado que ocasionaría faltas y omisiones, causando inequívocamente perjuicios a terceros. Entonces, ¿por qué no se escucha hablar, reflexionar y debatir sobre ellos?

Hablar exclusivamente de derechos es tan unilateral como sería el hablar solamente de deberes. No podemos prescindir de ninguno de ellos si es que queremos explicar de manera más abarcativa la realidad humana tanto psicológica como sociológica, incluyendo su vida sexual.

Hoy día se habla sin cesar de los supuestos derechos a expresar tu inclinación sexual de manera total y sin discriminaciones de ninguna índole, con la pretensión fundamental de que es algo saludable, natural y por ende bueno para el ser humano. Pero, ¿es realmente así? ¿Y si al forzar la expresión indiscriminada de la sexualidad, denominándolo “derechos”, estamos tal vez omitiendo importantísimos deberes cívicos? ¿No tenemos todos, a la vez que derechos, también deberes como ciudadanos, a los fines de preservar la armonía, la salud, el orden y el progreso moral y material? Por ejemplo, los deberes –reconocidos por UNICEF- de respetar la familia, los derechos de las demás personas, cumplir con obligaciones educativas, preservar la salud o el aseo personal, entre otros.

Luego, todos tenemos derecho a la libertad, esto es claro; pero si empezamos a llamarle “libertad” a una sublevación irracional de los instintos más voraces por sobre la dignidad humana, “libertad” a una demolición de toda moral y límite sano, “libertad” a la destrucción del orden y la responsabilidad, “libertad” a una rebelión contra la biología y una promoción de las perversiones sexuales, y para colmo de colmos enarbolada como slogan político de poderes mundiales transnacionales, ésta se trocará en libertinaje, esto es, en lisa y llana esclavitud de la peor especie puesto que somos nosotros mismos quienes nos encadenamos limitando nuestra *genuina libertad*. Gabrielle Kuby nos alerta al respecto de esto: “El hombre moderno y postmoderno se ha emancipado –de dios, de la naturaleza, de la familia, de la tradición-, el hombre de la mujer, los hijos de sus padres y los individuos de sí mismos como hombre o mujer.

Están desnudos, frenados por nada y definidos nada más que sus propios deseos e instintos. Ellos creen que son libres para realizarse a sí mismos, y no ven que en su vulnerabilidad y falta de inhibiciones, son más maleables que nunca: los fuertes pueden utilizar a los débiles para sus propios fines sin que la persona desarraigada y manipulada se dé cuenta de ello *a tiempo*⁵³. Y agrega: “La resbaladiza pendiente hacia un nuevo totalitarismo se engrasa con la promesa fraudulenta de una libertad individual ilimitada. Pero debido a que este tipo de libertad convierte a las personas en esclavas de sus impulsos, solo puede conducir a la servidumbre. Una sociedad solo puede ser libre en la medida en que las personas que la componen son libres para hacer el bien. Ningún Estado puede ser fundado en la lujuria o en la avaricia”⁵⁴.

Unilateralmente se esgrime el argumento derechohumanístico, y para colmo de colmos, usado falazmente de maneras análogas a la ya ejemplificada con Hillary Clinton –en donde la subcategoría en inclinaciones específicas y secundarias es elevada al status de categoría basal, imponiendo de esta manera de forma sutil e inadvertida una orientación minoritaria al resto de la sociedad, ya sea religiosa, política, ideológica, sexual, moral u otras. Porque, en esta lógica, debido a que la premisa básica implícita es que algo como la transexualidad sería inherente a los seres humanos (algo natural, algo propio del humano en sí, y no una desviación producto de conflictos psicológicos profundos a ser investigada, comprendida y por ende tratada), cosa que supone una rotunda presunción rayana con lo anticientífico, por ello vendría a ser un derecho absoluto de todo ser humano, y privarlo del conocimiento pleno de la posibilidad trans (por ejemplo en su educación de infancia) sería sinónimo de una vil conducta anti-derechos. Tal es así, que en algunos países como Canadá el tratamiento psicológico para superar la homosexualidad o la transexualidad han sido recientemente prohibidos, por resultar estos ofensivos y discriminatorios para la población LGBT⁵⁵. Esto, en nombre de los derechos humanos, está vulnerando el derecho humano genuino a tener acceso a servicios de salud.

El punto clave para inmunizarse ante toda esta hipnosis colectiva de manipulación mediante empalagosos discursos derechohumanísticos, es entender que quienes conforman el llamado lobby LGBT, es decir, los homosexuales, travestis y transexuales –activistas o no activistas-, *tienen derechos humanos porque son seres humanos*, y eso no entra en discusión bajo ningún pretexto. A quien respeta los derechos humanos auténticos, le

⁵³ Kuby, Gabrielle, “La revolución sexual global”, p. 308.

⁵⁴ Ob Cit, pag. 419.

⁵⁵ Ley 77 (2015) de Ontario, Canadá, la cual prohíbe cualquier tipo de terapia para menores que experimentan disforia de género. Esta ley llevó a que numerosos médicos cerraran sus clínicas de tratamiento para disforias de género, como es el caso del prestigioso psiquiatra Dr. Kenneth Zucker.

tiene sin cuidado si la persona que tiene en frente es blanca o negra, católica o musulmana, gay o heterosexual, argentina o japonesa, y así sucesivamente. Es, primero y ante todo, un ser humano, y lo demás son consideraciones secundarias e impertinentes a la hora de respetar los derechos como persona. ¡Eso está fuera de discusión!

El discurso derechohumanístico usado con finalidades políticas está, como habría de suponerse, plagado de segundas intenciones. En el caso de los derechos LGBT mezclados convenientemente con la jerarquía elemental de los auténticos derechos en cuanto humanos, la intención de fondo es propulsar e incentivar en la población una mayor tendencia a la “opción” homosexual para de esta manera contribuir a la declinación de la fertilidad en la raza, rumbo a un mayor control demográfico.

Así, la curiosa mezcla de conceptos conduce a la implantación de una normativa de excepción elevada al rango de regla general, a una nueva normatividad ideologizada. Sin dudas que esta es la manera más eficaz y solapada de implantar un dominio ideológico y cultural en la población.

El filósofo francés Alain de Benoist expresa: “La ideología de los derechos humanos es universalista, en la medida en que aspira a imponerse en todas partes, sin importar relaciones, tradiciones y contextos. Quienes adhirieron al credo de los derechos humanos se consideran a sí mismos legítimamente investidos y abanderados con la misión de imponer estos principios en el mundo entero. Presuntamente fundada sobre la tolerancia, la ideología de los derechos humanos se revela a sí misma como portadora de la más extrema intolerancia, del más absoluto rechazo. Las declaraciones de los Derechos no son tanto declaraciones de amor sino de guerra. Asociada a la expansión de los mercados, la cuestión de los derechos humanos constituye la armadura ideológica de la globalización. Por encima de todo, se trata de un instrumento de dominación (...) Cuestionar la ideología de los derechos humanos, impugnarla, no es obviamente ir en defensa del despotismo, sino más bien cuestionar si acaso esta ideología es la mejor forma de curarnos del despotismo”⁵⁶.

En definitiva, lo que estamos atestiguando en las últimas décadas es que el derechohumanismo ya ha dejado de ser lo que originalmente se suponía debía ser, esto es: la defensa de los derechos universales de todo ser humano a favor de su libertad y su dignidad y en contra del despotismo y la barbarie. El derechohumanismo esgrimido por la ONU se ha ido por las ramas, en un afán que pareciera querer encontrarle la quinta pata al gato, retorciendo y desvirtuando cada vez más un concepto tan esencial y fundamental como el de los derechos humanos, deformándolo al punto de entrar en contradicción nada menos que con los verdaderos derechos de las personas.

Nosotros no negamos el hecho de que la ONU haya realizado históricamente importantes avances en materia de derechos humanos.

⁵⁶ 2011, pp 22-24.

Tampoco negamos el que dentro de la organización haya personas con genuinas buenas intenciones. Pero en materia de educación sexual y políticas relacionadas con la natalidad, es palpable que se han desviado peligrosamente. Tememos que si esto no se endereza a tiempo, todos los anteriores o presentes esfuerzos loables y auténticos de muchas personas sufran un grave retroceso, acaso regresando al punto de partida inicial: vulneración de los derechos humanos por parte de organizaciones políticas y/o económicas interesadas. Después de todo, no es nada raro hallar en la historia semejantes procesos circulares.

LA POLITICA ANTINATALISTA ASUME EL DISFRAZ DE LOS DERECHOS HUMANOS

En vistas de la siempre renovada sonrisa cándida y entusiasta que despierta en las grandes masas este discurso derechohumanístico, en seguida fue adoptado por sectores políticos y económicos como medio eficaz para la ejecución de sus proyectos. Como veremos a continuación, todas estas agendas de corto, mediano o largo plazo comparten un aspecto en común: el antinatalismo.

Natalismo y antinatalismo

Se denomina *natalismo* a la doctrina que promueve medidas de carácter político y socioeconómico para conseguir una mayor natalidad en un territorio o Estado, y en la práctica tiende a implementarse mediante políticas demográficas nacionalistas. El natalismo propugna el aumento de la población con el objeto de mantener lo que se considera un óptimo de población nacional generalmente para alcanzar fines bélicos -disponer de tropa rápidamente sustituible- o economicistas -disponer de mano de obra abundante a precios asequibles-. El natalismo es una forma de poblacionismo opuesto al antinatalismo y el malthusianismo.

Por otra parte, se ha visto el objetivo político del natalismo en incrementar considerablemente los miembros de un grupo religioso, étnico o nacional a fin de aumentar su poder e influencia política, social, económica y militar. Para conseguir el objetivo político, promueve una abundante reproducción, ensalza las familias numerosas, la paternidad, la dedicación de la mujer al ámbito doméstico y la procreación, por lo que defiende la creación de incentivos económicos y sociales para animar a la población de un país a reproducirse.

Lo contrario del natalismo es el antinatalismo, quien concede a la reproducción un valor negativo. Toda una serie de argumentos edificados sobre premisas básicas conducen a la explicación, por parte de los antinatalistas, de que las personas deberían abstenerse de procrear ya que es un acto entendido por ellos como éticamente incorrecto. Luego sobre estas bases, a menudo con tintes eugenésicos y/o racistas y clasistas, promueven prácticas antinatalistas como la castración, esterilización o el aborto.

Podemos observar una clara relación entre la inclinación anti o pro natalista con el juicio cultural con respecto, no sólo a la cuestión del aborto, sino incluso a la que atañe a la homosexualidad. El psicólogo uruguayo Andres Irasuste señala en su obra que algunos antropólogos, como Marvin Harris o Dennis Werner, han clasificado los tipos de comunidades humanas en “pronatalistas” y “antinatalistas”, observando el hecho de que aquellas comunidades que poseen como ideal el incentivo de la natalidad, de la reproducción al servicio de la comunidad (pronatalistas) son mucho más prohibitivas hacia la homosexualidad que aquellas otras comunidades de inclinación “antinatalista”, en las cuales el aborto está permitido. La aversión hacia la homosexualidad es mayor en comunidades donde el aborto está prohibido, al ser el imperativo marital y procreador más fuertes que en las sociedades antinatalistas⁵⁷.

Ahora bien, la crítica más importante que puede hacerse tanto a las políticas de fomento como a las de control de la natalidad, es la consideración general de que ambas ven a los seres humanos como meros medios o instrumentos para conseguir distintos fines, ya sean militares, económicos, políticos o étnicos (básicamente trabajadores en abundancia, mano de obra barato o soldados para los ejércitos). **La libertad individual, establecida en los derechos humanos, es el instrumento que tienen los seres humanos para decidir o no reproducirse.** Las políticas estatales pro o antinatalistas son contrarias, desde ese punto de vista, a los intereses y la libertad de los individuos o ciudadanos de los distintos Estados.

La realidad es que, con excepción del África Subsahariana y algunas de las partes más pobres de la India, estamos teniendo menos nacimientos de los que alguna vez tuvimos, en algunos casos sin poder reemplazarnos a nosotros mismos en la próxima generación. Y, a pesar que se espera que aumenten aún más las cifras totales, el pico está a la vista. La ONU promueve el control de la natalidad aun cuando muchos países lidian con la disminución de la fertilidad, el envejecimiento de la población e incluso la pérdida demográfica.

El asunto controversial es que en nuestros tiempos, la ONU en conjunto con los grandes poderes financieros del orbe, están usando a las

⁵⁷ Revolución sexual, subversión cultural y psiquiatría: el ascenso de Ganimedes, Pag. 35. Andrés Irasuste.

poblaciones como medios para el logro de sus fines particulares, los cuales son confesa, extrema y radicalmente antinatalistas. Están forzando la introducción unilateral de numerosas políticas diametralmente opuestas al natalismo (más o menos disimuladas), y todo esto sin el consentimiento de las personas. Es decir, se vulnera el derecho humano a escoger libremente reproducirse o no hacerlo, inclinándola a que no lo haga (veremos las metodologías más abajo). Esto se lleva a cabo de la manera más gentil e indirecta que se pueda concebir: por medio de nuevas políticas educativas y culturales, introduciendo leyes no consensuadas. Niños y niñas, gracias a la ESI con esta “perspectiva de género”, están siendo formados –más bien adoctrinados- en cruda y dura política antinatalista sin importar la elección de sus padres como educadores, ni siquiera la elección de valores fundamentales por parte de ninguna institución educativa, pública o privada. Más adelante analizaremos punto por punto el radical tinte antinatalista que poseen las leyes de “Educación sexual integral” con esta perspectiva moderna.

Esto es nada menos que el Estado obligando a adoptar un antinatalismo rotundo, y no por decisión propia del Estado –el cual debiera ser un ente representativo de la voluntad de la mayoría de los ciudadanos-, sino todo lo contrario: por medio de una demagógica extorsión político-cultural proveniente de poderes transnacionales, quienes poseen, como cabe esperarse, sus propios fines particulares sumamente contrarios a la noción de hegemonías nacionales.

PLUTOCRACIA Y CONTROL DE LA NATALIDAD. LA MASCARADA FILANTRÓPICA.

Por si todo lo anterior fuera poco, tenemos también a los grupos más ricos del planeta activamente involucrados en el control demográfico, no sólo de los países más pobres, sino también de clases sociales medias y bajas en sus propios territorios. En un artículo del congresista estadounidense Mike Gallagher para la BBC en 2011, se señala que “en 1966, el presidente Lyndon Johnson advirtió que Estados Unidos podría verse desbordado por masas desesperadas e hizo que la ayuda a países en desarrollo dependiera de que adaptaran programas de planificación familiar (...). Otros países ricos como Japón, Suecia y el Reino Unido también empezaron a dedicar grandes sumas de dinero a reducir las tasas de nacimiento del Tercer Mundo. Expertos occidentales y élites locales en el desarrollo rápidamente impusieron objetivos para reducir el tamaño de las familias, y utilizaron analogías militares para sostener la urgencia, dice Mathew Connolly, un historiador del control demográfico de la Universidad de Columbia en Nueva York. “Ellos hablaron de una guerra contra el

aumento de la población, combatida con armas anticonceptivas", señala. "La guerra conlleva sacrificios, y daños colaterales"⁵⁸.

Desde la década de 1960, el Banco Mundial, la ONU y fundaciones estadounidenses autodenominadas "filantrópicas", como la Ford o la Rockefeller, empezaron a enfocarse en lo que consideraban el problema de las cifras crecientes del Tercer Mundo. Argumentaban que la sobrepoblación era la principal causa de degradación ambiental, el bajo desarrollo económico y la inestabilidad política. En nuestros tiempos, los más ricos del mundo están detrás de los programas de control de la población. En mayo del 2009, multimillonarios como David Rockefeller, Bill Gates, Ted Turner, George Soros, Michael Bloomberg y Warren Buffet se reunieron en Nueva York. Convinieron en que el mayor problema del mundo es la superpoblación. Debido a que el mundo tiene muchos pobres, querían asegurarse de que disminuyeran con los denominados "servicios de salud reproductiva" como medio. Para ello, fundaron The Good Club. Con un capital de 36.300 millones de dólares, la Fundación Bill y Melinda Gates centra su programa mundial en el objetivo de reducir la población en los países pobres. Por su parte, la fundación Turner anunció en 2001 que donaría cien millones de dólares anuales –durante 10 años- a la ONU; del primer envío el 26% fue dedicado al área "mujer y población"⁵⁹. La fundación Bill y Melinda Gates recibió durante el 2006 del millonario Warren Buffet la suma de 31.000 millones de dólares con el cargo de dedicarlos al "control de la población, la producción masiva de la píldora RU-486 (mifepristona), el llamado "pesticida humano", que desprende al embrión ya implantado del endometrio del útero, y a la financiación de la IPPF así como del grupo abortista "Católicas por el derecho a decidir"⁶⁰.

ESTRATEGIAS ANTINATALISTAS DE AYER Y HOY. LA METODOLOGIA MODERNA EN CONTROL DE LA NATALIDAD.

Menos de 5 dólares invertidos en controlar el crecimiento de la población son más provechosos que 100 dólares invertidos en crecimiento económico.

Lyndon Johnson,
ex presidente de los EEUU, 1963-1969.

⁵⁸ https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/10/111028_control_demografico

⁵⁹ Boletín de la agencia de noticias Zenit, del 24.11.01

⁶⁰ Boletín noticias globales n° 722, del 14.07.07

En todos los tiempos y culturas el antinatalismo ha presentado una variedad de estrategias para limitar o reducir el crecimiento poblacional. Podemos hablar de estrategias directas e indirectas (o culturales).

Entre las **estrategias directas**, tenemos el infanticidio y la eugenesia:

- **Infanticidio**, practicado en la antigua Grecia o hasta recientemente en ciertas regiones de Asia, hoy en día llevado a cabo por medio del aborto legal y subvencionado. Se estima que, en el período 2010–2014, ocurrieron unos 56 millones de abortos inducidos cada año a nivel mundial⁶¹. Esto es: por cada año, 14 millones de niños asesinados antes de salir del vientre. 14 millones de nuevas vidas impedidas cada año.

El infanticidio en nuestras sociedades modernas se vende como un derecho humano de la mujer, y como tal se inscribe en la fuerte tendencia ascendente del feminismo que aboga por una supuesta liberalización absoluta, librándola también del acto gestacional y de la maternidad, actos que precisamente distinguen el misterio y la excelencia de lo femenino por antonomasia.

- **Eugenesia**, involucrando la esterilización forzada, extorsiva o soslayada de ciertos colectivos.

Como ejemplo de esta estrategia, el programa de esterilización más amplio del siglo XX tuvo lugar bajo el régimen del Tercer Reich⁶². Pero tiempo antes del nazismo ya podemos escuchar de parte del mismísimo presidente de los EEUU, Franklin D. Roosevelt (presidente entre 1901 y 1909), tácitamente confesada la visión eugenésica que luego se plasmará en políticas puntuales: “Desearía que a la gente incorrecta se le impidiera la reproducción; y cuando fuera suficientemente evidente la naturaleza nociva de esas personas, esto es lo que se debería hacer. Los criminales deberían

⁶¹ <https://www.guttmacher.org/es/fact-sheet/aborto-inducido-nivel-mundial>

⁶² Uno de los primeros actos de Adolf Hitler, luego de conseguir el control total sobre el estado alemán, fue aprobar la Ley para la prevención de descendencia con enfermedades hereditarias (Gesetz zur Verhütung erbkranken Nachwuchses) en julio de 1933. La ley fue firmada por el mismo Hitler y más de 200 cortes eugenésicas fueron creadas específicamente como resultado de esa ley. Bajo el amparo de la ley alemana, se les requirió a todos los doctores en el Reich reportar a sus pacientes que fueran retrasados mentales, enfermos mentales (incluyendo a la esquizofrenia y el trastorno bipolar), epilépticos, ciegos, sordos o físicamente deformes, y se impuso una alta multa monetaria para cualquier paciente que no fuera apropiadamente denunciado. Para el final de la Segunda Guerra Mundial, más de 400.000 individuos fueron esterilizados bajo el auspicio de la ley alemana.

ser esterilizados y a los débiles mentales se les debería prohibir dejar descendencia. Se debería hacer hincapié en que la gente deseable fuera la que engendrara”⁶³.

Respecto a este tipo de políticas sobre natalidad durante los años 50 y 60 del siglo XX, agencias privadas como la ya citada International Planned Parenthood Federation (IPPF) dirigida por Margaret Sanger, y el gobierno de Puerto Rico, llevaron a cabo campañas financiadas por el gobierno federal de EEUU para el control de la población en la isla, con el objeto de esterilizar a tantas puertorriqueñas como fuese posible. Con este fin, se reclutó a trabajadores de la salud pública, para alentar a las mujeres de Puerto Rico a someterse a procedimientos de esterilización a un costo mínimo o gratuitamente. En 1968, un demógrafo puertorriqueño concluyó en un estudio que un tercio de las mujeres en edad de procrear en la isla habían sido esterilizadas. Todavía en 1981, más del 39% de las puertorriqueñas aptas para concebir estaban esterilizadas⁶⁴.

En nuestros días, no podemos pasar por alto que en los últimas décadas han sido recurrentes los reportes y denuncias por parte de médicos y científicos de renombre alertando sobre la presencia de la hormona gonadotrofina coriónica humana (HGC) en las vacunas de difusión masiva (cómo la vacuna contra la Rubeola, el Sarampión o la Gripe), la cual tiene un efecto colateral abortivo sobre las mujeres, y suministrada frecuentemente ocasiona un descenso abrupto de la fertilidad⁶⁵. A juzgar por los reiterados informes científicos al respecto, podríamos estar frente a un caso de *esterilización masiva soslayada o no consentida*.

⁶³ Citado en Kuby, pag. 56.

⁶⁴ López, Iraida. 1984. “Not many options for contraception: An Interview with La Operación’s Ana María García.” Publicado en el Boletín del Círculo de Cultura Cubana. Publicado en inglés en Jump Cut, no. 29, February 1984, pp. 38-39.

⁶⁵ El estudio más completo, científico y basado en las evidencias es un documento titulado “HCG Found in WHO Tetanus Vaccine in Kenya Raises Concern in the Developing World” (2017), investigación propulsada por los médicos y científicos John W. Oller, Christopher A. Shaw, Lucija Tomljenovic, Stephen K. Karanja, Wahome Ngare, Felicia M. Clement y Jamie Ryan Pillette, que denuncia la presencia de HGC en las vacunas contra el tétanos de la OMS. Puede encontrarse en: <https://www.scirp.org/journal/paperinformation.aspx?paperid=81838>. También se puede descargar en: <https://www.globalresearch.ca/mass-sterilization-kenyan-doctors-find-anti-fertility-agent-un-tetanus-vaccine-2/5678295>. En la Argentina, la Dra. Chinda Brandolino ha denunciado en numerosas ocasiones la presencia de HGC en vacunas masivas con fundamentos científicos, lo cual ocasionó que los medios le hayan adosado el mote peyorativo de “anti-vacunas”. La escritora francesa Sylvie Simon, quien estudió durante décadas los negocios en torno a la vacunación, ha denunciado en su libro “Vacunas, mentiras y publicidad” (pag. 272, Editorial Sirio) la presencia de HGC en campañas de vacunación de la ONU contra el tétanos en México, Nicaragua y Filipinas durante 1990. Millones de mujeres de entre 15 y 45 años fueron vacunadas, pero ni un sólo hombre ni joven, siendo que el riesgo de contraer tétanos es el mismo en hombres como en mujeres.

Estrategias de Control indirectas o Culturales.

Frecuentemente se consideran más aceptables desde el punto de vista de la ética moderna, y son aquellas metodologías que aparecen entramadas en la cultura social, antropológica y política de las sociedades, a saber:

- **Educación:** abordaje del tema en el sistema educativo, por ejemplo a través de las nuevas leyes de Educación Sexual Integral.
- **“Empoderamiento” de las mujeres.** Cuando éstas tienen acceso a la educación y al aborto, o a la fuerza laboral, el número de hijas e hijos decrece. Es sabido que existe una fuerte correlación negativa entre natalidad y la participación femenina en el trabajo. Por este motivo – colocándose la mascarada del interés en defender los derechos humanos de las mujeres- es que se realiza una presión enorme y sin precedentes para “empoderar” a la mujer, y no porque les interese su real bienestar, sino para que *dejen de tener hijos*. Pareciera ser hoy día que el tan mentado empoderamiento de las mujeres muchas veces significa una masculinización de la mujer, una invitación a des-feminizarse completamente, con la consecuente estigma y menosprecio de valores netamente femeninos como ser la maternidad. Creemos que el empoderamiento real de la mujer acontecerá cuando se respete genuinamente lo femenino por excelencia, devolviéndole la dignidad y trascendencia total que conlleva.
- **Cultura y Costumbres.** Por ejemplo, la aceptación de tipos de familia modelo con máximo de dos hijos. En nuestros días, a través de la difusión del modelo familiar LGBT y todas sus variantes se introduce el modelo de familia netamente estéril (unión matrimonial homosexual). Con objeto de preparar la cultura, hoy día las redes sociales y, muy especialmente, las plataformas de entretenimiento como Netflix, funcionan como silenciosos pero potentes regaderos de esta nueva ideología moral sexual, entronizados en el altar de todo hogar o incluso en la palma de la mano de los integrantes de cada familia. En 2019 Netflix ha roto el hielo introduciendo una escena de lesbianismo explícito en una serie de dibujos animados para toda la familia (la serie llamada “3Below”, cuyo director es activista LGBT). Poco a poco irán introduciendo la ideología del género con cada vez mayor frecuencia e intensidad, a la vez que una menor resistencia en los padres de familia.
- **Fusión de la cuestión reproductiva con otros problemas de mayor interés y repercusión masiva,** como por ejemplo el problema ecológico del cambio climático. Hoy día se efectúan intensas campañas

propagandísticas que vinculan el cambio climático acelerado a la cuestión de tener hijos –dirigidas, a juzgar por la manera en que se diseñan sus contenidos audiovisuales, muy puntualmente a los niños y jóvenes. El mensaje es que, si uno quiere hacer algo para detener el cambio climático y sus desastrosas consecuencias inminentes, debe abstenerse de tener hijos. El problema con este tipo de interpretación, es que usan de manera impune y unilateral un problema de interés general para mantener intacto e inviolable el problema real y medular, a la vez que trasladan toda la responsabilidad del desastre ecológico al simple ciudadano y su decisión de tener hijos, invisibilizando la responsabilidad crucial de las industrias que destruyen el equilibrio climático, las empresas que deforestan sin freno, la necia utilización monopólica de energías no renovables, es decir, la obtusa especulación que explota este orden de cosas para lograr el máximo de beneficios exclusivos y en el menor plazo posible.

Toda esta penetración de políticas antinatalistas se inoculara muy eficazmente por medio de la nueva ESI con perspectiva de género y todo el material ideológico proveniente del moderno feminismo de género, porque abogan por el aborto, los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, liberación del mandato reproductivo, así como las premisas y conceptos del lobby LGBTIQ: promoción de la homosexualidad en todas sus variantes, tipos de familias LGBTIQ (todas estériles de por sí), etc. El punto que debemos tener presente es que esta ideología es sumamente armónica y consonante con los fines y objetivos antinatalistas de la ONU. He ahí su estrecha alianza, que llevó a la creación de aquel pacto de Yogyakarta.

LA RELACION ENTRE CONTROL DEMOGRAFICO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Como recién se señaló, si bien existe una relación lógica entre crecimiento demográfico y cambio climático o crisis medioambiental, es muy notorio observar la manera en que la política ha adoptado la bandera del ecologismo para intensificar su tan ansiado objetivo de la reducción poblacional.

Organizaciones netamente antinatalistas como la Open Society de George Soros, no sólo invierte millones de dólares en todo el mundo para promover la legalización del aborto o la ideología del género, sino también para combatir el calentamiento global. Según la ONU, el control demográfico es crucial en la lucha contra el cambio climático; como afirmó la directora del UNFPA, Thoraya Ahmed Obaid: “Un crecimiento de la población más lento contribuiría a reducir las futuras emisiones de gases de efecto invernadero”, quien nos recuerda que en “los últimos 100

años, la temperatura de la superficie terrestre aumentó 0,74 grados centígrados“. “La participación de las mujeres, que son particularmente vulnerables al cambio climático, y el control demográfico son importantísimos en la lucha contra el calentamiento global”, afirmó la ONU, que lanza un llamado urgente a la “planificación familiar”. Según Obaid, la “planificación familiar, la atención de la salud reproductiva y las relaciones entre hombres y mujeres son cruciales” para contrarrestar el calentamiento del planeta, que ha perturbado muchos ecosistemas y creado grandes riesgos para el bienestar de los seres humanos⁶⁶.

Por su parte, Bill Gates, en una conferencia que brindó para TEDx se refiere muy preocupado a la cuestión del incremento de emisiones de CO2. Esto es entendible. Pero lo que sí desafía todo sentido común es su propuesta explícita para frenar este incremento: según él, con el objetivo de hacer descender el CO2 mundial se debe reducir, no la industria antiecológica ni la extracción voraz de recursos ni nada por el estilo, sino *la cantidad de personas en el mundo*. También expresa, de manera extrañamente contradictoria: “Si hacemos un intenso trabajo en *salud reproductiva y vacunas*, podremos lograrlo en el corto plazo”⁶⁷. Recordemos que Bill Gates es cofundador de la “Bill y Melinda Gates Foundation”, organización implicada directamente en el negocio de las vacunas a nivel mundial, y en internet se pueden ver numerosas fotografías simpáticas de Bill vacunando a madres y niños en África. La vacunación – las empresas que monopolizan este negocio mundial- y la cuestión de la preocupación por el rápido y efectivo control de la natalidad van completamente de la mano, y esto no es ninguna confabulación misteriosa sino un hecho evidente de por sí.

SIDA, DERECHOS HUMANOS Y ANTINATALISMO

Dentro de estas estrategias radicalmente antinatalistas, todas disfrazadas con el discurso empalagoso y azucarado de los derechos humanos, no podemos dejar pasar la que atañe a los enfermos del virus del VIH o Sida. Con respecto a este tema, sostenemos exactamente la misma óptica que con la “orientación sexual”: los derechos humanos de los enfermos de SIDA sin duda alguna que deben ser respetados y preservados, y es bueno que se efectúen campañas y acciones en dirección a afianzar dicho respeto e inclusión. Lo que a nosotros nos llama

⁶⁶ “El estado de la población mundial 2001. Huellas e hitos: Población y cambio del medio ambiente”, Fondo de Población de las Naciones Unidas. Disponible en: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swp2001_spa.pdf

⁶⁷ Ver: Bill Gates Admits Vaccines Are Used for Human Depopulation, en: <https://www.youtube.com/watch?v=6WQtRI7A064>.

poderosamente la atención, y que motivó esta redacción, es la curiosa manera en que organizaciones políticas mundiales terminaron utilizando este argumento, no con el fin de preservar los derechos reales de los enfermos, sino que los usan como medio para el logro de sus propios fines particulares.

En el año 2010 la ONU junto con la IPPF patrocinaron una campaña propagandística para *despenalizar la transmisión deliberada del VIH*⁶⁸. En una nota publicada en NUEVA YORK el 10 de diciembre por el “Center for family and human rights” (C-FAM), advierten:

“Una nueva campaña busca dejar sin efecto las leyes que obligan a las personas con VIH a informar a sus parejas sexuales sobre su infección potencialmente mortal. La campaña está encabezada por la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF, por sus siglas en inglés) y ONUSIDA, grupo que aglutina una serie de organismos de las Naciones Unidas. Cualquier reconocimiento del peligro que representa para las posibles víctimas la negación deliberada a revelar la condición de portador de VIH brilla por su ausencia. Como parte de la campaña, la IPPF publicó una colección de entrevistas titulada “Behind Bars” («Tras las rejas»), en la que se insinúa que esta clase de legislación penal exacerba el estigma que padecen las personas con VIH. Los proponentes de la penalización aseguran que estas leyes están diseñadas para ayudar a proteger a las parejas sexuales, previniéndolas de contraer un virus potencialmente fatal.

«Tras las rejas» es parte de una campaña mayor de la IPPF («Penalizar el odio, no el VIH») lanzada en julio durante la Conferencia Internacional sobre Sida, en Viena. Según la Federación, las leyes de transmisión deliberada del VIH a otra persona son estigmatizantes, muy costosas, y constituyen obstáculos para la prevención. El vídeo de promoción de la campaña presenta diversas escenas sexuales. La filmación parece promover las relaciones íntimas entre homosexuales, el consumo de drogas y la prostitución, los cuales son enumerados por Center for Disease Control (Centro para el Control de las Enfermedades) como tres de los comportamientos más riesgosos responsables de la transmisión del VIH.

«Esto demuestra claramente que la IPPF cree que el sexo ilícito es más importante que la vida en sí misma – y quieren poner en riesgo la vida de otras personas para hacer avanzar su agenda sexual», dijo Wendy Wright, presidente de Concerned Women for America.

ONUSIDA y la Organización Mundial de la Salud patrocinaron la Conferencia Internacional sobre Sida de este año. La IPPF y ONUSIDA colaboraron en el patrocinio del Índice de Estigma, cuyo sitio web contiene

⁶⁸ “La ONU y la IPPF patrocinan campaña para despenalizar transmisión deliberada del VIH”, por Terrence McKeegan, J.D. 10.12.2010, Traducido por Luciana María Palazzo de Castellano. Disponible en: https://c-fam.org/friday_fax/la-onu-y-la-ippf-patrocinan-campana-para-despenalizar-transmision-deliberada-del-vih/

una sección principal que demanda la despenalización de la transmisión del VIH.

En marzo, la IPPF puso a disposición su guía sexual «Feliz, fuerte y fabuloso» durante una reunión patrocinada por las Niñas Exploradoras. El panfleto reza: « Algunos países tienen leyes que violan el derecho de la gente joven que vive con el VIH a decidir si revelar o no su situación»; «Estas leyes violan los derechos de las personas jóvenes que viven con el VIH al forzarlas a revelar su situación o enfrentar la posibilidad de cargos penales».

Podemos ver la intensa preocupación de los socios IPPF y ONU por priorizar el supuesto derecho a estar enfermo de VIH en detrimento del derecho de la mayoría de la población a prevenir por todos los medios posibles el contagio y preservar su salud. ¿Cómo podríamos denominar a esta estrategia? ¿Por qué nos cuesta tanto ver esto como lo que evidentemente es? Y por otro lado, ¿por qué hemos desarrollado tal hipersensibilidad ante la presencia o simple enunciación del término “derechos humanos”? ¿Es que acaso todo lo que nos quieran vender como noble y loable, como un ideal bueno a defender, tan sólo con condimentarlo con palabrerío de derechos humanos vamos a comprarlo sin cuestionamientos?

La obsesión que tienen estas corporaciones y organizaciones mundiales por normativizar lo patológico, o aquello que no es ni normal ni natural (llámese VIH, homosexualidad o transexualidad), criminalizar y sancionar cualquier distinción entre sano y enfermo, y priorizar y proteger ante todo los sentimientos subjetivos de las minorías aquejadas de trastornos o enfermedades por sobre todas las cosas –privándolos de su justo derecho a un tratamiento médico-, señala con violenta estridencia el móvil fundamental: disminuir en la población la tasa de natalidad y aumentar la de mortalidad. Tanto IPPF como ONU están detrás de los grandes negocios de la muerte. Tras todas sus acciones, ya sea con relación al VIH, o a la educación sexual integral, o a los derechos LGBT, o al acceso libre y gratuito al aborto, incluso a las vinculadas a la vacunación en los países subdesarrollados, siempre encontramos el mismo móvil de fondo. En realidad se trata de diversas estrategias en ámbitos distintos para acometer con el mismo propósito fundamental: lograr un futuro con poca gente y fácil de manipular.

Y si volvemos al tema del derechohumanismo utilizado unilateralmente como herramienta política en boga, aquí tenemos un ejemplo clarísimo. Se pone el acento marcadamente en los *derechos* de los enfermos de Sida, en el sentido de sus derechos a no ser discriminados, estigmatizados y vulnerados como ciudadanos (lo cual es real y urgente), pero en esto se llega a tal nivel extremo en que omiten sus obvios *deberes*, a saber: el deber de todo ser humano de preservar la salud de

sus conciudadanos, asumiendo la responsabilidad de todos aquellos actos o negligencias que pudieran atentar contra la integridad psicofísica del prójimo. ¿Hay alguna diferencia entre cometer la negligencia de conducir ebrio, y la de tener sexo ocasional y/o sin protección ni información debida poseyendo el virus del Sida? En ambos casos, ¿no estamos atentando contra la salud y la vida misma del prójimo? Ser portador del virus del Sida es una condición muy dura y difícilísima de sobrellevar, sin lugar a dudas, y los enfermos deberían tener toda la debida atención médica y psicológica así como no ser discriminados por su enfermedad. Estos son sus derechos. Pero también tienen el deber de asumir la responsabilidad que conlleva su situación, y cuidar y proteger por todos los medios a su alcance al prójimo puesto que su propia negligencia puede significar nada menos que la enfermedad y muerte del otro. Es idéntica a la responsabilidad que puede tener el portar un arma cargada en el espacio público, porque ambas cosas tienen la potencialidad de matar. La negligencia en estos casos se denomina irresponsabilidad, emerge de un desamor y egoísmo marcados, y con razón existen leyes en las sociedades que regulan y restringen estas conductas en honor al bien común, a la higiene y el orden públicos.

En síntesis, la ONU y sus asociados disfrazan de “salud”, “derechos humanos” y/o “ecologismo” todas y cada una de sus estrategias y acciones para recortar el índice poblacional. Y para dicho objetivo nos sumergen por el camino empinado de la degradación de las condiciones de vida. En la práctica, no producen salud sino aumento de enfermos y de muertes, y violan los derechos humanos fundamentales como la libertad de religión, de pensamiento, de conciencia, de expresión, la defensa de la familia y la patria potestad, entre otros, todo en el nombre de supuestos nuevos derechos.

Su lógica es simple: ¿quién estaría en contra de la salud? Nadie.

¿Quién estaría en contra de los derechos humanos? Nadie.

¿Quién se opondría a la preservación del medio ambiente? Prácticamente nadie.

Entonces, transformemos el asesinato del niño por nacer en derecho a “salud”, y nadie podrá oponerse. Y con respecto a la educación sexual con el contenido antinatalista que necesitan divulgar, pongámosle el sello de “derecho humano de niños y adolescentes” y difícilmente sea resistido.

Y a quienes se opongan o manifiesten objeciones siquiera, se ganarán el mote de *antiderechos*, acto seguido condenados a la estigma social y mediática, al desprecio y al ostracismo, incluso llegando al extremo de sufrir multas, sanciones y prisión. Es evidente que la manipulación del lenguaje forma parte medular de sus estrategias de penetración cultural y exterminio de disidencias ideológico-políticas.

SEGUNDA PARTE. Una
campaña masiva de esterilización cultural.
El antinatalismo propio de lo LGBT.

*Vamos a ver cómo es
El reino del revés...*

María Elena Walsh (1930-2011),
Escritora y cantautora argentina de obras infantiles

INTRODUCCIÓN

Repasando: a la ley ESI se le ha insertado –por vías antidemocráticas e ilegales- el concepto global de perspectiva de género, es decir, la perspectiva que posee el feminismo LGBT radicalizado acerca de la sexualidad humana. Hemos rastreado el cultivo ideológico del concepto difuso del *género* hasta su culminación final en los inicios de la década de 1990, momento en el cual la ONU toma esta corriente de pensamiento y la plasma en conferencias y documentos políticos. Esta alianza determinó un punto de inflexión rotundo que iría desencadenando gradualmente una serie de transformaciones en todos los aspectos de la sociedad globalizada, y que hoy en América Latina se traducen, por ejemplo, en leyes como la que aquí estamos tratando.

En esta segunda parte desplegaremos los elementos que permitirán entender cabalmente la razón del interés político que reviste esta clase de ideología sexual. Pero antes se nos hace necesario aclarar algunos puntos, porque de no ser por ciertos hechos y conceptos clave que desde hace más

de un siglo y medio han venido preparando las condiciones del terreno cultural, hoy esta ideología no habría podido prosperar tan fácilmente.

PREPARANDO LAS CONDICIONES DEL TERRENO CULTURAL. RUMBO A UN PARADIGMA LGBT.

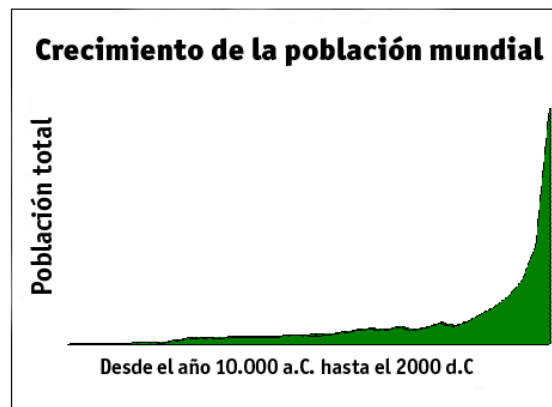
Se percibe desde la llegada del siglo XX una creciente necesidad por parte de reducidísimas minorías en naturalizar, promocionar y exaltar la homosexualidad. Hoy día se sabe que la población LGBT representa cerca del 3% de la población mundial⁶⁹. Y si tenemos en cuenta que esta tendencia de naturaleza política se infiltra, no desde la totalidad de la población no-heterosexual, sino desde un reducido grupo dentro la misma, ¿por qué esa penetrante insistencia por presentar su estilo de vida sexual como absolutamente normal, natural, esencial del ser humano y saludable? Hoy ya se comprueba claramente que la necesidad de no discriminación social –absolutamente necesaria- fue tan sólo el pretexto inicial de este activismo político. Siempre y en todos los tiempos ha habido personas homosexuales, mientras que el lobbismo LGBT es cosa relativamente reciente. Es claro y evidente que esta minoría lobista ha sido financiada y propulsada ampliamente por sectores de inmenso poder económico y político⁷⁰, sin cuya ayuda y aporte de recursos jamás habrían

⁶⁹ Las encuestas representativas en las sociedades occidentales indican que del 1 al 3% de la población se identifica como homosexual. En la encuesta nacional de salud y vida social (NHLS, USA) de 1994 se determinó que el 2,8% de los hombres y el 1,4% de las mujeres adultas de los Estados Unidos se califican como gays, lesbianas o bisexuales. (Fuente: Kuby, pag. 257). Los resultados de las encuestas en los distintos países son todos muy similares, por ejemplo el mayor informe y más complejo en Australia hasta la fecha fue realizado mediante encuesta telefónica con 19.307 encuestados, con edades comprendidas entre los 16 y los 59 años en los años 2001-2002. El estudio encontró que un 97,4% de los hombres se identificaban como heterosexuales, 1,6 % como gays y un 0,9% como bisexuales. Relativo a las mujeres, un 97,7% se identificaron como heterosexuales, un 0,8% como lesbianas y un 1,4% como bisexuales. (Fuente: Sex in Australia: The Australian study of health and relationships, Australian Research Centre in Sex, Health and Society. (Published as the Australian and New Zealand Journal of Public Health vol 27 no 2.). Y si vamos a un país más “liberal”, en un estudio realizado en 2003 entre 135.000 canadienses se mostró que un 1% de las personas se identificaban a sí mismos como homosexuales y un 0,7% se identificaban a sí mismos como bisexuales. Las provincias de Quebec y de la Columbia Británica habían incrementado los porcentajes sobre el promedio de la población general canadiense en un 2,3% y 1,9% respectivamente (Fuente: Statistics Canada, Canadian Community Health Survey, Cycle 2.1. off-site link: <https://web.archive.org/web/20061231215220/http://www.statcan.ca/Daily/English/040615/d040615b.htm>)

⁷⁰ Principios de Yogyakarta de la ONU, con la consecuente promoción financiada de las políticas LGBT de manera transversal, y que estamos viendo implementadas en todo el mundo occidental.

prosperado tanto con su implantación cultural y médica, como veremos a continuación. Pero cabe preguntarse, ¿son realmente y solamente los derechos humanos lo que lleva a interesarse e invertir a tantas organizaciones políticas y grupos empresarios?

Junto con el gradual cambio del paradigma económico y político mundial que iniciaron los importantes sucesos acontecidos en el siglo XIX, principalmente la revolución industrial, comienzan a oírse diversas teorías que ya preveían un drama obviamente esperable dado el nuevo estilo de vida productivo y consumista: el crecimiento demográfico desmedido junto con la pérdida irreversible de los finitos recursos naturales del planeta. La preocupación estaba bien fundada: entre los años 1800 y 1900 la población mundial experimentó un crecimiento poblacional sin precedentes hasta entonces: de 950 millones de personas a 1.600 millones; y la tendencia exponencial no se detuvo: para el año 2000 la cifra se cuadruplicó hasta los 6.000 millones. En la actualidad ya se han sobrepasado los 7.000 millones de personas en el mundo⁷¹.



En medio de estas turbulentas aguas de transformación socio-política y cultural, es curioso ver cómo se efectúa en sincronía la persistente insistencia por normalizar la homosexualidad en primer lugar, y luego todas las hasta ese entonces llamadas "perversiones". Pero este proceso que no representa en absoluto a las mayorías humanas, queda claro que no se efectuó de un día para otro, ni de una década para otra. Hoy, entrada ya la segunda década del siglo XXI, estamos viendo los estadios avanzados y maduros de un proceso que germinó en el siglo XIX.

⁷¹ Sapiens, Yuval Noah Harari, Editorial Debate, 2019, pag. 387.

En aquel entonces comenzó a oírse desde diversas ciencias y de forma cada vez más reiterada el argumento que intentaba demostrar —o por lo menos convencer— que la entonces llamada “sodomía”, es decir, el intercambio sexual entre individuos del mismo sexo, no constituía en realidad ninguna anormalidad, sino que era algo propio del ser humano, por ende algo natural y saludable; y que la humanidad estaba violando gravemente los derechos de la minoría sodomita al articular leyes prohibitivas o al censurar públicamente sus conductas. Esto fue en un principio rechazado por la opinión pública, quien mayormente se aferraba a los férreos criterios moralistas legados por la religión judeo-cristiana.

Generalmente es considerado por el feminismo de *género*, sin ningún sustento histórico, que el término “homosexualidad” fue insertado por el supuesto “patriarcado heteronormativo”, con toda la intencionalidad de segregar y discriminar a la gente gay como anormales. Esto es absolutamente erróneo desde todos sus ángulos. Para empezar, el término mismo “homosexualidad” fue hallado por primera vez en el siglo XIX de puño y letra de fervientes activistas a favor de la misma (Karl Ketbeny y/o Karl Ulrichs, según las fuentes, ambos en el año 1869, y ambos apologistas de la homosexualidad), y no de gente que la condenara.

Uno de los argumentos más frecuentes para normalizar la conducta homosexual, provino de estudios sesgados y parciales acerca de la historia y la antropología. Numerosos “expertos” y estudiosos se valieron del siguiente silogismo: como se constata la conducta homosexual en culturas tan diversas como ser la antigua Grecia, el Japón feudal o ciertas tribus de Indonesia, y como estas conductas persisten aun en nuestra actualidad, concluyen que dicha orientación sexual es intrínseca del ser humano y no una desviación patológica.

Si bien puede ser tentador arribar a dicha conclusión, de entrada debemos advertir el craso error que comporta el transferir conclusiones culturales o antropológicas al campo de la ciencia médica o psicológica. Es como si, tras comprobar fehacientemente que el suicidio ha existido en todas las culturas del orbe y en todas las épocas, concluyéramos que es completamente normal, sano e incluso deseable (algo innato al ser humano); o podríamos ir un poco más allá, y concluir que la sociedad es muy injusta y cruel considerando a los suicidas como seres aquejados de algún desvío o disturbio psico-emocional más o menos grave. Sacar conclusiones en materia de salud psíquica, o aun de salud fisiológica, valiéndonos de datos históricos o antropológicos sin dudas que constituye un tremendo error que no puede llevar sino a conclusiones erróneas. Siempre y en todos los tiempos y lugares ha existido la neumonía, ¡no por ello es algo natural, sano o innato al ser humano!

El punto señalado es que, tratándose de comportamientos o inclinaciones de vida, señalar el mero hecho histórico no sólo no aclara ni explica nada del fenómeno en sí, sino que incluso oscurece, puesto que reafirma tendenciosamente una premisa que de antemano ya era

necesitada de aprobación por parte del subjetivo historiador. Sin dudas se trata, como lo denomina el psicólogo Irasuste, de un *relativismo cultural ideológicamente inducido*. Y lo que nosotros queremos señalar es el hecho de que esta subjetividad sesgada que brotó en el campo de la historia, la sociología y la antropología, y que luego se transfirió al campo médico y psicológico, gradualmente ha sido adoptada por sectores de poder económico y político con intenciones bien específicas de fondo, quienes se plegaron a esta causa.

En este caso, la premisa que urgía ser introducida en el campo de la opinión pública general (en el campo cultural) era esta: “la sexualidad entre individuos del mismo sexo es natural e innata, por ende no es producto de disturbios psicológicos ni mucho menos”. Esta premisa viene a significar que la heterosexualidad (la atracción sexual hacia el sexo opuesto) no es la única inclinación sexual inherente al ser humano, y que la atracción sexual hacia el mismo sexo es igualmente innata a la especie. De aceptarse esta premisa como válida, se desencadenan toda una serie enorme de transformaciones sociales. Y es exactamente lo que ha venido aconteciendo, en paralelo a la consolidación del nuevo paradigma capitalista de la existencia. Lo más irónico de todo esto, es que el corolario de esta colosal obra se está llevando hoy a cabo gracias a una nueva alianza entre dichos poderes económico-políticos mundiales de corte capitalista y... el feminismo de género aliado a la cohorte LGBT.

Volviendo al siglo XIX, podemos entender el grado conflictivo de discriminación y/o de segregación social que pudiera sufrir un homosexual de aquellos tiempos, y creemos que hoy en día ese escollo se encuentra en nuestros países occidentales por demás salvado. Hoy día los homosexuales no sólo ya no son perseguidos ni vulnerados en sus derechos, sino que gozan de los mismos beneficios y derechos que los heterosexuales, en todo sentido, y las excepciones a esto son las menos. Si bien esto puede ser discutible, nadie puede negar la mejoría notable si comparamos nuestro siglo XXI con aquel siglo XIX. De todas formas, la mera sensación de exclusión social o de discriminación no logra explicar el motivo de tamaña infiltración en esta tarea por normalizar la homosexualidad. Evidentemente hay *algo más*.

Tras toda esta primera etapa en que la sodomía fue renombrada con el término menos peyorativo o cargado de afectación, es decir comenzó a denominarse como “homosexualidad”, y luego de haber resonado los ecos esporádicos de expertos en el campo de las ciencias sociales intentando relativizar o aun normalizar dicha conducta sexual, en seguida emergió la discusión en el campo médico.

En el siglo XX ya comienza a palparse la necesidad médica de la psiquiatría por des-psiquiatrizar la homosexualidad. Esto es, por normalizarla, por “humanizarla”. Hizo su aporte sustancial en este sentido Alfred Kinsey a mediados de siglo, quien dejaría una huella densa y

profunda en la cultura con su introducción del desvío sexual como la nueva “norma”⁷².

En simultáneo surge ya en la década del 60 el neologismo “homofobia”, acuñado por el psicoanalista y activista gay George Weinberg para hacer que la gente que rechaza la homosexualidad aparezca como mentalmente enferma, pretendiendo mostrar –de manera sumamente contradictoria con su pretensión ideológica inicial- cómo la gente que siente rechazo hacia la homosexualidad en realidad solo teme sus propias inclinaciones homosexuales (con lo cual no queda claro si es o no un trastorno o si el rechazo está justificado o no). Como señalan Nicolás Márquez y Agustín Laje en su obra, “y así como se ha pretendido con éxito la adulación a toda manifestación cultural emparentada con la homosexualidad, de manera inversamente proporcional se buscó (también con éxito) satanizar a todo aquel que cuestione dicho paradigma, imponiéndole al circunstancial contradictor la etiqueta pseudocientífica de *homofóbico*”⁷³.

Toda esta penetración cultural obtuvo su primer fruto finalmente en la década de 1970, habiéndole allanado el terreno ya definitivamente el movimiento de revolución sexual acaecido en la década del 60. Debemos tener claro que dicha revolución “amorosa” tuvo su fuerte colaborador en la creación de la píldora anticonceptiva, todo potenciado exponencialmente con la eclosión de un feminismo que ahora abogaba por la liberación de la mujer de su rol como esposa y madre. Estos condimentos juntos produjeron la mentada “liberación sexual” de gran parte de occidente: ahora el sexo era por puro placer, sin reproducción y sin subsiguientes responsabilidades, sin *consecuencias*.

La ciencia médica y la pujante industria farmacéutica junto con el nuevo feminismo apoyaban esto fuertemente. Pero lo que no es tan evidente es que el principal interés en todo esto provenía de las cúpulas de poder político como la ONU, y las ciencias así como la difusión intensiva del ideal feminista no eran más que instrumentos. Para la ONU el fin sin duda que justifica los medios. Y el fin era y es en gran parte la implementación de políticas antinatalistas, esto es, el control de la natalidad.

Con todo este panorama, en 1973 sucede en EEUU uno de los mayores escándalos y papelones de la psiquiatría cuando es retirada la homosexualidad del manual DSM (Manual de Diagnósticos y Estadísticas de la Asociación Americana de Psiquiatría). Uno podría suponer que multitud

⁷² Kinsey ha realizado numerosos experimentos con todo tipo de depravados sexuales tomados mayormente de población carcelaria, lo que genera que sus estadísticas reflejen una realidad sesgada. La escritora Judith Reisman denunció que muchos datos del informe Kinsey se habían obtenido por medio de abuso sexual de menores, como por ejemplo en el gráfico 34, el cual mostraba supuestos orgasmos múltiples en bebés y niños pequeños: 14 orgasmos en 38 minutos para un bebé de 11 meses de edad, 7 orgasmos en 9 minutos para un niño de 2 años de edad, y 26 orgasmos en 24 horas para un niño de 4 años de edad (Fuente: Kuby, pag. 77).

⁷³ El libro negro de la nueva izquierda, Agustín Laje y Nicolás Márquez, P.192.

de médicos profesionales de la salud mental de todo el mundo, en colaboración con expertos en otras áreas de la medicina, se reunieron para oficializar su trascendente nuevo descubrimiento científico: *“la homosexualidad no es un trastorno ni tiene su origen en traumas psicológicos ni disfunciones orgánicas”*. Pero nada más alejado de la realidad. Lo que sencillamente sucedió es que fuertes grupos de presión o lobbies efectuaron su activismo político junto a intensas amenazas que culminarían en la realización de una votación para definir el futuro de la homosexualidad en la salud mental. El resultado fue: 5.816 votos a favor y 3.817 en contra⁷⁴. En seguida, ese mismo año queda instituido e instalado un “comité gay, lésbico y bisexual” como sección oficial de la APA⁷⁵. La psicoanalista e historiadora Elisabeth Roudinesco explica: “El episodio de la desclasificación rocambolesca fue uno de los grandes escándalos de la historia de la psiquiatría (...), incapaz de definir científicamente la naturaleza de la homosexualidad, la comunidad psiquiátrica cedió, de manera demagógica, a la presión de la opinión pública, y organizó una votación sobre un problema que, como cualquiera podrá comprender, no correspondía en absoluto a una decisión electoral”⁷⁶.

De manera tal que **actualmente la homosexualidad se considera públicamente como natural, normal, saludable, como mera opción sin necesidad alguna de causas en conflictos psicológicos ni disfunciones orgánicas u hormonales, pero no como resultado de una decisión científica y médica, sino política. Jamás ha sido demostrado por la ciencia médica que la homosexualidad sea natural, normal o intrínseca al diseño humano.** Y la realidad que ningún profesional de la salud puede negar es que existe un gran interrogante acerca del asunto, y que el consenso general entre médicos no existe en absoluto⁷⁷. El número de médicos que la estudian como producto de disturbios psicológicos como el de los que la ven como saludable es igualmente numeroso. La cantidad de estudios que informan de sus posibles causas en traumas de infancia es significativa. No obstante, hoy se juega a la creencia de que es totalmente natural, como es natural tener ojos marrones, celestes o negros. Siendo tal la discrepancia sobre un asunto tan importante en materia de salud pública, ¿a qué obedece esa unilateralidad fanática en la decisión de considerarla

⁷⁴ Tony Anatrella, “Homosexualidad y homofobia”, publicado en “Lexicón”, pag.557.

⁷⁵ Mondinore, 1998, p 281.

⁷⁶ 2003, pag. 200.

⁷⁷ La libre investigación sobre la homosexualidad se paralizó parcialmente tras la decisión política de la APA en la década del 70, quedando cada vez más cristalizada la decisión políticamente correcta de considerarla como mera opción sexual, mientras toda otra visión es negada y censurada sistemáticamente con un alta de dosis de hipersensibilidad hacia ópticas no afines a sus “políticas médicas”. Entre expertos que venían estudiándola como siendo un desorden teníamos en aquellos tiempos a Irving Bieber, Charles Socarides, Christopher Bollas, Masud Khan y Karl Menninger. Otros, como Albert Ellis o Joyce Mc Dougall, han modificado sus opiniones a lo largo de su carrera, y en armonía con las exigencias lobistas de la época.

saludable? Lamentablemente, la respuesta a esto hemos de buscarla en la política, no en la ciencia.

Seguramente al lector ya le zumba en el oído el clásico interrogante: “pero entonces, ¿es una enfermedad o no es una enfermedad?” La respuesta categórica, para bien o para mal, aún no la tenemos. “Entonces, ¿eso significa que tal vez sí sea completamente natural?” Sí, en rigor, es posible; aunque es innegable que todas las ciencias naturales se inclinan a favor de la heterosexualidad como patrón natural del diseño humano, y esto va más allá de creencias religiosas o sistemas ideológicos. Por lo menos científicamente es sensata la hipótesis razonable de que la homosexualidad es, en todo caso, señal de que algo no anda bien, sea en la psique o en la fisiología del sujeto. Es decir, mientras la ciencia está del lado de los médicos que la abordan como un tipo de enfermedad, aquellos que hoy la pretenden como cosa natural y sana tienen de su lado a los lobbies políticos, a los ideólogos del género y al poder económico. No nos debe extrañar, pues, el que se haya inclinado la balanza en favor de estos últimos.

El acto de definir si solamente la heterosexualidad –y no la homosexualidad– corresponde al diseño humano, es algo que atañe en todo caso a las ciencias como la genética o la biología, no a la política. Mientras que establecer que la homosexualidad se deriva de conflictos psicológicos es asunto de los profesionales de la salud mental, no de políticos. Los interrogantes científicos o médicos jamás se resolverán mediante procedimientos de naturaleza política. Sería como hacer campañas propagandísticas costosas y acciones de lobby para convocar a una votación general con el objeto de determinar para siempre si la tierra es plana o es redonda. Lo que queda establecido es en todo caso un paradigma útil a los gobernantes que requieren de tales creencias, así como a los empresarios que las financian. Sea cual fuere la verdad, permanece intocada por estas maquinaciones pletóricas de intencionalidad.

Trece años después de aquella decisión política unilateral, en 1987, sin la más mínima discusión teórica y valiéndose de una mecánica lobista similar, la APA eliminó la palabra “perversión” de la terminología psiquiátrica mundial para reemplazarla por el término neutro y aséptico de “parafilia”, hecho que contribuye en suavizar los actos aberrantes, malsanos o innaturales, inmunizándolos contra toda noción moral. Gracias a esto, hoy no decimos “bestialismo”, sino zoofilia; no decimos “abuso infantil” sino pedofilia. El siguiente paso será modificar una vez más estos términos por otros mucho más inofensivos, ya desligados para siempre en la memoria colectiva de aquellas viejas manchas anticuadas. Como ejemplo de esto, la propuesta de llamar a la pedofilia como “sexo intergeneracional” ya existe, y en numerosos círculos ya se está utilizando.

En 1990, especial década en la nueva ola del género a nivel mundial, la ONU misma elimina finalmente a la homosexualidad de la lista de trastornos mentales. La transexualidad tendría que aguardar más tiempo, dado que aun sería necesaria toda una profunda e intensa preparación del terreno cultural a fin de que la sociedad no se escandalizara tanto con la remoción, llegándole su turno de ser eliminada como trastorno mental recién en 2018⁷⁸ -sin duda uno de los más importantes logros de la teoría queer del feminismo radical.

Tomemos plena conciencia de este hecho: el que la transexualidad finalmente haya sido quitada de la lista de enfermedades mentales de la OMS, significa lisa y llanamente que amputarse los genitales y extirparse partes del cuerpo debido a una severa disforia de género (a *cualquier* edad) es considerado algo totalmente normal, natural, intrínseco a la naturaleza humana. La implicancia de esta nueva imposición en normativa político-cultural es que ahora “interpretarla” como trastorno es ser catalogado de “antiderechos”. Pretendiendo que nada hay de malo o de patológico en la transexualidad, se traslada lógicamente la anormalidad y el disturbio a todo aquel que ose dudar de esta nueva premisa. Para ello ya existen neologismos apropiados: el enfermo mental pasaría a ser el “homofóbico” o “transfóbico”, así se tratase de un médico que estudia la transexualidad y brinda tratamiento para quienes quieran realmente superarla.

Uno de los principales escollos actuales a la hora de abordar estos temas en el ámbito público es que subconscientemente se le traslada toda una carga de tipo moral a una discusión que nada tiene que ver con la moral. Discutir y opinar sobre si la homosexualidad es saludable y natural o si es justamente lo contrario, en ningún momento tiene por qué poseer connotaciones moralistas. No se trata de catalogar como “malo” o inmoral al homosexual o transexual y de “bueno” al heterosexual, y de castigar a unos y premiar a otros. Eso es una costosa hipoteca de prejuicios que nos ha legado la institución religiosa judeo-cristiana, que hoy no solo no conducen a nada, sino que dificultan el diálogo y la desafectada investigación de los hechos.

Pero al margen de consideraciones psicológicas o morales, tengamos bien en claro que la vida homosexual o la transexualidad son elecciones de vida 100% infértiles, y que como tales no comportan ningún riesgo al crecimiento demográfico. Profundizaremos sobre este punto más adelante.

⁷⁸ Algo muy llamativo es que al tiempo que quitan la transexualidad agregan un nuevo trastorno psicológico a su peculiar lista: la *adicción a los videojuegos*. Lo curioso es que lleguen a considerar esto como trastorno, y no algo tan gravemente evidente como la transexualidad. Sin dudas debe existir un enorme negocio detrás de esta nueva categorización (tratamiento psiquiátrico y fármacos para un porcentaje abrumador en la población de jóvenes y niños), así como lo hay en des-psiquiatrizar la transexualidad (el negocio multimillonario de la hormonización, operación de reasignación de sexo, venta de prótesis, etc.).

La política de normalización y gradual naturalización sin duda afianzó socialmente más aun a la minoría homosexual, quienes podían desde entonces finalmente vivir en la sociedad a sus anchas y sin ser catalogados de “desviados”. Esto, creemos nosotros, sin duda que constituye un adelanto en materia del respeto por los derechos humanos; pero filtra elementos sumamente cuestionables: la ciencia psiquiátrica ahora los apoyaba, y no por razones que atañan a sus estudios y al progreso de sus descubrimientos, sino sencillamente a la *presión política*. La ciencia ahora renunciaba nada menos que a los hechos científicos, para plegarse en una causa política, demostrando así haberse constituido en instrumento de los intereses político-ideológicos. Pero si la ciencia renuncia a la objetividad imparcial, ¿puede seguir llamándose “ciencia”?

Por otra parte, pensemos que luego de las dos guerras mundiales –sin duda uno de los viejos y más importantes métodos de control demográfico- la ONU apareció en seguida como estandarte de la protección de los derechos humanos a fin de no incurrir nunca más en semejantes procedimientos inhumanos. O por lo menos, así es como se presentaron. Si a esto le sumamos la realidad evidente de su obsesiva preocupación en materia de crecimiento poblacional, damos con una curiosa contradicción. Si no habrán más grandes guerras que implican la muerte de millones de personas en poco tiempo, y si encima de esto cada vez más personas gozan de los adelantos médicos y tecnológicos incrementando su esperanza de vida, ¿qué dispositivo utilizaremos ahora para controlar eficazmente la multiplicación imparable de las grandes masas? He aquí la *paradoja demográfica moderna*, que ya toca un punto superlativo cuando comprendemos que en un futuro no muy lejano, según advierten muchos estudiosos⁷⁹, con el avance de la automatización del trabajo millones de personas en este mundo parecerán *estar de más*. La ONU sin duda se devana los sesos para resolver el escollo. Por ello ponen en la mira la orientación sexual de las grandes masas.

La retirada de la homosexualidad del manual psiquiátrico DSM vino a contribuir enormemente a la resolución de esta disyuntiva. Poco a poco las condiciones culturales del terreno se hacían propicias a la esterilización a gran escala. Comenzaba a plasmarse una lenta y ardua tarea cultural para disuadir a la población de las relaciones heterosexuales y, por ende, de la institución del matrimonio y la familia. Esto nos explica rápidamente la adopción del ideal feminista radical por parte de la ONU, es decir, su utilización política. El feminismo pasó a ser adoptado como un instrumento más en vistas de su objetivo en control natal. Esta es nuestra tesis central y la explayaremos oportunamente.

En el mundo de posguerra y tras una fervorosa década de liberación sexual, encontramos la explícita preocupación de los EEUU así como de la

⁷⁹ Ver: “¡Sálvese quien pueda!” de Andrés Oppenheimer, y “Homo Deus” de Yuval Harari.

ONU en reducir el crecimiento demográfico mediante la instauración de *nuevas estrategias* que propicien una declinación de la fertilidad humana. Lo homosexual como nueva norma de vida se inscribe dentro de estas nuevas estrategias. Nada más infértil que el estilo de vida homosexual. Por ende, se requería previamente el sello de aprobación –o, al menos en principio, de no condena- por parte de las máximas autoridades en salud mental, y para ello presionaron con sus lobbies para que la APA consumara su despsiquiatrización de la vieja sodomía en el año 1973. Tan sólo un año después de que la humanidad se liberara así de aquel “viejo prejuicio” de que la homosexualidad fuese un género de perversión, ya en 1974 encontramos dos estridentes coincidencias: ONU realiza su primera conferencia sobre control demográfico en El Cairo, contando entre los delegados con su íntimo asociado en control natal, la IPPF, mientras que los EEUU plasma en el informe Kissinger –en aquel tiempo estrictamente confidencial y secreto- toda su preocupación en control demográfico, atentando este con la apropiación y uso por su parte de los recursos naturales de los países del tercer mundo, así como las estrategias directas e indirectas a fin de propiciar la reducción de la natalidad.

LA CREACIÓN DE UN NUEVO MITO. DEL CONCEPTO DE HETEROSEXUALIDAD AL DE HETERONORMATIVIDAD.

“Hace más ruido un hombre gritando que cien mil que están callados”.

Gral. José de San Martín (1778-1850).

El hoy tan famoso concepto de *heteronormatividad* germina en este suelo convenientemente preparado por decisiones políticas y abonado con financiamientos millonarios. Tal es así, que con el objeto de desnudar el absurdo de la idea de *heteronormatividad* debemos antes rebobinar y hacer una referencia a otro concepto innecesario introducido tiempo atrás en nuestra sociedad, ya introyectado y difícil de advertir, porque de él emerge más tarde el de la mentada heteronormatividad. Nos referimos al neologismo: “heterosexualidad”.

Si nos detenemos a reflexionar, la palabra “heterosexual” misma ya es un absurdo y es totalmente innecesaria en sí misma. La sexualidad humana está compuesta por el macho y la hembra y la atracción se da entre los sexos, esa es la única opción natural existente. Ahora bien, por desgracia y por obra de las condiciones anormales de existencia que gesta serios traumas de infancia, emergen toda clase de trastornos psico-afectivos. Una

expresión particular de dichos trastornos o desviaciones es la homosexualidad. Esta, junto con las disforias de género y las parafilias en general, son consecuencia o producto de disturbios psicológicos, pero no por ello naturales o innatas al ser humano, el cual es, por definición, simplemente heterosexual, y si las condiciones de vida son sanas es la inclinación que se da naturalmente en un 97 a 98% de los casos; esta es la conclusión a la que puede arribar cualquier ser razonable y no enturbiado por ideologías, conclusión que *nada tiene que ver con ópticas morales*, y que no vulnera el derecho de individuos homosexuales.

En conclusión, es innecesaria esa clasificación o distinción entre hetero y homo, como si estas fueran las dos alternativas de la naturaleza del ser humano. Sería como clasificar a los humanos entre diabéticos y no diabéticos. El no diabético es sencillamente sano, mientras que el diabético padece del trastorno llamado diabetes (cabe preguntarse si este hecho constituiría una ofensa discriminatoria para los diabéticos).

El primer logro, pues, fue el de introducir el concepto de heterosexual en contraposición a homosexual, para luego igualarlos como conceptos binarios, susceptibles de opción por parte de las personas. Aquí ya estamos ante una sutil falacia, aceptada ingenuamente por la cultura occidental hace poco más de un siglo. Tal es así, que la palabra “heterosexual” emergió por primera vez en el léxico de médicos hacia fines del siglo XIX que estudiaban precisamente las perversiones sexuales y sus tratamientos; antes de ello, el concepto mismo era totalmente innecesario. Fue así como el término pasó a definir la sexualidad saludable y «normal». Así por ejemplo, el diccionario francés Le Petit Robert definió al heterosexual como aquella persona «que experimenta una apetencia sexual normal por los individuos del sexo opuesto». En ediciones posteriores introdujo una corrección peculiar: el heterosexual es aquel «que experimenta una atracción sexual (considerada como normal) por los individuos del sexo opuesto». Y finalmente en los años 2000 eliminó el paréntesis: el heterosexual es aquel «que experimenta una atracción sexual por los individuos del sexo opuesto»⁸⁰.

Una vez lograda la inserción del neologismo “heterosexual”, en un segundo paso y como derivado surge el concepto de “heteronormatividad”. Porque, pensemos, si uno u otro eran igualmente válidos y naturales, ¿por qué la sociedad tendía siempre a la expresión e institucionalización de sólo uno de ellos, a saber, lo heterosexual? ¿Por qué segregaba y patologizaba injustamente a su otra alternativa, la homosexual? Esta dicotomía, repitámoslo, es falsa en su base; pero de esta falsa discusión surge la (falsa) respuesta. Entonces crean el concepto de heteronormatividad, para explicarse que esto fue y es así debido al sistema que nos obliga a elegir la heterosexualidad en lugar de su hermana la homosexualidad. Este sistema es, según su lógica, parcial e injusto al

⁸⁰ Taraud, Christelle; Tin, Louis-Georges (2015). «L'hétérosexuel, ce 'gran malade'». L'Histoire (en francés) (407): 38-39.

censurar o castrar la otra opción totalmente válida y natural. Entonces uno estaría obedeciendo a su intrínseca naturaleza tanto si escoge una como otra, lo cual, incluso desde la ciencia misma, no es cierto.

Por ejemplo, en la década de 1980, las feministas Monique Wittig y Adrienne Rich afirmaban que el feminismo contenía una presunción de heterosexualidad en sus teorías y prácticas políticas. Pero Wittig fue un poquito más allá: en un congreso en EE.UU afirmó que “las lesbianas no son mujeres”, en tanto que el concepto mujer siempre se define en relación con el hombre. Las lesbianas, según ella, debido a sus “prácticas, desplazamientos, y resignificaciones presentan otras formas de ser en el mundo y no pueden ser definidas como mujeres”. El principal objetivo de Wittig era problematizar las identidades que supuestamente se desprenden del cuerpo y de la sexualidad, es decir, cuestionar la continuidad que se cree que existe entre el sexo y el género así como el “binarismo hombre/mujer”. Por último, concebirá a ambos (hombres y mujeres homosexuales) junto con las mujeres y a “todos” como “los otros”, las “otredades” que la heteronormatividad ha situado en la opresión. De esta forma, establece una importante alianza identitaria, basada en la opresión compartida, entre el movimiento gay y lesbiano y el movimiento feminista y abre una profunda brecha en el sujeto de representación política y ontológica del feminismo.

Detengámonos ahora a pensar en el ridículo intelectual que implica una hipótesis como la de la “heteronormatividad”. Porque ¿cómo es posible que un sistema binario (macho/hembra) tenga su génesis y causa primera en uno de los factores duales de tal relación binaria? Esto es un absurdo filosófico evidente, y nos remite a aquel proverbial dilema entre el huevo y la gallina: haciendo un paralelismo, según esta “filosofía” (no merece tal nombre, sino en todo caso el de *sofistería*) una ancestral gallina opresora y machista sería la culpable de que se hayan recreado las categorías de huevo y gallina, y ahora las gallinas y los huevos modernos deberían liberarse de este sistema normativo artificial que le da beneficios y superioridad a la gallina en detrimento de los huevos. Pero aquella gallina primigenia, ¿no nació acaso de un huevo, empollado a su vez por una gallina? Entonces, ¿cómo puede ser suya la invención del huevo y la gallina? Y, además, si suprimen ese supuesto dualismo “huevo/gallina”, ¿quién irá a empollar en lo sucesivo los futuros huevos? Esto más que a filosofía suena a chiste, y el feminismo radical de género se basa en similares abstracciones⁸¹.

La noción de un sistema heteronormativo, de un sistema que supuestamente nos obliga a ser heterosexuales, es una completa falacia. El

⁸¹ Es realmente muy irónico el que las feministas le atribuyan al heteropatriarcado (al hombre) la creación del “concepto” y figura de *mujer*, puesto que en esto su visión es idéntica a la expresada en La Biblia, que tanto odian, y según la cual Eva (la mujer) fue creada a partir de una costilla de Adán (el hombre).

único sistema heteronormativo es, en todo caso, la naturaleza misma. Y dado que nosotros no somos más que un mero producto de la naturaleza en evolución, oponerse a dicho “sistema” equivale lisa y llanamente a la búsqueda de autodestrucción, como un ave oponiéndose a la imposición de sus alas, o un pez a sus escamas. Como lo expresa el escritor J. K. Chesterton: “Puedes liberar a las cosas de leyes ajenas o accidentales, pero no de las leyes de su propia naturaleza. No sigas alentando, como un demagogo, a que los triángulos salgan de la prisión de sus tres lados”.

En todo caso, más que existir algo llamado heteronormatividad, lo que intentan imponer como moda estos movimientos es una *homonormatividad* sobre un patrón que es simple expresión humana de fuerzas naturales, y que a nadie jamás se le cruzó por la mente imponerlo como norma arbitraria (como nos quieren hacer creer). Por ello es que hasta ahora ninguna filósofa feminista ha podido demostrar antropológicamente esta hipótesis absurda. Y, cabe destacar, se nota que no tienen ni la menor idea de las consecuencias a corto y largo plazo de semejante idea.

Ya de entrada, la evidencia a esto se encuentra por todas partes y en cada hogar de familia más o menos sana, y cualquiera que es padre o madre lo tiene que haber constatado: con respecto a ese mito de la “heteronormatividad”, jamás vimos a nadie que ande detrás de su hijito repitiéndole permanentemente tópicos como “mirá que sos nene”, “te tienen que gustar las nenas”, “mira que linda esa nena, ¿te gusta? ¿Eh?”, “¡no mires nenes! jeso no se hace!”, y cosas por el estilo, como si uno tuviera que imponerle una inclinación sexual a una criatura asexuada e indiferenciada psíquica y biológicamente de nacimiento; mientras que con la ESI y su “homonormatividad” artificial sí que encontramos este tipo de adoctrinamientos (¡y con qué tesón!): desde el jardín de infantes deben insistirles una y otra vez, cada día, en cada clase, en cada materia, estas ideas sospechosas, con tópicos insistentes, con frases e imágenes articuladas, ejercicios premeditados, es decir, mediante esa persistente repetición propia de adoctrinadores, o aun de marketineros, quienes deben implantar una necesidad en el sujeto allí donde no la hay desde un comienzo, para que compren su producto.

Los adoctrinadores en “perspectiva de género” por medio de la nueva ESI deben recurrir sí o sí a la insistente perseverancia por todos los medios posibles como único método para asegurarse algún margen de éxito en su “ampliación del abanico” de inclinaciones sexuales, dado que si por descuido cesaran de obrar en ese sentido, acabaría dándose la pulsión que es la natural: la heterosexual, sin tanto enredo extravagante.

Entonces, ¿cuál de las dos es una normativa artificial e impuesta? ¿Cuál de las dos fuerza, obliga, impele al niño o niña en una ideología específica? La respuesta es más que obvia. Dicen querer velar por los derechos del niño, cuando en realidad los están violentando descaradamente.

EL HUMANO, ESE ANIMAL TAN ESPECIAL...

En el zoológico alemán de la ciudad de Berlín, los grupos de presión LGBT habían colocado un cartel en el sector en donde los pingüinos se pasean graciosamente, en el cual los transeúntes –en su mayoría niños acompañados de sus padres- podían leer: “Some penguins are gay. Get over it” (“Algunos pingüinos son gay. Supéralo”). El mensaje es clarísimo (pero también el público al que específicamente apuntan: los niños y sus padres, es decir: el núcleo mismo de la institución de familia). En seguida el diario argentino de TN se acopló con entusiasmo a la acción homosexualista: en una nota del 16 de agosto de 2019 se leía: “Emoción en el zoo de Berlín: una pareja de pingüinos gays podría convertirse en padres”, haciendo alusión a los pingüinos Skipper y Ping, ambos machos, quienes estarían turnándose para empollar el huevo de otra pareja. Por qué es que definieron dicha asociación de los pingüinos antárticos como “pareja gay”, no lo menciona ni explica en lo más mínimo, prestándose a premisas y conclusiones falsas por parte del desatento lector. No creemos necesario hacer aquí toda una explicación etológica acerca de estos pingüinos; baste con decir que en aquellas extremas latitudes, el hecho de que toda la comunidad, tanto machos como hembras, se ocupen de la tarea de incubar los huevos (empollados por una hembra previa fertilización de un macho), es algo que la misma supervivencia los impulsó a hacer para no perecer. Pero no se observa intercambio afectivo-sexual entre estos machos ocupados en las conductas que allá, en el lejano ártico, significaron siempre la subsistencia y perpetuación de su especie.

Como ya se sabe, uno de los argumentos más comunes para normalizar la homosexualidad y conducirla al status de nueva norma está en recurrir a los hechos de ciertas especies del reino animal, y afirmar que porque se observa en ciertos animales es, por lo tanto, algo natural. Ahora bien, sin entrar en consideraciones antropológicas o biológicas finas, ya de entrada nos preguntamos: ¿es realmente lícito o inteligente de nuestra parte recurrir al reino animal para justificar, normalizar o naturalizar conductas humanas? El hecho de que cierta especie realice determinadas acciones, ¿ello será argumento válido para que nosotros, los humanos, también las realicemos? Nosotros creemos que no lo es, en absoluto; más bien se trata de una falacia muy recurrente.

Por ejemplo, el acervo de conductas, hábitos o formas de vida en el reino animal es prácticamente infinito, allí encontramos conductas para todos los gustos. Para empezar con un ejemplo que tenemos a mano: es muy común que los perros siempre que vomitan, al instante se comen su propio vómito, y lo hacen sin asomo de desagrado alguno, sino todo lo contrario.

Pues bien, ¿cómo me verían a mí si yo promoviera la acción de comerse el propio vómito como cosa buena, sana y natural, defendiéndome con el argumento de que los perros lo hacen? No hace falta adivinar que sería visto como un demente o un desquiciado. Pero, ¿por qué? A la luz de todas estas ideologías relativistas, ¿no sería injusto y parcial que me tildaran por loco? Si los perros lo hacen, ¿no será porque es bueno, sano, natural?

Pero dejando de lado esa cuestión de mal gusto, insistimos: ¿es realmente válido querer naturalizar o promocionar un acto entre los seres humanos sólo porque lo vemos practicado asiduamente en alguna porción minúscula del reino animal? Ciertos animales usualmente devoran a sus crías una vez que nacen. Otros animales muy frecuentemente practican la necrofagia, comiéndose el cadáver de quien hasta hace unas horas era su compañero de andanzas. ¿Esto significa, pues, que comerse el cadáver de un amigo, o almorzarse en el sanatorio al hijo recién parido serían conductas naturales, buenas, dignas de ser emuladas por nosotros los seres humanos? ¿Habríamos entonces de poner en el zoológico un cartel que diga: “Algunas leonas devoran a sus crías. Supéralo”, con el fin de normalizar el canibalismo? Dejamos al lector librado a sus propias conclusiones.

Luego, es una especie de falacia el recurso de querer hacer de la excepción, la mismísima regla. Para ello recurren no solo a la excepción de tipo histórico, antropológico o cultural –como hemos visto en el argumento transcultural acerca de la homosexualidad-, sino también a la excepción biologicista. Y para ellos, el que ciertas especies de pingüinos, allá por los confines del planeta, tengan comportamientos que a sus ojos ideologizados son interpretados como “homosexualidad”, ya sería argumento suficiente como para que toda la raza humana lo tome como norma válida.

Por otra parte, acá queda evidenciado el hecho de que, cuando les conviene, toman a la naturaleza como norma referencial, pero cuando no les conviene, la desdeñan y la interpretan como opresiva⁸². Es la fuerte necesidad de convalidar conductas aberrantes o perversas, echando mano de cuanto argumento tirado de los pelos se encuentre en el camino.

Pero el colmo de todo esto, es que no se está buscando naturalizar únicamente la homosexualidad sino inclusive han llegado al extremo de hacer lo propio con toda la gama colorida del universo LGBTIQ. En efecto, según ciertos “especialistas” y “científicos” (todos trans o queer, por supuesto), se habrían hallado en la mismísima naturaleza las pruebas de

⁸² Como por ejemplo, con la sofistería feminista radical de Beatriz Preciado, la cual, en su obra “Manifiesto contrasexual”, a la vez que desdeña, relativiza y vulgariza los genitales femenino y masculino –como tratándose de meras maquinaciones e invenciones “heterosociales”-, hace una exaltación y reivindicación total del ano. Si según ellos la naturaleza no importa, ¿por qué entonces tal preponderancia e importancia del ano? Entonces, ¿en qué quedamos? ¿La naturaleza determina o no determina, importa o no importa?

que la teoría queer, la intersexualidad y la transexualidad son cosas completamente naturales, sanas, buenas y necesarias para crear un mundo mejor. No cabe ya duda de que pareciera estar de moda el acto de echar mano a cualquier argumento pseudo-científico dicho por algún individuo poseedor de título académico (el “experto”) para con ello demostrar fehacientemente casi cualquier cosa que se propongan demostrar. Pero, como vimos, este recurso no es nada nuevo.

Recientemente ha circulado un video viral de TedX del biólogo transexual Brigitte Baptiste, cuyo título profesional pareciera habilitarlo para afirmar con toda tranquilidad y certeza casi cualquier cosa que se proponga, mientras la gente le presta oído. El video⁸³ es una curiosa campaña de naturalización de la transexualidad y del fenómeno queer a través de una patética manipulación de la ciencia. En el mismo se afirma sin asomo alguno de vergüenza que en una especie de árbol autóctono de Colombia se habrían hallado especímenes transexuales. No existen fuentes ni referencias científicas, ni alusiones al referido estudio, ni siquiera el por qué se afirma que son transexuales, nada de eso. Sólo la afirmación: “se encontraron especímenes transexuales de un árbol en Colombia”. Y estamos hablando de un video financiado y divulgado masivamente por nada menos que Tedx. Es decir, estamos hablando de creación y difusión del vox populi, para colmo con el sello de pretendida “ciencia” (después de todo, ¡lo dijo un biólogo! Y... ¡lo dijo en Tedx!).

No hace falta preguntarse qué clase de efecto busca producir este tipo de difusiones en la mentalidad popular de la cultura en general. Todo se orienta sin lugar a dudas hacia la naturalización, más aun, la exaltación de la conducta sexual trans, vendida como novedad, como originalidad, como liberación, como expresión especial y única del individuo. De eso se trata en definitiva el fenómeno “queer”.

A tal extremo se ha llegado en esta inclinación ideológica por interpretar y sugerir lo desviado de la naturaleza o lo innatural en materia de sexualidad humana como natural, que hoy día según la ideología de género, o la teoría queer de la autopercepción, lo heterosexual es definido como una mera orientación sexual más, y la denominan “cisgénero”: la sensación de ser el género que se le habría “asignado” al nacer (asignado masculino/sentimiento masculino). De esta manera curiosa, la normativa mayoritaria y universal determinada por la biología misma es ahora definida como la excepción –porque, pensemos que en esta categorización falaz, la naturaleza heterosexual misma se ubica de pronto en contra de otras 60 o más “orientaciones” sexuales que estarían en igual categoría que ella-, y la inclinación natural para perpetuar la especie determinada por la genética misma es vista, no como naturaleza, sino como imposición arbitraria meramente cultural. ¿Qué es esto sino un desarraigo absoluto de las leyes naturales de la vida?

⁸³ Nada más queer que la naturaleza, Brigitte Baptiste, TEDxRiodelaPlata.
<https://www.youtube.com/watch?v=zJC1fsaCbnI>

Tal como lo expresa en una nota del diario TN el periodista gay y activista LGBT Bruno Bimbi (autor del libro "El fin del armario. Lesbianas, gays, bisexuales y trans en el siglo XXI"), citando a la abominación anti-científica de Alfred Kinsey como tratándose de una referencia en el tema, cosa que abre la puerta a toda perversión de la sexualidad (zoofilia, pedofilia, incesto, necrofilia, etc.): "En definitiva, la heterosexualidad no es más que una orientación sexual, igual que la homosexualidad o la bisexualidad, o todos los matices que pueda haber inclusive más allá de la escala de Kinsey. En ese sentido, la diversidad sexual incluye a la heterosexualidad de la misma forma que incluye a las demás orientaciones, que no son mejores ni peores, ni más ni menos normales o saludables o buenas o malas. Simplemente, son diferentes, como ser blanco es diferente de ser negro y cualquier tonalidad de la piel forma parte, también, de la diversidad humana⁸⁴".

Retomando, en el citado video de TedX, el/la biólogo/a luego trae a colación –para afianzar más su hipótesis “queer” y trans- una especie de coloridas ranitas (no menciona siquiera a qué especie pertenecen), presentándolas como un ejemplo viviente, como la evidencia natural de conducta *queer*. Por qué es que hace esta relación, o el cómo y por qué arribó a dicha premisa, no lo menciona. Pero sin tardanza y a línea seguida hace un llamado a construir entre todos un mundo más colorido, más variado, más *gozoso y divertido*. Para entonces la audiencia ya no puede contenerse más y se desencadena un tumulto de aplausos y emotiva ovación, mientras el biólogo trans se quita el atuendo y la peluca rematando con la frase: “... *porque no hay nada más queer que la naturaleza*”.

¿Qué es esto sino una burda manipulación de la ciencia y de los medios masivos de comunicación para efectuar una campaña de apología a los desvíos sexuales del mundo LGBTIQ? Luego, ¿qué curiosa y extraña clase de recurso es el de recurrir al mundo animal para aprobar y exaltar conductas del ser humano, y para colmo de colmos, de manera sesgada, sacada de contexto y haciendo de la excepción la regla? Hasta hace no mucho tiempo, recibir el mote de “animal” era considerado como una grave ofensa, usado incluso como insulto a la hora de censurar el comportamiento ajeno; y con razón, puesto que el ser humano cuando se bestializa renuncia a la dignidad racional y espiritual que precisamente lo distingue de los animales. Hoy pareciera ser que vamos en dirección a que dicho mote sea considerado un elogio, como si el animal fuese aquello que el ser humano deba emular para ser mejor persona, más natural, más bondadosa, más divertida, más... humana (¿?).

⁸⁴ https://tn.com.ar/opinion/la-heterosexualidad-es-parte-de-la-diversidad-sexual_859059

EI ANTINATALISMO INHERENTE AL MOVIMIENTO LGBT, FACTOR CLAVE EN SU INSTRUMENTACIÓN POLÍTICA PARA EL CONTROL NATAL.

A lo largo de este capítulo hemos rastreado el modo en que se ha venido preparando el terreno cultural para la institucionalización de todo el abanico LGBT. Vamos a demostrar ahora lo que para el lector ya debe ser algo obvio: cómo las expresiones sexuales del mundo LGBT avaladas y promocionadas por la mentada perspectiva de género son por excelencia la llave que abre la puerta al antinatalismo cultural, basado no obstante en la sugestión de tipo derechohumanístico.

La relación sexual entre un hombre y una mujer, la denominada relación de heterosexualidad, es por definición una relación fértil, fecunda. Es decir que en cada encuentro sexual, y en condiciones de salud normales, existe la posibilidad de crear nueva vida. Esta relación es de hecho la única que es fértil. Y esta expresión de la sexualidad acorde a las leyes de la natura es netamente fértil justamente porque una de las grandes razones de ser de la energía sexual está en que orienta perpetuamente hacia la multiplicación de nuestra especie.

Ahora bien, si algo caracteriza al lobby LGBT es que sus expresiones sexuales son absolutamente infértiles e infecundas, incapaces de gestar vida. En estos casos, el placer y goce sexual se ha divorciado de su fuente causante natural, a saber, el mandato de perpetuación de la especie.

De entre los miembros LGBT, los bisexuales tienen su orientación sexual bifurcada, es decir que la posibilidad de fecundación queda reducida, por lo menos, a un 50%. En este caso, la fuerza sexual ya está dividida, disminuyendo así las chances de fecundidad. Luego, en un nivel más infértil aun, tenemos a las lesbianas y los gays. Ambas son expresiones sexuales 100% infértiles. La infecundidad es absoluta entre quienes componen el encuentro sexual. Y en un nivel más extremo aun, tenemos finalmente a los transexuales, que puede ser el caso de un hombre pretendiendo que es una mujer y relacionándose con otros hombres (homosexualidad masculina), o bien el de una mujer con pretensión de ser hombre y relacionándose con otras mujeres (lesbianismo u homosexualidad femenina). En ambos casos, el resultado es homosexualidad y por ende la transexualidad es, sexualmente hablando, 100% infértil; pero el daño natural es aún mayor, porque un hombre o una mujer para poder pretender al máximo que es del sexo opuesto debe para ello lacerar su naturaleza, ultrajar su cuerpo extirpando partes, herir su aparato reproductor, introyectarse asiduamente elementos totalmente ajenos a su fisiología como pueden ser implantes u hormonas, y todos estos procedimientos conllevan un deterioro inevitable de la salud reproductiva, lo que trae aparejado un descenso mucho mayor aun en la tasa de

fertilidad de estos individuos. En otras palabras, si un transexual quisiera tener alguna vez una relación heterosexual acorde a la natura, su nivel de deterioro sexual sería tal que aun en ese caso las posibilidades de crear vida quedarían drásticamente disminuidas.

Para comprender quién aglutinó, cohesionó y le otorgó poder al lobby hoy llamado LGBT deberíamos preguntarnos: ¿qué tienen en común una lesbiana, un gay, un transexual varón o una transexual mujer? Lo que los caracteriza a todos es que tienen una expresión sexual infértil. Este hecho interesó a la ONU, quien busca presionar política y culturalmente en el mundo occidental para persuadir a la población –en particular apunta a las generaciones futuras, empezando por los niños- de que se oriente hacia alguna “alternativa” LGBT, con el pretexto anti-científico de que es algo totalmente natural, saludable, normal.

De este simple análisis se desprende que el lobby LGBT es la agrupación social de los infecundos, de aquellos que no representan, para los poderes rectores, ningún crecimiento demográfico desmedido, sino todo lo contrario. Lo LGBT es la venta colorinche y atractiva que se hace de un producto en verdad monocromático: la llana homosexualidad. Y este lobby LGBT está financiado y propulsado por la ONU puesto que reviste un interés de metodología de control demográfico potente.

La ONU utilizó como aglutinante de este lobby LGBT a la ideología de género proveída por las mentalidades del feminismo radical de género, por la simple razón de que ésta produce en sus fines prácticos nada menos que la reducción de la natalidad por medio de la declinación de la fertilidad humana. De lograr exitosamente introducir la desviación de la sexualidad humana hacia expresiones divorciadas de la natura, el problema del crecimiento poblacional desmedido estaría –según ellos- resuelto. Claramente uno evidencia que alguien les está dando un poder inmenso, incluso financiándolos ampliamente, a estos grupos LGBT, y ese alguien es principalmente la ONU con móviles de control demográfico o, para darle una expresión más exacta, con intenciones netamente eugenistas.

Alguien puede considerar esto exagerado, pero en el mismo momento en que lo LGBT se convirtió en política de escala mundial con presupuestos multimillonarios detrás y con un poder de penetración cultural en todos los países occidentales, en el mismo momento en que cambió las legislaciones y la educación, en el momento en que se tornó prácticamente obligatoria esta orientación sexual “diversa”, es porque ya fue adoptado como política por los poderes rectores. Y cuando es adoptado como política, es lisa y llanamente porque de ello se deriva algún beneficio para sus fines particulares. Y hay que ser realmente muy ingenuo para pensar que dichos fines han de tener algo que ver con el respeto por los derechos humanos.

Todas aquellas denominadas “orientaciones sexuales”, toda esa pretendida “diversidad sexual” tiene, pues, un solo destino: expresión sexual infecunda, sexualidad divorciada de su legítimo objeto. Ergo, infertilidad. Y el camino más directo que allí conduce es el de la

homosexualización. Todas esas denominadas “alternativas sexuales” comportan inevitablemente un descenso en la tasa de natalidad, en mayor o en menor escala. Lo venden con la bandera multicolor, pero en realidad es de un monocromatismo lúgubre: el color apagado de ese terreno gris y estancado que no puede sino llevar al cese de la procreación humana, esto es, a la extinción. Así como el sexo acorde a las leyes naturales es el milagro del florecimiento de la vida, el sexo contranatura es la reafirmación de la muerte. Y todos los caminos que a ella conducen, no pueden sino degradar, ultrajar, estancar las condiciones de vida. Detrás de la nueva política de homosexualización de la sociedad, hay una cruda política sumamente astuta de infertilización masiva. Y tan importante es esta política mundial, que hoy en día podemos ver a la bandera multicolor de lo LGBT ondeando junto a las banderas de las naciones en vías de colonización cultural.



Bandera LGBT izada junto a la bandera argentina. Este acto, a pesar de ser inconstitucional, se repitió y se sigue repitiendo en numerosas provincias.

En otras palabras: **a la ONU le interesa muchísimo la penetración cultural y política del lobby LGBT en la medida en que infertiliza a las personas. Y además porque lo lleva a cabo de una manera indirecta, solapada y silenciosa, con la fachada derechohumanística, sin necesidad de intervención directa y violenta sobre los cuerpos sino desviando sus pulsiones desde la tierna infancia por medio de la implantación de la ideología proveída por el feminismo radical de género; y actúa especialmente en la infancia porque es entonces cuando las personas son más vulnerables e influenciables y es donde, de realizarse un daño psicológico u orgánico, difícilmente puedan revertirse sus efectos y consecuencias. Y a lo sumo, tras algunos años de formación en degeneración sexual, será el mismo niño quien acuda a las clínicas de hormonización, gracias a los consejos nefastos de una educación que esconde la verdad de los hechos, vendiendo como “salud reproductiva”**

algo que es enfermo y como “derechos del niño” algo que en realidad viola sus derechos como niño.

Pero además de hacerlos infértiles, toda esta ideología tiene el agravante de que aniquila la cultura y las tradiciones locales. Porque también atenta directamente contra la institución de la familia y de la religión, ambas fuertemente vinculadas a la identidad más profunda de las personas y, por extensión, de la sociedad misma.

Pensemos en el feminismo de última ola, ese feminismo radical de género que brotó pestilente allá por la década de 1990. Todas sus exponentes son: o lesbianas confesas, o imitaciones de hombrecillos, o incluso transexuales “convertidos a hombres”. ¿Cómo pudo la ideología supuestamente representante de la mujer ser tomada por personas con serios conflictos psicológicos con su propia femineidad, que llegan incluso a ultrajarla y negarla soberbiamente como si fuesen trascendidas? El punto crucial es que, especialmente desde la década de 1990, el feminismo fue definitivamente secuestrado por el lobby LGBT, con la pretensión de ser feministas, cuando en realidad no lo son por definición, dado que explícitamente odian a la mujer natural y quieren “deconstruirla”, vale aclarar: destruirla.

Entonces, el feminismo radical de género, ese feminismo contemporáneo que se vende como tal, no es otra cosa sino la ideología del grupo LGBT. Haríamos bien en llamarlo de otra manera (¿elegebeteísmo?, ¿generismo?), puesto que de feminismo no tiene nada – si es que acaso el feminismo, haciéndole honor a su génesis, debiera defender, dignificar y reivindicar lo propiamente femenino. Casi toda la actual sofistería feminista radical está escrita por mujeres que pretenden ser hombres, confabulando una ideología LGBT que pretende ser feminismo. Es tan absurdo como leer libros sobre nutrición escritos por personas que padezcan el trastorno anoréxico irresuelto o, peor aún, no reconocido y autoproclamado como la nueva tendencia progresista en alimentación humana.

Por supuesto que engañan adrede a la mujer con una serie de ideas retorcidas y dudosas acerca de su esencia y de su mismísima naturaleza. Seducen a la mujer a la extraña idea de que debe dejar de ser mujer y adherir a este “elegebeteísmo” y a su infértil forma de vida. Sea que adopte la “L” o la “G” o la “B” o la “T” (o la i o la q o el +...) de su “abanico multicolor”, siempre estará optando por lo mismo: una vida infértil, con escasa identidad y para colmo, sin descendencia ni transmisión de valores culturales a generaciones futuras.

A los animales se los puede castrar en masa, pero a las personas de entrada no se lo podría hacer, dado que sería evidentemente resentido por las personas como un acto atroz contrario a los derechos humanos. Entonces la ONU dio con la solución. Mediante esta ideología del género, mediante el implante político de esta minoría que expresa desviaciones del

impulso sexual, alteran desde la temprana infancia la inclinación sexual hacia cauces homosexuales, les confunden su identidad incipiente y en formación con ideas malsanas, y así se aseguran que en sus cortas vidas van a andar por ahí teniendo expresiones de una conducta sexual sin freno, pero a la vez infértil. Y, de paso, nutriendo los negocios multimillonarios que rodean al fenómeno LGBT. Es esta una **metodología cultural de castración y/o esterilización poblacional masiva soslayada**. ¿Y cómo logran introducir esta ideología sexual? Muy simple: proclamándolo como los nuevos derechos humanos, el derecho a que las personas vivan en contra las leyes de la naturaleza, el *derecho a la perversión*. La ONU ya no necesita tomarse la molestia de andar probando experiencias problemáticas y más o menos polémicas de castración masiva, como la que efectuó en la década del 90 en el Perú del dictador Alberto Fujimori. Hoy en pleno siglo 21 la estrategia ya ha mutado astutamente.

En este mismo sentido se orienta la marcada tendencia actual de ONU por normalizar y legalizar la prostitución. En efecto, la prostitución además de constituir un infame negocio que denigra a las personas y las rebaja al estatus de meros objetos consumibles, banalizando la sexualidad a sus expresiones más patéticas, es por definición otra expresión infértil más del abanico multicolor de este universo del género. La prostituta es incompatible con el sexo fértil que busca conscientemente crear nueva vida, pero además es incompatible con la institución del matrimonio, basado en la fidelidad y en la sexualidad consagrada –entendiendo por esto una sexualidad vinculada inseparablemente con el resto de las funciones del individuo, con su vida afectiva, su equilibrio psicofísico, sus aspiraciones espirituales, etc. El sujeto recurre a la prostituta para usarla a los fines de su exclusiva gratificación sexual, y no precisamente para gestar vida. En consecuencia, la institución de la prostitución es una herramienta más que se pliega formidablemente a los objetivos de esta ideología, así como a los de Naciones Unidas. Por todo ello es hoy vendida y defendida activamente como un nuevo derecho humano: el derecho al trabajo digno de las “trabajadoras sexuales”.

Y pensemos también en la propaganda activa de la masturbación infantil que realiza la ONU mediante sus programas de “educación sexual integral” en todos los países donde la introduce de forma obligatoria⁸⁵. ¿Qué es la masturbación sino el expendio más infértil e intrascendente posible de

⁸⁵ En el texto “Estándares para la educación sexual en Europa” de La Organización Mundial de la Salud (OMS) alientan a que a los niños de 0 a 4 años se les enseñe sobre masturbación y darles derecho a explorar sus identidades de género, mientras que a los de 4 a 6 años de edad debería enseñarles acerca de las relaciones entre personas del mismo sexo. Algunos de los objetivos de la guía UNESCO sobre educación de la sexualidad incluyen enseñar a niños de 9 años acerca de la “estimulación sexual” y la “definición y función del orgasmo”, y a la edad de 15 años que ambos varones y mujeres pueden recibir placer sexual con una pareja del mismo sexo. Fuente: “The War on children”, <https://www.youtube.com/watch?v=tNHbubFgtd0&feature=youtu.be>.

energía sexual? Todo acto reiterado, y más aun tratándose de uno que se implanta en la niñez (cuando el niño es incapaz de gobernar sus impulsos) y que además otorga placer, se convierte inevitablemente en hábito, y esto es algo que obedece a la estructura y funcionamiento del cerebro humano⁸⁶. Convertido así en hábito de forma masiva, indirectamente estamos contribuyendo a la causa del descenso de la tasa de natalidad, dado que la energía sexual disponible en un individuo estará siendo constantemente redirigida no al acto procreativo, sino a una autogratificación solitaria y estéril. Cuanto más se habitúe el individuo a esta clase de uso, tanto menos necesitará orientarse al coito procreativo. Y recordemos que la energía sexual, como cualquier otra, no es para nada ilimitada sino todo lo contrario; y si bien la juventud posee un caudal más grande de energía vital, el estar habituado a la masturbación como recurso válido, le dejará poco o aun nada para el acto sexual procreativo con el polo opuesto de la especie.

En este mismo sentido podemos explicar la recurrente insistencia de esta clase de ESI en enseñarle a los niños sobre sexo anal o, como dicen en un texto ya citado, penetraciones en donde “parte del cuerpo de una persona entra en algún orificio del cuerpo de la otra”. Los invitan y persuaden a que tengan todo tipo de expresiones sexuales de carácter infértil.

Y ya que hemos mencionado el tema de la masturbación en niños o jóvenes, práctica que se busca incentivar y enseñar en la “educación sexual integral” ya desde la más tierna infancia, no queremos dejar pasar una observación alarmante. Claramente existe una estrecha relación entre esa clase de apatía política, ese indiferentismo moral y cansancio social tan característicos de nuestros tiempos, con la patética soledad del onanista, todo vinculado por supuesto a la industria pornográfica⁸⁷ junto con el avance irrefrenable de la tecnología. De esta relación surge que, a la par que se lubrica un infame negocio para algunos, se produce un endémico vaciamiento de energía vital que deja anémica la acción política real, que no es sino impulso valeroso y compromiso activo hacia el mejoramiento total del mundo. Acerca de esta relación, Byung Chul Han lo expresa así: “La política actual, que además de carecer de valentía se desarrolla por completo sin Eros, se atrofia para convertirse en mero trabajo. (...) Lleva a cabo una despolitización de la sociedad, y en ello desempeña una función importante la sustitución del Eros por sexualidad y pornografía. Se basa en

⁸⁶ La neurología ha revelado que el efecto de la pornografía en el cerebro humano es tan potente como el efecto de sustancias químicas adictivas tales como la cocaína y la heroína. Citado en Iturrieta, pag 235.

⁸⁷ Se ha comprobado con asombro que la esperanza de vida en actores y actrices porno es de tan sólo 37 años. También son reiterativos los casos de muertes extrañas y violentas, incluyendo suicidios, por parte de jóvenes actrices porno. He aquí dos tabúes juntos: el sexo y la muerte, contribuyendo al más atónito silencio cultural sobre estos tristes hechos. Algún día habrán de estudiarse seriamente y conocerse las estrechísimas relaciones que existen entre el mal uso y abuso de la función sexual, y el envejecimiento prematuro y la pulsión de muerte (eros/thanatos).

el deseo (epithymia). En una sociedad del cansancio, con sujetos del rendimiento aislados en sí mismos, también se atrofia por completo la valentía. Se hace imposible una acción común, un *nosotros*⁸⁸. Además nos advierte: “el porno es la antípoda del Eros. Aniquila la sexualidad misma. Bajo este aspecto es incluso más eficaz que la moral: “la sexualidad no se desvanece en la sublimación, la represión y la moral, se desvanece con mucha mayor seguridad en lo más sexual que el sexo: el porno”⁸⁹.

Retomando: por si todo esto fuera poco, a la causa de la esterilización soslayada en masa se le suman las mujeres heterosexuales que poseen algún tipo de agravio profundo e irredimido con la polaridad, gracias al aporte que da este “elegebeteismo” que se apropió completamente del feminismo. Pues una mujer que traiga en lo hondo de su historial psíquico algún conflicto marcado con su propio padre y/o madre (cosa hoy extraordinariamente común, dadas las condiciones de vida modernas), y que arrastre un odio irresuelto hacia el representante por excelencia del polo masculino de la especie (el padre), o bien que deteste la expresión del polo femenino de la especie representado por una madre ausente o bien variablemente irredimida, tales mujeres proyectarán instantáneamente su odio visceral hacia la figura de los hombres *per se*, y/o hacia la vivencia de su propia femineidad con todas aquellas manifestaciones específicamente femeninas. Estas mujeres se adherirán a la causa del feminismo de género, de este LGBTismo enmascarado, y buscarán destruir al hombre y/o a la mujer. Para ello, nada mejor que luchar por el aborto libre, puesto que promete liberar a la mujer de la supuesta carga de la maternidad, expresión femenina por antonomasia. Y, de paso, al ser un acto violento contra su propio hijo y el hijo del padre biológico, constituye sin más un acto de venganza contra el macho de la especie. Ahora bien, ¿no está esta causa en completa sintonía con los intereses de ONU en reducción demográfica?

Asimismo cabe preguntarse: si el ideal de los directivos de la ONU es un mundo infértil que no se reproduce y que invierte su energía sexual por el exclusivo propósito de obtener placer, ¿de dónde saldrán los nuevos individuos en este mismo mundo? Aquí damos con nuevos negocios: la fertilización in vitro⁹⁰ (o IVF, por sus siglas en inglés) y los vientres en alquiler, ambos actualmente en auge. El avance de estos fenómenos podría acabar tarde o temprano conduciendo a la reproducción sexual bajo estricto control estatal. Esto, que hasta hace algunos años podía sonar

⁸⁸ Byung Chul-Han, *La Agonía del Eros*, p. 66-67.

⁸⁹ Ibid. P. 47.

⁹⁰ Otro negocio más brindado por las clínicas abortistas y de operación para transexuales. Ver: <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/embarazo/tratamiento-de-fertilidad/que-es-la-fertilizacion-vitro>. Ver también: <https://www.mayoclinic.org/es-es/tests-procedures/in-vitro-fertilization/about/pac-20384716>

sacado de un libro de ciencia ficción al mejor estilo distópico, irá siendo cada vez más un hecho cotidiano, real y actual.

Pero lo peor de todo tal vez no sea la infertilidad procreativa, sino las otras consecuencias negativas que siembra en la sociedad esta expresión sexual indiscriminada, antinatural y libertina: cae el nivel cultural hacia expresiones cada vez más bárbaras y primitivas, y la sociedad es vaciada por completo de valores humanos universales⁹¹. Esto ya lo confesó el revolucionario sexual Willhelm Reich cuando escribió: “el proceso sexual de la sociedad siempre ha sido el núcleo de su proceso cultural”⁹². Podríamos afirmar que el libertinaje irrestricto conduce a la disolución de aquello que construyó precisamente nuestra civilización, y con ello arriba nada menos que al barbarismo. El ser humano, al fin, deja de ser humano, para ser algo mucho peor que un simple animal, puesto que los animales en su inocencia respetan las sagradas leyes de la naturaleza. Una extraña intuición tal vez les diga a las especies que de violar las leyes naturales, la supervivencia no estará más garantizada.

Otra consecuencia de esta castración cultural es la destrucción de la familia. Al aniquilar la valiosa fuerza polar que atrae y une a un hombre y una mujer, y al mancillar la institución del matrimonio ridiculizando la expresión de un amor comprometido que se perpetua en el tiempo a despecho de los clamores de las pasiones brutales, aquel nido que es la familia natural, institución universalmente humana, y que propicia la protección de las condiciones de vida saludables y evolutivas para el ser humano, al atacar esto, están violentando la institución de la producción de seres sanos, fuertes, nobles, dignos. Al destruir la familia procreativa basada en el matrimonio entre hombre y mujer, están destruyendo no solo la fertilidad humana sino también la sucesión de valores a las generaciones subsiguientes. Es la muerte de las tradiciones y, con ellas, la pérdida de la sabiduría y los valores provenientes del pasado. Con ello se aniquila una cultura entera.

Y una cultura así fragmentada, licuada de ideales, descuartizada, es fácilmente colonizable. Los territorios y los recursos naturales que aquellas personas ocupaban, dejan de ser suyos para pasar a ser de sus invasores. Estamos viendo, tal vez, la manera en que descaradamente preparan el terreno para aquel “mundo que quieren para nosotros”, parafraseando a Fundación Huésped.

Entonces, sí, ONU quiere que en el mediano o largo plazo seamos pocos. Lo que queda claro es que cuanto antes sea, mejor. Y apelan a todo, incluso

⁹¹ En una amplia investigación científica, el antropólogo J. D. Unwin analizó la relación entre sexualidad y cultura. A principios de la década del 30 quiso probar la tesis de Sigmund Freud de que la cultura se basa en la “sublimación del instinto sexual”. Los resultados confirman que cuanto mayores son las restricciones sexuales, mayor es el nivel cultural; cuanto menores son las restricciones sexuales, menor es el nivel cultural (Sexo y cultura, J. D. Unwin, Oxford university press, Londres 1934).

⁹² W. Reich, La revolución sexual, Planeta DeAgostini, Barcelona, p. 159.

al problema medioambiental para orientar a las masas a que desistan de reproducirse. Pero algo más: que esos pocos que queden carezcan de cultura, carezcan de tradiciones, estén desligadas de cualquier elemento ideológico que la una con un pasado, como islas humanas desarraigadas que flotan atomizadas en un océano confuso, buscando su identidad exclusivamente en la pretendida “liberación sexual”, y ya no más en elementos distractivos como ser la religión, la tradición, los ideales o la familia. Porque estos seres humanos ya no tendrán ningún motivo para luchar por su hegemonía territorial y cultural: los aspectos visible e invisible de toda identidad nacional.

Evidentemente se trata de una guerra cultural, y como cualquier evento bélico del presente o del pasado, se trata de procesos largo y complejos. Las guerras casi siempre han sido procesos complicados que han tardado años en resolverse o definirse, ha habido guerras que duraron 100 años, otras 30 años, 20 años, etc. Ésta también tendrá su tiempo. La batalla ya empezó, y lo curioso es que aquello que está en riesgo ya no es más una nación particular, o una cultura particular, sino la humanidad misma en cuanto tal con aquellas instituciones que universalmente la han distinguido de la mera barbarie: el matrimonio, la familia y, por extensión, la cultura y la tradición de la sociedad. Incluso las personas adultas con orientación LGBT están siendo manipuladas por poderes políticos con el objeto de verlos diezmar.

Esta guerra, a pesar de ser cultural, política, judicial y mediática, tiene exactamente los mismos móviles que las guerras de antaño: adueñarse de los territorios y recursos del extranjero. Quitarle lo suyo, por las buenas o por las malas, para nutrir con ello los propios intereses a despecho de los intereses del otro, los de una minoría acomodada en detrimento de los de una mayoría desprotegida. Las formas de destruir al enemigo y de colonizarlo pueden haber mutado, pero las necesidades y propósitos de fondo persisten idénticos.

Uno de los grandes pilares de esta invasión imperialista soslayada, llevada a cabo por las actuales cúpulas del poder, es, como hemos demostrado, el de la reducción demográfica en conjunto con el codiciado objetivo del absoluto control natal. Para lograrlo, deben declinar abruptamente y por todos los medios a su alcance la tasa de fertilidad poblacional. La fertilidad diezmada producirá, lógicamente, una tasa de natalidad baja.

Otra estrategia para lograr dicho fin, es la plena legalización del aborto, para que se practique –incluso se incentive activamente– allí donde no se practicaba⁹³. Este método, si bien no ataca directamente la fertilidad

⁹³ La penalización del aborto fue calificada de “violencia contra la mujer” y “tortura” por Kate Gilmore, Alto Comisionado Adjunto de la ONU para los derechos humanos, quien

femenina, no obstante incrementa formidablemente el descenso de la natalidad por la vía más directa: el asesinato del niño en vías de gestación. El aborto es la estrategia que ataca el fruto de la fertilidad (su producto final, su consecuencia natural), mientras que la homosexualización llevada a cabo por el adoctrinamiento en ideología de género (mediante la ESI, etc.) atenta contra la fertilidad en sus raíces, desviando la pulsión en sí misma hacia expresiones infértiles.

Mientras que de los fértiles individuos heterosexuales que quedan, las mujeres son seducidas por este feminismo engañoso para que se liberen de la maternidad, el matrimonio y el proyecto de familia, y los hombres también, con la oferta de pleno acceso legal a los servicios de la prostituta, todo con la pretendida promesa de que así alcanzarán –tanto hombre como mujeres heterosexuales- la plena realización personal a través del goce sexual ilimitado y divorciado de cualquier deber, responsabilidad, aspiración espiritual o noción moral. Cabe mencionar que esta idea no puede sino provenir de personas con profundos agravios, frustraciones o disturbios sexuales, que claramente proyectan en el placer sexual toda una serie de promesas que éste no puede darle al ser humano, por la sencilla razón de que quien vive plenamente la sexualidad y en concordancia con las leyes de la naturaleza ya ha comprobado por propia experiencia que el sexo, aunque maravilloso y placentero, no es ni por asomo el cese del dolor y la angustia humanas fundamentales y no constituye ninguna solución a los problemas de la existencia. Perdidos ellos en el desierto de una vida sexual desviada y, por lo tanto, eternamente frustrada, proyectan imágenes idílicas y falsas en la pretendida liberación sexual absoluta, cual verdadero oasis fantástico. Eso no podrá arribar sino al desengaño más crudo.

Reiterando, sea que hablemos de sexualidad LGBTIQ, es decir de homosexualidad, o que hablemos de prostitución o de aborto, o de disuasión del ideal del matrimonio y la maternidad, o aun de masturbación, la consecuencia siempre y en todos los casos será el descenso de la tasa de natalidad. Esta consecuencia natural se acopla formidablemente con los objetivos de la ONU, quien también ambiciona tener el poder de controlar la natalidad a futuro. De esta manera queda demostrado que **todo el feminismo de género, la teoría queer, así como el estilo de vida perpetrado por el lobby LGBT, son en sus consecuencias finales netamente antinatalistas.**

Luego, usan descaradamente a personas que traen problemas irredimidos y confusiones en relación a la sexualidad y el género, aglutinándolos, exaltándolos, otorgándoles poder y usándolos como apóstoles del desvío sexual. En realidad les importa un bledo su bienestar y

anteriormente fuera nada menos que secretaria general de Amnistía Internacional, ong implicada en el negocio del aborto.

sus derechos genuinos, tan sólo los usan como instrumentos para el logro de sus objetivos. ¿Qué es esto sino un burdo y franco abuso humano? ¡Qué brutal ironía! La ONU hoy día es quien atenta contra los derechos humanos, y lo hace a través de falsos nuevos derechos inventados por las y los ideólogos del caos y el odio a la vida.

Tan bien le vino la ideología de género, que no sólo conduce directo a sus fines, sino que en el camino ya va produciendo caos y discordia social allí en donde se siembra, preparando así el terreno para que se vaya ajustando a las condiciones requeridas de subyugación. Porque causa polarización y atiza los conflictos personales de la gente para que los descarguen en el prójimo (pone a pañuelos verdes confrontados contra los pañuelos celestes, LGBT contra “heteros”, etc.). Hace que en la sociedad local desgajada luchen unos contra otros, divididos en bandos irreconciliables por causas introducidas por la ONU aliada al feminismo radical y atizando el conflicto valiéndose de los medios y la prensa. Es una curiosa manera de lanzar bombas al interior de los territorios locales para que estallen arbitrariamente en el ámbito cívico. Obedece, por supuesto, al viejo y conocido “divide y reinarás”, que, aunque viejo y conocido, época tras época es vuelto a usar sin que nadie note nada extraño en ello.

Otra característica del lobby LGBT que vale la pena remarcar, es que a la par que no representan ningún peligro en crecimiento demográfico puesto que no se reproducen, nutren un sinnúmero de negocios millonarios perpetrados por los poderes económicos y financieros. Por esta razón, estos últimos también paran el oído ante los discursos que promocionan este estilo de vida, porque un LGBT más significa para ellos *un cliente más*. De hecho, según un informe del Banco Mundial, “el poder adquisitivo de la comunidad LGBT equivale al quinto PBI mundial”⁹⁴. Esto excita a los empresarios, quienes empiezan a hacer dinero con estas políticas antinatalistas de ONU. Como ejemplo de esto, en Argentina se celebró en 2019 la 12° Conferencia internacional de Negocios y Turismo LGBT, evento fuertemente financiado por empresas como IBM, Delta Airlines, Google, Facebook, Tripadvisor, Expedia Group, entre otras⁹⁵. Y las inversiones por parte de estas empresas, así como de políticos ideologizados por ONU, en acciones para la promoción y difusión LGBT son cada vez mayores. Basta con observar a los patrocinadores en las marchas anuales del orgullo gay. Como para dar un ejemplo reciente, el 27 y 28 de Julio de 2019 se celebró en Argentina el “Encuentro de liderazgo LGBTIQ+ y personas con VIH”, con el lema feminista “Lo Personal es político”. El evento era gratuito y fue subvencionado por el Fondo Mundial, dirigido a capacitar en el activismo político de las minorías citadas, con un fuerte argumento derechohumanístico.

⁹⁴ La comunidad LGBT tiene un poder adquisitivo de 3,6 billones de dólares, detrás de EEUU, China, Japon y Alemania. NOTA Telam.

⁹⁵ Camaradeturismo.org.ar

Contrastando con estas políticas de difusión propagandística, pensemos en la herejía rotunda que representa para este nuevo paradigma cultural aquellos científicos, médicos, psicólogos o filósofos que pudieran cuestionar con fundamentos objetivos este estilo de vida sexual LGBTIQ+ (esta *ideología* asumida como política). La cruzada ya la están llevando a cabo⁹⁶.

En el siglo XXI pareciera ser que las guerras se efectúan con la mascarada de los derechos humanos así como del cuidado medioambiental, implantando silenciosamente una determinada ideología para que sea la población misma la que –polarizada– se destruyan entre sí. Al menos, para que las personas se distraigan y agoten toda su energía luchando por causas secundarias y creyendo que el enemigo es su propio vecino, mientras aplauden admirando cómo la ONU, algunos empresarios magnates del poder económico y los “bienintencionados” países del primer mundo proclaman y defienden los derechos humanos.

EL “PROBLEMA” DE LA SUPERPOBLACIÓN

Como la contracara necesaria de la natalidad es la demografía, hablar de natalismo nos lleva a una cuestión importante: la “superpoblación”. Ante todo habría que hacerse dos interrogantes: uno, si el problema del crecimiento demográfico es hoy verdaderamente un problema, y dos, en caso de serlo, ¿acaso existen medios sanos y dignos de solucionarlo, que no ultrajen al ser humano?

Respecto a si es o no un problema grave, debemos advertir de entrada que si uno, a los fines de efectuar una investigación, recurre para ello a las mismas fuentes alineadas a la ONU, no es precipitado anticipar la neta conclusión a la que se llegará: que el crecimiento demográfico es un

⁹⁶ Los ejemplos llenarían libros enteros, y ya hemos mencionado algunos. Traemos aquí cuatro casos más: “Amazon censura por presiones LGBTI los libros en inglés de **Joseph Nicolosi**”, Fundador de la Asociación Nacional para la Investigación y la Terapia de la Homosexualidad; por su parte, el psicólogo y sexólogo norteamericano **Ray Blanchard** fue recientemente bloqueado en Twitter por expresar su opinión clínica sobre el género y la transexualidad; el psicoterapeuta norteamericano **Richard Cohen**, también censurado en Amazon, fue denunciado por la Confederación Española LGBT Colegas por publicar libros para homosexuales que buscan reconvertirse a la heterosexualidad; el psiquiatra **Aquilino Polaino** ha sufrido amenazas, vejaciones y descrédito en medios por brindar tratamiento psiquiátrico para homosexuales y por sostener que la homosexualidad proviene de disturbios psicológicos y por ende no es innata al ser humano. Por último cabe mencionar que, para desgracia de la información pseudocientífica que malinforma masivamente en internet, tenemos a Wikipedia llevando adelante su “Wikiproyecto LGBT” el cual, según ellos mismos, “intenta asegurar una cobertura factual y exhaustiva de todos los temas relacionados con lo LGBT”. Preocupante, siendo que millones de personas toman ciegamente su información como científica, válida y verdadera.

problema terrible y urgente, de dimensiones prontamente apocalípticas. Ya variados sociólogos y demógrafos han señalado el nivel de sesgo que existe en los informes sobre estudio poblacional que viene proveyendo la ONU desde al menos la década del 70.

Ahora bien, pensemos en una región que tuviera una tasa de natalidad considerada excesiva. Cabría ante todo preguntarse: ¿excesiva *según quién*? Supongamos que mi sueño de toda la vida es tener 8 hermosos hijos, ¿por qué ello habría de significar un problema para otro u otros? ¿Y por qué algunos habrían de dañar –directa o indirectamente– mi fertilidad o la de mi esposa a los fines de que no nos reproduzcamos inmoderadamente?

Sin duda que de fondo pulsa la cuestión del uso de los recursos naturales. Más personas implica mayor usufructo de recursos por parte de dichas personas –y esto ya lo señaló oportunamente nuestro eugenista encubierto Bill Gates en su conferencia de TedX. Porque si esto obedece a la obsesión de las cúpulas de poder político, usando como pretexto su preocupación por las condiciones de vida de las propias poblaciones locales, entonces todas y cada una de las estrategias que se deriven del supuesto problema ya estarán sesgadas, violando inevitablemente los derechos humanos de determinadas personas. Baste mencionar que según la ONU, los problemas económicos de los países tercermundistas en vías de desarrollo se resolverían si lograran ser menos, cosa que ya fue afirmada explícitamente en numerosas oportunidades. La receta mágica a los problemas de índole económica muy a menudo está vinculada al “problema” del crecimiento demográfico imparable. Más aun, el cacareado problema del calentamiento global al parecer también se resolvería si dejara de nacer tanta gente; cosa que si bien en parte es cierta, no hace sino invisibilizar el *problema real* en esta ecuación: el estilo de vida, de producción y consumo antiecológicos pero muy rentables para algunos. Y al tiempo que invisibiliza el verdadero escollo, traslada unilateralmente la culpa del calentamiento global a las inocentes mayorías y a su desmedida reproducción.

Por otra parte, en esencia existen dos grandes vías para descender la tasa de natalidad allí en donde estuviera descontrolada. Una, es mediante una educación dignificante del ser humano, que lo eleve realmente en cuanto tal, asumiendo una sexualidad responsable y una procreación consciente, con el pleno conocimiento y respeto de la función y del acto sexual, en las edades convenientes y con total conocimiento de la amplitud y riqueza que engloba al fenómeno de la polaridad y sexualidad humanas. La otra, contraria a esta, es degradando la dignidad humana convenciéndolo a que adopte perversiones sexuales y conductas antihumanas como el aborto para sacarse de encima el “problema” de la fecundidad procreativa. Y alentándolo a que viva la sexualidad como un dispositivo de mero placer hedonista, incentivándolo a que desperdicie y

disipe su energía vital de maneras intrascendentes, a que interprete al prójimo como objeto de autosatisfacción, y a que renuncie a cualquier tipo de responsabilidad o idea de fidelidad y autosacrificio.

Es decir, un camino eleva y dignifica mientras que el otro rebaja y denigra, uno respeta la naturaleza y le da un cauce inteligente y constructivo, mientras el otro la usurpa y viola de maneras destructivas y degradantes. El primero deja en el camino unas condiciones de vida más sanas, hogares bien constituidos, niños que son criados bajo las condiciones necesarias a su buen desarrollo como personas, mientras que el otro deja como saldo unas condiciones de vida paupérrimas, problemas mentales variados, niños desamparados, abusos, muerte y destrucción. No hace falta, a esta altura de la presente lectura, adivinar cuál camino optó la ONU para lograr controlar la “preocupante y urgente” tasa de natalidad desmesurada en nuestras naciones.

Pero retomemos nuestra interrogante sobre la superpoblación: si no sería un problema, ¿entonces por qué se presentaría como tal? La respuesta es simple: a priori podemos afirmar que se trata de un problema, pero lo es en tanto y en cuanto el ritmo frenético de consumo de recursos naturales no merme o aun que se vea acrecentado con el tiempo. A lo que vamos con esto es que el verdadero problema de fondo no es tanto el crecimiento demográfico sino la *escasez de los recursos naturales* a mediano o largo plazo, dado el estilo de vida antiecológico y consumista. Siempre que ONU se refiera, pues, a su preocupación sobre el crecimiento poblacional desmedido, en realidad de lo que están preocupados es del uso por parte de otras personas de aquellos recursos naturales que ellos mismos necesitarán tomar en el mediano o largo plazo con el fin de perpetuar de forma invariable su status y estilo de vida opulentos. Esto ya fue confesado tácitamente por el informe Kissinger de los EEUU.

En este mundo de consumo imparable de bienes (y los bienes para ser fabricados requieren que se sustraigan los recursos del planeta), por supuesto que el crecimiento demográfico constituye un problema a resolver urgentemente. Pero lo llamativo es que, haciendo uso de la sana razón, el problema en todo caso está en el paradigma de vida imperante en nuestra civilización actual, que tiene como dios incuestionable al consumo perpetuo llevado a cabo de las maneras más antiecológicas en honor a la satisfacción inmediata y de bajo costo. Ya numerosos economistas (como Manfred Max-Neef o Kenneth Boulding) han señalado el hecho obvio de que pretender un crecimiento perpetuo y cada vez más frenético del consumo en un mundo finito, es un absurdo que no puede sino terminar mal, y que por ende debe ser transmutado urgente a un nuevo paradigma económico, social, político y cultural, antes de que sea demasiado tarde. Ahora, como detrás de todo esto están los poderes económicos que se benefician directamente de este orden de cosas, claro está que no les agrada ni por asomo la idea de un cambio paradigmático en estas

condiciones de existencia. Mientras puedan seguir extrayendo beneficios y ganancias particulares a este paradigma, lo seguirán haciendo, después de todo... a eso es a lo que se dedica un político moderno o un empresario, y hablarles de otros valores es como hablarle de colores a un ciego o de música a un sordo.

Tal es, en el fondo, el meollo del mentado “problema de la natalidad”. Es un problema económico que tocará inevitablemente el abultado bolsillo de algunos pocos codiciosos. El paradigma del consumismo voraz con culto al confort de la satisfacción inmediata tiene su contracara en los jugosos negocios que este proceder compulsivo de las masas nutre y sostiene: toda una maquinaria capitalista y corporativista digitada en última instancia por los poderes financieros (como FMI, Banco Mundial y la Reserva Federal de los EEUU). Pero he aquí que este mecanismo de perpetuo consumo requiere la extracción constante de los recursos naturales, muchos de los cuales no son renovables: en el calendario ya está escrito un día definido en que dichos recursos se habrán esfumado por completo. Y cada día que pasa estamos más cerca de dicha fecha. Por eso, proponen entretanto frenar el crecimiento poblacional, como tratándose de una granja superpoblada necesitada de un recorte de habitantes.

Ahora bien, es realmente muy irónico que para que este orden consumista-capitalista voraz no se detenga ni merme se haya usado al feminismo radical como podadora humana, con sus ideas sobre aborto, abandono de la maternidad por parte de la mujer y el ideal infértil de lo LGBT con sus mentados “derechos sexuales y de identidad de género”. El feminismo radicalizado del género, lejos de hacer caer al supuesto patriarcado capitalista, no está sino sosteniéndolo con su obediente y activa colaboración. Una íntima alianza que sin duda atenta contra los valores humanos más esenciales.

Cabe señalar que el paradigma actual imperante del consumo frenético de bienes que en tan solo días van a parar al tacho de basura, para ir a comprar otro idéntico y así sucesivamente hasta el día en que esta situación no dé para más, este paradigma, de ser modificado, implica en cierta forma el fin de esa vida de confort absoluto que es la vida moderna y civilizada, sobre todo en las grandes ciudades. Pero este confort está basado, mal que nos pese, en la mentira, puesto que si tu confort de hoy lleva directamente a la destrucción de la vida en este planeta para las generaciones subsiguientes, sin duda que tu confort no es en realidad confort sino craso egoísmo, ceguera y estupidez. Obedece a aquel “pan para hoy, hambre para mañana”, y es una inconciencia e irresponsabilidad que se pagará caro.

Concluyendo, creemos aquí ya haber tocado el meollo de la cuestión. Como se puede suponer, es un problema enorme y atañe a la civilización moderna globalizada en cuanto a sus paradigmas más elementales. Pero

siempre encontramos que la búsqueda de soluciones a corto o largo plazo pareciera colocar inevitablemente los intereses de ciertos grupos en confrontación directa con los de las mayorías gobernadas. Y no es precipitado concluir cuál de los dos habrá de imponerse, si es que el individuo no se hace respetar. Hoy estamos atestiguando entre todos cómo se efectúa lentamente y por numerosos frentes una auténtica ingeniería social y cultural para torcer el rumbo de las grandes masas, a despecho de sus intereses de vida más básicos y elementalmente humanos. Lo que no se quiere torcer ni un ápice es el propio paradigma de vida equivocado. Pero esta contradicción, como toda contradicción aparente, creemos que no es insalvable. Existen sitios puntuales y específicos en donde el cambio profundo, sensato, humano, es absolutamente factible. Y no lo afirmamos por mera fe, sino porque nosotros mismos lo vemos obrar, a pesar de todo. Y sostenemos que sin conocer a fondo cual es el problema real, jamás se encontrarán *soluciones reales*.

**TERCERA PARTE. La ESI
como estrategia antinatalista encubierta.**

Para lograr la supervivencia y bienestar de la población y del planeta es absolutamente necesario disminuir la fertilidad.

Hania Zlotnik,
Directora de la División de Población del DAES (ONU)⁹⁷.

INTRODUCCIÓN

En el capítulo precedente hemos realizado un pequeño rodeo a los fines de entender las influencias variadas que hicieron posible la instauración del antinatalismo moderno bajo el disfraz amigable de la perspectiva de género, así como también dilucidar el problema real de fondo que pulsa en todas estas políticas impuestas. En este capítulo, ya armados con el conocimiento necesario acerca del contexto específico, vamos a ver hasta qué punto las leyes de Educación Sexual Integral están pensadas para funcionar como verdaderos dispositivos antinatalistas.

Hemos visto cómo en una primera instancia se buscó despsiquiatrizar la homosexualidad (1973), y más tarde también la transexualidad (2018), pero que estas decisiones no fueron científicas ni médicas, sino políticas. De entrada uno bien podría pensar que, estén o no vinculadas dichas orientaciones sexuales a fuentes conflictuales psicológicas, es cosa buena que la sociedad deje de catalogarlo como enfermedad, para así poder prevenir que se vulneren ciertos derechos de estas minorías, como ser: discriminación, violencia, privación del acceso a puestos de trabajo, etc.

⁹⁷ http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/science/newsid_7939000/7939883.stm

Tratándose de personas adultas, la idea suena razonable y justa. Después de todo, ¿no tienen todos los adultos la libertad de hacer lo que les plazca y de vivir acorde a sus convicciones? Hasta aquí podemos estar de acuerdo con esta línea de pensamiento.

Pero como cualquiera podría comprender, de esto se desprende un gran problema. Si los organismos médicos dejan de considerarlo como patologías o enfermedades mentales, ¿cuál sería el motivo entonces para no promover estas orientaciones en los niños? Si en efecto no constituyeran enfermedades, no habría ningún problema salvo meros prejuicios. Aunque la realidad es que, mal que nos pese, toda la comunidad médica está dividida al respecto, el consenso de carácter científico no existe, y hay infinidad de pruebas y estudios como para pensar que, después de todo, sí que se trata de fenómenos patológicos. Siendo esto así, ¿no deberíamos ser más cuidadosos a la hora de quitar del index de enfermedades mentales a la homosexualidad o la transexualidad, en virtud de las diversas consecuencias que esto podría traer en la sociedad entera? Claro está que no vivimos en una sociedad conformada solamente por adultos. Además, si se puede tomar una decisión de índole política en materia de salud mental, cabe preguntarse cuál es la “orientación sexual” que seguirá los mismos pasos que la homosexualidad y la transexualidad. ¿Acaso la pedofilia, o será el incesto? No existe ningún motivo para pensar que esto no acabará sucediendo.

Veamos ahora qué dicen al respecto los expertos en la salud específicamente infantil.

UN POCO DE HEREJIA: RESEÑAS CIENTÍFICAS Y MÉDICAS SOBRE LOS ESTRAGOS DE LA “PERSPECTIVA DE GÉNERO” EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

El Colegio Americano de Pediatras, encabezado por su presidenta, Michelle A. Cretella, su vicepresidente, Quentin Van Meter y con el apoyo de Paul McHugh⁹⁸, antiguo jefe de Psiquiatría del Hospital Clínico John Hopkins, ha realizado un estudio en el que se abordan los peligros de la Perspectiva de género aplicada a infantes, condenando la tendencia actual

⁹⁸ Paul R. McHugh se opone a la cirugía de reasignación sexual para los transexuales basado en su experiencia como psiquiatra. En 1979 cerró la clínica de identidad de género en Johns Hopkins, explicando que un estudio encontró que la mayoría de las personas que se habían sometido a este tipo de cirugía «tenían los mismos problemas con las relaciones, el trabajo y las emociones que antes. La esperanza de que pudieran resurgir de sus dificultades emocionales para florecer psicológicamente no se había cumplido». McHugh considera que un tratamiento médico de reasignación sexual para los jóvenes transexuales sería como «realizar liposucción en un niño anoréxico». Como señala Pablo M. Iturrieta: “El fin de la medicina no es el satisfacer los deseos del paciente, sino el restaurar su salud física y mental”.

hacia su explícita normalización en los colegios y la promoción abierta de la transexualidad infantil en las sociedades.

El estudio consta de ocho puntos⁹⁹:

1. La sexualidad humana es un rasgo binario, biológico y objetivo. Los genes XY y XX son marcadores genéticos de la salud, no marcadores genéticos de un trastorno. Lo normal en el diseño genético humano es ser concebido macho o hembra. La sexualidad humana está diseñada de manera binaria con la intención evidente de la reproducción y multiplicidad de nuestra especie. Este principio es evidente por sí solo. Los trastornos del desarrollo de la sexualidad (DSD) y sus desviaciones, incluyendo la feminización testicular y la hiperplasia suprarrenal congénita, son médicamente identificables en la norma binaria sexual y es por ello por lo que se reconocen como trastornos del diseño humano.

2. Nadie nace con género. Todo ser humano nace con sexo biológico. El de género (la toma de conciencia y el sentirse masculino o femenino) es un concepto sociológico y psicológico, no una objetividad biológica. Nadie nace con la conciencia de sí mismo como hombre o mujer. Esta toma de conciencia se desarrolla con el tiempo y, como todos los procesos del desarrollo, puede ser descarrilado por las percepciones subjetivas, las relaciones y las experiencias negativas ocurridas desde la infancia. Las personas que se identifican con “la sensación de pertenecer al sexo opuesto” o “en algún punto intermedio”, no forman un tercer grupo sexual, siguen siendo hombres o mujeres biológicos.

3. Cuando un niño y una niña, biológicamente sanos, creen que son lo contrario a su sexo biológico, se produce un problema psicológico, no físico y, por tanto, debe ser tratado como tal. Estos niños sufren disforia de género. La disforia de género (GD) está reconocida como un trastorno mental en la reciente edición del Manual de Diagnósticos y Estadísticas de la Asociación Americana de Psiquiatría (DSM-V).

4. La pubertad no es una enfermedad, pero el bloqueo de las hormonas de la pubescencia puede ser muy peligroso. Bloquear este tipo de hormonas durante la pubertad induce un estado de enfermedad, es decir, provoca la ausencia de pubertad, inhibiendo el crecimiento y la fertilidad de un niño que, antes del proceso, era biológicamente sano¹⁰⁰.

⁹⁹ Fuente: <https://www.acped.org/the-college-speaks/position-%20statements/gender-ideology-harms-children>

¹⁰⁰ Como afirma la Dra. Michelle Cretella (presidenta del Colegio Americano de Pediatras) el suministro de bloqueadores hormonales en la pubertad “equivale a una

5. Según el DSM-V, mencionado previamente, el 98% de los varones y el 86% de las mujeres que durante la infancia confunden su género, finalmente aceptan su sexo biológico tras pasar por la pubertad.

6. Los niños que utilizan bloqueadores de la pubertad para realizar un cambio de sexo, necesitarán hormonas del sexo opuesto durante una adolescencia tardía. La utilización de las hormonas sexuales como la testosterona y los estrógenos del sexo opuesto conllevan riesgos peligrosos para la salud. La ingesta de hormonas puede provocar presión arterial disparada; coágulos de sangre; accidentes cerebrovasculares y cáncer.

7. Las tasas de suicidio son 20 veces mayores en los adultos que usan hormonas del sexo opuesto y/o se someten a una cirugía de cambio de sexo. Incluso en Suecia, que es uno de los países más a favor de la inclusión y normalización de la ideología de género, los suicidios se disparan. ¿Qué persona, compasiva y razonable, desearía condenar a niños pequeños a semejante destino, sabiendo que después de la pubertad, hasta el 88% de las niñas y el 98% de los niños con dudas sobre su género aceptan su realidad física y consigue un estado de bienestar físico y mental?

8. Condicionar la educación de los niños haciéndoles creer que la suplantación del sexo biológico mediante cirugías y productos químicos es algo normal y saludable es abuso infantil. Endosar la ideología de género de forma generalizada y a través de la educación pública y de los políticos confundirá tanto a niños como a padres, lo que provoca que cada vez más niños acudan a las “clínicas de género” para recibir medicamentos químicos que bloquean las hormonas pubescentes. Muchos niños elegirán una vida llena de hormonas cancerígenas y de productos químicos tóxicos nada recomendables para la salud y muchos de ellos elegirán la mutilación quirúrgica, innecesaria, de partes de su cuerpo perfectamente sanas en su juventud.

En conclusión, según esta asociación prestigiosa de pediatras, la perspectiva de género LGBT si se traslada a los criterios educativos de la infancia constituye liso y llano abuso infantil y se le debe poner coto cuanto antes para evitar que más niños y adolescentes se vean seriamente perjudicados. Si bien en países latinoamericanos estamos a tiempo para frenar este avance, en países como Canadá, EEUU, España o Inglaterra, el problema está muchísimo más enraizado.

experimentación masiva y de esterilización de jóvenes que son cognitivamente incapaces de proporcionar un consentimiento informado” (citado en Iturrieta, pag 206).

ESI con perspectiva de género: No “Salud sexual”, sino “enfermedad sexual”.

En un documental estadounidense llamado “La Guerra contra la infancia. La agenda de educación sexual integral”, se denuncia que “iniciar tempranamente a los niños en el sexo constituye un negocio multimillonario para IPPF y otras organizaciones similares: los niños o *prospectos* una vez sexualizados se convierten en *clientes* de IPPF, quienes pasan a depender de sus múltiples servicios”. También se advierte que “todos los programas de la denominada “educación sexual integral” que brotan de la ONU y la IPPF prometen prevenir cosas como el embarazo adolescente, abusos sexuales, enfermedades de transmisión sexual (ETS) y el Sida. Sin embargo estas promesas son absolutamente falsas, porque ya está demostrado sobradamente que la precoz sexualización de los niños en una sexualidad disoluta y a una edad inmadura, no sólo no evita sino que provoca y multiplica el embarazo adolescente, los abusos sexuales así como todas las enfermedades de transmisión sexual. Pero, claro está, una adolescente embarazada es un potencial cliente de la IPPF a cuyos servicios recurrirá para practicarse el aborto”. Se cita el caso del Estado de Oregón (EEUU), en donde los niños desde los 15 años pueden conseguir cambios de sexo financiados por los contribuyentes sin el consentimiento de los padres¹⁰¹, remarcando: “uno no puede obtener ni una aspirina en la escuela sin el consentimiento de los padres, y sin embargo un estudiante puede tomar estas decisiones que alteran permanentemente su vida, dejando al margen a sus propios padres”¹⁰².

Entonces, podemos afirmar que:

- **La “ESI con perspectiva de género” no previene las ETS, sino todo lo contrario: las multiplican.**

Las ESI no generan sexo seguro y perpetran una visión de la sexualidad no sólo precoz sino promiscua y “libre” al quitarles toda acepción ética o moral dejándola librada al imperativo de la satisfacción absoluta, y así solo contribuyen no a la prevención sino a la multiplicación de las ETS. Tal es así que viejas enfermedades como la sífilis y la gonorrea, recientemente han demostrado un retorno explosivo y una difusión alarmante¹⁰³. No está de más también señalar que estas enfermedades dejan como saldo que

¹⁰¹ <https://www.foxnews.com/politics/oregon-allowing-15-year-olds-to-get-state-subsidized-sex-change-operations>

¹⁰² <https://www.youtube.com/watch?v=tNHbubFgtd0&feature=youtu.be>

¹⁰³ “Sífilis: la vieja enfermedad de transmisión sexual que volvió con todo”, Clarín, https://www.clarin.com/buena-vida/sifilis-vieja-enfermedad-reaparecio-usa-preservativo_0_sXKk7tC5S.html

muchas mujeres queden estériles de por vida, contribuyendo así no solo a la mortalidad sino al descenso de la fertilidad y natalidad. También se ha demostrado recientemente un rebrote alarmante del virus del VIH¹⁰⁴.

- **La “ESI con perspectiva de género” no previene el abuso sexual, sino que lo propicia y lo incita.**

Por las mismas razones, se da un incremento preocupante de abuso sexual entre adolescentes. En Alemania, país donde esta educación está instaurada desde hace muchos años, se demostró mediante un estudio aportado por Anita Heiliger, investigadora de abusos del Instituto Alemán de la Juventud, que cada vez más menores abusan sexualmente unos de otros. Son los de entre 14 y 16 años los que corren mayor riesgo de abusar sexualmente de niños. En estas edades, los crímenes sexuales violentos se han duplicado en los últimos 15 años¹⁰⁵.

LAS FATALES CONSECUENCIAS

Los resultados de todo esto ya están a la vista. Para ver en acción la teoría queer aplicada a la infancia, y guardarse de tener ideas ingenuas al respecto, recomendamos buscar en internet videos e información sobre Desmond Napoles (<https://desmondisamazing.com/>), el niño estadounidense de 12 años de edad que se autopercibe como *drag kid*, considerado una celebridad en el mundo del lobby LGBT, quien inclusive tiene una página en Wikipedia y en donde se lo presenta como un niño “drag performer, fashion model, actor y activista LGBT”¹⁰⁶, y que es alabado hasta por revistas masivas como Vogue en EEUU. Conocido como “Desmond is amazing” (Desmond es asombroso), se trata de la perspectiva de género en infantes en todo su esplendor y a la máxima potencia, y es un lamentable caso de abuso infantil *institucionalizado*. Existen videos y fotografías del niño actuando a cambio de dinero, a altas horas de la noche, en un bar gay de EEUU. El escándalo y las numerosas críticas que ha levantado han sido tildados por distintos medios hegemónicos, como era de esperarse, como *manifestaciones de homofobia y transfobia*, es decir, manifestaciones propias de *anti-derechos*. También se ha creado recientemente un canal de YouTube en EEUU llamado “Queer Kid Stuff” (en el cual actúa Desmond) que crea y divulga videos infantiles dirigidos a niños desde los 3 años en adelante, cuyos contenidos son la apología y exaltación total del universo LGBTIQ, la homosexualidad, la disforia de género, la transexualidad en la

¹⁰⁴ <https://www.abc.es/sociedad/20150625/abci-sida-naciones-unidas-201506251155.html>

¹⁰⁵ Citado en Gabriele Kuby, pag. 373.

¹⁰⁶ https://en.wikipedia.org/wiki/Desmond_Napoles

niñez y el abuso psicológico infantil. Este canal tiene hasta hoy (Octubre de 2019) 17.400 suscriptos.



Infancias adulteradas: Desmond, el niño trans de 11 años, en una marcha LGBT (derecha).
Adoctrinamiento LGBT para niños estadounidenses de 4 años (izquierda).

Citaremos ahora algunas consecuencias concretas de la perspectiva de género aplicada como normativa en la educación (los ejemplos abundan de a cientos de miles y están al alcance de la mano de cualquiera que investigue someramente en las redes, sumándose nuevos casos cada día que pasa):

- **Londres estudia el aumento de un 2496% en peticiones de cambio de sexo de niños y adolescentes.** Tomando como referencia el período 2009/2010 con relación al período 2017/2018, se verifica un 1150% de incremento en niños y un 4415% en niñas¹⁰⁷. Cuatro veces más en niñas que en niños. (Nota aclaratoria: si a alguien se le ocurre argumentar que estos elevados porcentajes podrían tirar por la borda el argumento de que la heterosexualidad es lo natural del ser humano, pensando que si fuese natural la heterosexualidad entonces no se podría explicar por qué tantos niños se vuelcan hoy a la transexualidad, entonces también debería naturalizarse y por ende legalizarse el sexo con adultos en un niño de 4 años sólo porque se comiencen a disparar los casos de abuso infantil, o naturalizarse el alcoholismo en un menor porque debido a su

¹⁰⁷ Publicación semestral de la Escuela de Derecho, Universidad Santo Tomás, Chile. IUS Publicum n° 42, 2019, pag. 43.

promoción libre en los colegios ahora el 80% de los niños optan por la bebida, o naturalizarse fenómenos como la depresión o el bullying simplemente porque los porcentajes de casos crecen exponencialmente.)

- **Denuncian más de 6000 muertes por medicamentos suministrados a niños “trans”.** Según datos de la Administración de Alimentos y Medicamentos de EEUU, entre 2013 y 2019 se registraron más de 26.000 casos asociados con dos bloqueadores hormonales, los cuales provocaron 6370 muertes¹⁰⁸. (Nota aclaratoria: aquí tenemos la otra cara de la supuesta naturalización de estos procesos mencionada más arriba. Cuan naturales serán, que los niños se mueren también en porcentajes abrumadores y si sobreviven al proceso viven tal vez un 50% menos que aquellos que permanecieron en la heterosexualidad proveída por la naturaleza.)
- **Legalizar el sexo con niños y animales, objetivo de un nuevo partido político en Holanda.** “Es la mejor forma de que los niños dejen de tener curiosidad por algo prohibido”, asegura Ad Van Der Berg, uno de los fundadores del partido¹⁰⁹.
- **El tribunal supremo de Canadá autoriza las relaciones sexuales con animales,** “siempre que no haya penetración”¹¹⁰.
- **Canadá quitará custodia a los padres que se opongan a la agenda LGBTI**¹¹¹. Un juez canadiense prohíbe a un padre oponerse al cambio de sexo de su hija de 14 años: “Cualquier intento de persuadir a la joven se considerará violencia familiar”¹¹².
- Polémica en Suecia: **un jardín de infantes para niños “sin género”.**
- Proyecto de ley en Argentina: **quieren borrar el “sexo” de los DNI y documentos oficiales.**
- **Escuela de Barcelona retira 200 cuentos infantiles por reproducir “estereotipos sexistas”.**

¹⁰⁸ <https://bles.com/salud/noticias-6000-ninos-muertos-medicacion-cambio-genero.html>

¹⁰⁹ https://www.clarin.com/sociedad/holanda-crearon-partido-pedofilo_0_SJlebRNkAtx.html

¹¹⁰ https://www.dailymail.co.uk/news/article-3634998/Sex-acts-pets-OK-Canadian-Supreme-Court-long-doesn-t-involve-penetration.html?fbclid=IwAR3dhm_h3xp_neShMydfWwdTeanxwcsi86FAphSNnawh74K8f_W9VJpQpsw

¹¹¹ <https://gaceta.es/noticias/canadiense-quitara-custodia-los-padres-acepten-doctrina-lgbt-05062017-1827/>

¹¹² <https://www.lifesitenews.com/news/canadian-judge-rules-dad-cant-stop-14-year-old-daughter-from-transitioning-into-boy>

LA ESI Y LA CUESTION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN MATERIA DE SEXUALIDAD.

El Estado no solo está apoyando cierta forma de radicalismo, sino también de adoctrinamiento. No deberíamos enseñarles a nuestros hijos teorías sustentadas en la ideología y carentes de respaldo acerca de la naturaleza de los hombres y las mujeres¹¹³.

Jordan Peterson,
psicólogo clínico y pensador canadiense.

Los propulsores y defensores de la ESI con perspectiva de género argumentan que ésta “defiende y protege los derechos del niño”: sus derechos a elegir la orientación sexual que él quiera, y *no la que sus padres quieren para él*. Entonces los docentes vendrían a ser los héroes que liberan al niño del yugo y la opresión paternal en materia sexual, y les dan canilla libre para que expresen sus inclinaciones reprimidas que, según ellos, vendrían a ser sus *verdaderas* inclinaciones. A esta altura del libro, el lector ya sabe cuál es la arquitectura ideológica que permite recrear tales conceptos. Pero al margen de eso, ya de entrada están partiendo de un presupuesto parcial, y es el de considerar implícitamente que su propia idea sobre el género y la sexualidad es la natural y verdadera, mientras que es falsa, artificial e impuesta la de los padres de la criatura. Es decir, la gente se pregunta: ¿quién está en lo cierto y quién en lo equivocado? Quien no esté alcoholizado por los vapores turbios de esta ideología extraña podrá responder en el acto. Es esta una batalla por la apropiación de la realidad. El gran problema es que los niños cumplen la función de rehenes en esta contienda épica.

Dejando de lado esa discusión acerca de quién tiene la verdad del tema, ¿por qué esta tozuda inclinación a considerar como falsa la noción educacional de los padres en una materia tan delicada como la sexual? ¿Quién se creen que son para tener el verdadero y único criterio válido, por encima de los mismísimos padres del niño? ¿Por qué esa desenfundada intencionalidad en implantarles a los chicos ideas tan extrañas o, por lo menos, dudosas? ¿En todo caso, no tendríamos que ser más prudentes? ¿Acaso no podrían estar terriblemente equivocados? ¿Y no serán los niños los beneficiarios de semejante experimento fallido, teniendo que pagar ellos las consecuencias?

Luego, recordemos que de ninguna manera le corresponde al Estado – mediante sus leyes educativas, y usando como herramienta a los docentes-adoctrinar a los niños en materia de valores morales o convicciones de la

¹¹³ Jordan Peterson, “12 reglas para la vida”, Editorial Planeta, p. 395.

conciencia, y las únicas veces que se ha pasado de la raya en esto fue precisamente en los regímenes totalitarios. El Estado tiene que velar para que se cumpla el derecho de los niños a la educación, pero no determinar el *cómo* educarlos, porque esa es un área de reserva que hace al derecho de intimidad de los padres (pensamiento, convicciones, religión, moral, etc.), quienes tienen el deber de protegerlo, nutrirlo y educarlo en el seno familiar. Por lo tanto, lejos de defender los “derechos sexuales” de los niños y adolescentes, lo que están haciendo es violar sus derechos al implantarles una ideología sexual que intenta instaurarse sin dar lugar a objeciones de conciencia. ¡Que contradicción que los defensores de la diversidad absoluta se opongan y censuren tan enfáticamente la opinión diversa de los padres!

Los niños están siendo violentados a adherir a una ideología enemiga de la naturaleza, que sexualiza precozmente y para colmo en una sexualidad pervertida en donde todo tipo de parafilias y trastornos sexuales se ofrecen como “alternativas” válidas –y hasta deseables–, en la cual se destruye el pudor y la inocencia del niño, en donde está permanentemente implícito el ataque a la más natural heterosexualidad, repudiando al hombre y la mujer en cuanto tales, haciendo su apología incesante a la homosexualidad y el lesbianismo y condenando lo natural y la simple biología, y, para colmo, haciendo un llamado a la rebeldía contra sus propios padres.

Pueden contra-argumentar los docentes que ellos sencillamente le están “abriendo el abanico” de posibilidades prohibidas al niño, para que éste pueda elegir su género y su orientación sexual libre de los condicionamientos de los padres. Lo que no se dan cuenta es que lejos de “descondicionar” al niño, sencillamente están *condicionándolo* en una forma específica de concebir el género y la sexualidad. Sumémosle a esto el hecho básico, el acuerdo social de base, de que ningún padre manda a sus hijos al colegio para que lo descondicionen de aquella educación en valores que ellos mismos (como legítimos padres) quieren para sus hijos. Cualquier padre responsable siente esto como un abuso injustificado, y con razón: ya que es un acto contraproducente en sí mismo pues anula lo que ellos cultivan en la educación cotidiana del hogar. Es como si el papel de (nada más y nada menos) que el padre y la madre se buscara desdibujar deliberadamente; otros serían, aparentemente, los que poseen el verdadero criterio educacional para el pequeño ser. Y de este desdibujamiento de la figura de los padres, estamos a un pasito de la estatización de los niños, que en palabras llanas es equivalente a un feroz e insensible adoctrinamiento. En términos de sentido común, la antes mencionada necesidad de los docentes de “abrirles el abanico completo de alternativas sexuales” al niño, vendría a ser como enseñarles todos los actos ilícitos e inmorales factibles de ser realizados, para que ellos luego elijan con “libertad”.

Uno como padre, por ejemplo, está claro que limita la libertad de su hijo –nada menos que por su propio bien- al no permitirle un acceso irrestricto a la ingesta de golosinas y dulces. Limita el ejercicio de su libertad al respecto de si ver televisión o pavonear con el celular más de lo debido, o de si tener o no tener un celular propio en determinada edad. Su hijo no es para nada libre en la elección de si consumir o no bebidas alcohólicas, fumar, automedicarse o drogarse. En todos estos ejemplos, uno como padre tiene el deber de colocar límites y de forjar criterios saludables porque el niño aun no puede gobernar racionalmente sus deseos e impulsos por sí solo y preservar su equilibrio y su salud mental, emocional y física. Ahora bien, en los citados ejemplos, ¿está el padre violando los derechos humanos y destruyendo la libertad de su hijo? En verdad, ¿se puede hablar de *libertad* y *privación de libertad* en estos ejemplos prácticos? ¿Acaso debe meterse en el medio el estado, o la ONU o ciertas ONG's, para "hacer valer los derechos del niño", y mediante leyes nuevas quitarme la autoridad en la materia? Si suena ridículo que así se acometa en cuestiones educativas elementales y básicas, debiera sonarnos por demás alarmante y estridente el hecho de que lo estén haciendo en materia de moral sexual, con los hábitos, criterios y conductas relacionadas con la vida sexual de una criatura de apenas 5, 9 o 13 años de edad.

Esto en lengua humana básica se llama "libertinaje" y no libertad, y esa impulsión obsesiva de que el niño se informe tendenciosamente de ello se llama incitación o apología a las perversiones, aprovechándose cobardemente de la situación inmadura, débil e inocente de la mente y el carácter del niño. A los niños se los alentarán, mediante la ESI empapada con esta ideología sexual anticientífica, a un uso dañino e irresponsable de sus funciones sexuales para el caso de los adolescentes, y a una sexualización precoz e innecesaria para el caso de los más pequeños.

Hay que advertir que esta necesidad apremiante de "abrirles el paño" para que "salgan del closet", puede también ser fácilmente un conducto de la necesidad inconsciente por parte del docente de expresar sus propias fantasías sexuales irredimidas, excitándose secretamente con la intensidad gestada (pedofilia oculta), pulsión ésta con fuente en algún complejo de índole sexual derivado de la frustración del erotismo. Cuando casos así se alineen, iremos anoticiándonos de aquellos lamentables eventos que denotan, en el extremo más explícito, abuso sexual de menores, y en los más implícitos, la utilización impune de menores inocentes para exacerbar y lubricar fantasías contranatura del adulto (lo cual no deja de ser abuso). Grafiquémoslo abiertamente: ¿qué padre o madre con dos centímetros de criterio aceptaría que inicien a su hijito o hijita en la masturbación a temprana edad? En este ejemplo, ¿cuál es el límite y donde se encuentra? Podemos preguntarnos: ¿en verdad existe un límite? La tendencia es claramente hacia una institucionalización de las perversiones, creando adrede una neblina difusa en donde debieran existir límites clarísimos. Como esta corriente es fruto de la ideología feminista radical, sabemos que

la idea de fondo es eliminar todo concepto moral sobre la sexualidad. Y con todo se refieren a *todo*. Si después de todo, para esta ideología tanto el género como la sexualidad vendrían a ser una invención cultural arbitraria y machista, y su propuesta explícita es un llamado a liberarse de dichas convenciones. Y como es más difícil convencer a un adulto ya formado, apuntan sus misiles a la educación de infancia.

Arrojar a un niño a una temprana iniciación sexual, y para colmo desviada, llenándolo de conceptos totalmente innecesarios, impertinentes y dañinos (como la confusión de la sexualidad LGBTIQ, la teoría queer y la transexualidad), es lo mismo que lanzarlos a la calle para que trabajen y se autosustenten, porque atiza y sobreexcita un proceso que de ninguna manera están preparados para gobernar, en ningún aspecto: ni mental, ni emocional, ni fisiológico. No porque sí la naturaleza deja en estado de latencia inactiva la vida sexual hasta el ingreso de la pubertad, momento en que gradualmente comienza a entrar en dinamismo y actualizarse. La precoz sexualización de los infantes (llevada a cabo siempre por adultos) significa abuso infantil. El niño será recipiendario de los graves errores y desvíos de sus tutores mayores.

Por otro lado, ¿en dónde se vio que uno deba crear una ley educativa para que se imponga algo que en teoría (afirman ellos) vendría a ser lo natural? Lo natural sucede por sí mismo, acorde a leyes naturales, sin intervenciones de la voluntad de nadie, ni por medio de leyes que lo impelan: después de todo, esa es la definición de “natural”. Y eso es lo que se debe respetar plenamente, ¡inclusive si no es heterosexual! ¿Pero por qué apelar a una ley de aplicación general para forzar una inclinación sexual específica ideologizada por el lente del lobby LGBT?

Traslademos el conflicto fundamental a otras áreas de orientación educativa en valores y convicciones de vida: por ejemplo, si en la familia los padres tienen una alimentación vegana y educan a sus hijos en tal noción alimentaria, como puede ser el caso actual de miles de familias, ¿el colegio vendría ser el lugar en donde el niño es orientado a comer carne para así liberarse del yugo de sus padres y poder ejercer sus derechos? (o viceversa, si el Estado se pusiera la camiseta del veganismo y saliera a adoctrinar mediante leyes educativas anti-carnívoras). ¿Acaso es obligatorio asumir un tipo definido de orientación alimentaria? Por supuesto que no. ¿Acaso corresponde a los profesores de escuela darles esa orientación a los niños? Creemos que de ninguna manera. Y si este límite no está del todo claro, debemos volver a estudiar lo acontecido en los totalitarismos tan nefastos del siglo pasado, cuando el Estado se mete donde no debe meterse porque no es su rol ni su objetivo. Lo que nos tiene que quedar claro es que la familia es anterior al Estado. El Estado se debe a las familias, y no viceversa. Mientras la familia es una institución humana universal, basada en la procreación y la responsabilidad amorosa, el Estado es una mera invención

y convención humana, cuyo poder no le es inherente sino que es otorgado siempre por el pueblo.

Luego, ni que hablar si entramos en materia religiosa: ¿el colegio sería la institución que libera al niño del yugo religioso de sus padres? Por otra parte, si vendrían a liberarlo de un yugo ideológico o religioso, no hay que ser muy inteligente para entender que simultáneamente se lo está formando en otra clase de ideología opuesta, aunque este procedimiento esté escondido tras una fachada de liberación absoluta. En este ejemplo, ¿a cuál yugo debe adherir el niño aun no formado?: ¿al yugo religioso de las creencias de sus padres o al yugo del ateísmo del Estado a través de los docentes? ¡Vaya paradoja!

Creemos firmemente que es paradójico sólo porque parte de un error falaz fundamental. En realidad, no hay paradoja alguna: ¿no se están metiendo en un área que no les incumbe? Además pensemos, al meterse así en dicha área, ¿no están ellos lisa y llanamente realizando aquello mismo que –aparentemente– reprueban en los padres? Es decir: ¿no están “deconstruyendo” a los niños para “reconstruirlos” con un ideario que ellos consideran el válido, el verdadero, el mejor? Esto es claramente un absurdo de dimensiones serias, un verdadero retroceso de nuestra civilización pintado de un engañoso multicolor progresista. No porque sí han brotado en todo Latinoamérica movimientos con el lema “Con mis hijos no te metas”. La sana lógica y el sentido común todavía ven las cosas con claridad, a pesar de todo.

LA RELACIÓN ENTRE FEMINISMO RADICAL, DESTRUCCIÓN DE LA FAMILIA Y ESTATIZACIÓN DE LA INFANCIA.

Una cultura feminista da lugar a mujeres que no necesitan a los hombres, y que, si quieren tener un hijo, compran el semen en un banco de esperma. Los hombres ya no ven ninguna razón para utilizar su poder para proteger a las mujeres o emplearlo responsable y enérgicamente como padres. Ambos se han perdido el uno al otro: el hombre ha perdido a la mujer, y la mujer ha perdido al hombre. Y los niños han perdido a su padre y a su madre¹¹⁴.

Gabrielle Kuby.
Socióloga y escritora alemana.

Al “liberar” a la mujer del amor natural hacia el hombre, de la heterosexualidad monógama concretada en la institución del matrimonio,

¹¹⁴ Op cit. P. 240.

luego de la supuesta carga de la maternidad y, al final, del proyecto de familia (brindándole en paralelo pleno acceso a la contracepción y el aborto), se transfiere simultáneamente toda la responsabilidad de la educación de los niños nada menos que al Estado. Vemos aquí cómo el artificial control estatal aumenta conforme desciende la expresión natural de la humanidad en sus instituciones universales; es decir, si el hombre y la mujer no asumen y cumplen su función humana fundamental, la civilización se debilita a merced del avance del totalitarismo, que destruye los verdaderos derechos humanos en nombre de nuevos derechos inventados o, como los denomina la filóloga y política española Alicia Rubio, *neoderechos*. Tal como afirma Pablo Muñoz Iturrieta: “La función del Estado es de garantizar derechos, no la de inventar derechos nuevos e imponerlos por encima del derecho natural de los padres”¹¹⁵.

En el ya citado libro titulado “Educación Sexual Integral”, redactado por integrantes de la Fundación Huésped, se afirma sin tapujos: “En definitiva, la escuela “se mete” con tus hijos, y trabaja a la par de las familias, porque para eso está”¹¹⁶. “La ESI se hace con las familias, lo cual no implica que estas impongan la forma en que las chicas y chicos accederán a ella. Como ya comentamos, ese rol le pertenece exclusivamente al Estado”¹¹⁷. Y más adelante insiste: “La ESI es un derecho de niñas, niños y adolescentes, no un don de los padres y madres”¹¹⁸. Si estuvieran refiriéndose a la educación sexual no habría ningún inconveniente en lo que afirman, sino todo lo contrario; pero como sabemos que se refieren en realidad a la perspectiva de género, la frase toma un cariz fraudulento. Para quien le pasó desapercibido, la falacia básica que están utilizando consiste en fusionar los conceptos de “educación sexual” con el de “perspectiva de género” como si fuesen una sola y misma cosa, de manera tal que en su lógica aceptar la educación sexual es aceptar la perspectiva de género, mientras que oponerse a esta última vendría a significar oponerse nada menos que a la educación sexual. Luego, mediante frases como estas ellos se las arreglan intentando hacer creer al lector que las familias acompañaran el proceso, cuando queda claro en el acto que deberán hacer caso omiso de la perspectiva sexual estatal. O sea, se les engaña haciéndoles creer que participarán cuando en el mejor de los casos se los invita a ser testigos pasivos. Aquí ya no hay padres, sino figuras etéreas e impotentes sin voz ni voto, a la par que tenemos un Estado que se ha pasado de la raya presionado y asesorado por organizaciones político-ideológicas.

Tengamos bien en claro, contra todo intento por difuminar la Patria Potestad, que *los hijos son de los padres, no del Estado*. Estamos hablando

¹¹⁵ Pablo Muñoz Iturrieta, “Atrapado en el cuerpo equivocado”, Pag. 73.

¹¹⁶ Educación sexual integral. Leandro Cahn, Mar Lucas, Florencia Cortelletti y Cecilia Valeriano. 2020, Editorial Siglo XXI. Pag. 38.

¹¹⁷ Ibid Pag. 54.

¹¹⁸ Ibid Pag. 68.

de *propiedad* no en el sentido mercantilista de la palabra, sino en un sentido natural. Si se hiciera un examen de ADN de un niño, el resultado diría que es hijo de sus padres biológicos, los cuales, si no existe ninguna eventualidad o anormalidad, estarían ocupados en su crianza, amándolo, educándolo y protegiéndolo con un interés tal que ninguna otra persona en el mundo podría imitar¹¹⁹. El resultado del análisis de ADN jamás será que el niño pertenece al Estado. Para quienes duden de esta *propiedad natural* los invitamos a que vayan a la selva y le quiten su cría a la leona, intentando convencerla mediante locuaces conceptos ideológicos que el leoncito agarrado a su teta no le pertenece. Y si el término “propiedad” los ofende particularmente –acaso por algún género de cariño hacia las ideas comunistas o anticapitalistas-, que usen otra palabra para designar la maravilla que la paternidad y la crianza entrañan en este planeta. Y que no olviden que en este tironeo, en todo caso quien se apropia ilegítimamente de los niños como si se trataran de objetos artificiales, es el artificial Estado, no los naturales padres.

La realidad es que el Estado es posterior a la familia y se debe a ellas, y jamás al revés. Cuando lo artificial y accesorio empieza a tener más control e injerencia sobre lo esencial, lo original y verdadero, damos con una curiosa inversión que no puede sino traer malas consecuencias, puesto que es absolutamente falsa y artificial. Aquello que debiera servir, domina, y lo que debiera dominar, sirve. Algo similar estamos empezando a ver, por ejemplo, en el dominio tecnológico, en el proceso burocrático, incluso en el sistema económico. No hay fraude mayor al hecho de que sea el Estado quien domine y decida por las conciencias de las familias y los seres humanos. Después de todo, ¿qué es esa invención abstracta, ese aparato político y más o menos anónimo llamado Estado? Y al margen de dicha abstracción difusa, ¿no serán los niños en definitiva educados por personas concretas? ¿Y por qué habrían de estar otras personas más facultadas y capacitadas que los propios padres para brindar la mejor educación a los niños? Que el lector saque sus propias conclusiones.

Por ende, podemos dilucidar dos grandes frentes paralelos de acción que acabarán fundiéndose en uno solo: por un lado el aporte cultural de las ideas feministas extremistas, que odian los arquetipos femenino y masculino, la biología sexual, el matrimonio heterosexual y la familia natural, y por otro el avance lento pero arrasador de la figura del Estado ganando cada vez más jurisdicción sobre las conciencias y la vida de las personas.

¹¹⁹ Lógicamente existen excepciones a esto, como cuando los padres no cumplen con su función natural de padres violando derechos fundamentales del niño (familias asediadas por el alcoholismo, las drogas, la prostitución, el abandono o la violencia), en cuyos casos el Estado tiene el deber de intervenir. Pero son excepciones dadas por anomalías específicas, y el Estado está para garantizar los derechos fundamentales cuando precisamente se incumplen.

Y aquí los partidos políticos de izquierda extremista también hacen su aporte¹²⁰; como ejemplo preclaro: el diputado español de izquierda, Hugo Martínez Abarca, comunicó a través de un tweet –poniendo a relucir cómo piensan en verdad esta clase de sujetos: “Por supuesto que los padres no pueden decidir qué se les enseña y qué no a sus hijos. Por eso la humanidad conquistó la escolarización obligatoria. Los niños no son producto del capricho de sus padres sino que crecen para ser libres en una sociedad democrática”¹²¹. Esto, que puede sonar a simple e inofensivo comentario por parte de un político aislado, podemos encontrarlo explícitamente recomendado por la poderosa ONG de George Soros, Open Democracy: en su página web han publicado una nota el 24 de marzo de 2020 cuyo título reza: “The coronavirus crisis shows it’s time to abolish the family” (*la crisis del coronavirus nos muestra que es tiempo de abolir la familia*)¹²², lo que demuestra no solamente cuáles son sus ideas y proyectos, sino también el hecho de que son capaces de aprovechar cualquier crisis coyuntural para llevarlas a cabo. Más crudo, imposible. Aunque lo más sorprendente es que recientemente el Ministerio de Educación argentino acordó “proyectos en común” con la mismísima Open Society de Soros. Con relación a un encuentro acaecido el 5 de marzo de 2020, el director regional de América Latina y el Caribe de la fundación Open Society, Pedro Abramovay, señaló: “Estamos muy entusiasmados con la cooperación del Gobierno argentino que ha puesto en el centro de su agenda pública el tema de Género y de DD.HH. Estuvimos hablando con distintos ministerios argentinos; en esta oportunidad con el Ministro de Educación y su equipo compartimos propuestas para apoyar la educación en DD.HH, formación docente y temas de género”¹²³. La reunión consistió básicamente en: pronta legalización del aborto, introducción de la perspectiva de género transversal y obligatoria en ámbitos educativos así como políticas públicas, agenda de género, capacitación en feminismo y “educación sexual integral”. Y –no podía faltar- el momento tan esperado por el ministro de educación argentino Nicolás Trotta: hablar de las generosas y redituables inversiones millonarias del abuelo George. **Si en el 2018 la Nación firmó convenio con Fundación Huésped para renovar la ESI, en 2020 se suma al perspicaz equipo de demagogos la Open Society Foundation**, quien además de interesarse por las citadas agendas de manera obsesiva a nivel mundial, también está fuertemente implicada a lo largo y ancho del mundo en la promoción del aborto, en proyectos como la legalización del comercio de drogas (Open Society estuvo detrás de la

¹²⁰ Para comprensión de la politización de esta ideología ver “El libro negro de la nueva izquierda”, (Nicolás Marquez y Agustín Laje, Editorial Grupo Unión, 2016).

¹²¹ <https://eltorotv.com/noticias/espana/lluvia-de-criticas-a-un-dirigente-errejonista-por-decir-que-los-padres-no-pueden-decidir-la-educacion-de-sus-hijos-20190701>

¹²² <https://www.opendemocracy.net/en/oureconomy/coronavirus-crisis-shows-its-time-abolish-family/>

¹²³ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministerio-de-educacion-y-la-fundacion-open-society-acordaron-proyectos-en-conjunto>

legalización de la marihuana en Uruguay¹²⁴) o la legalización de la eutanasia¹²⁵. ¿Cómo es posible que el Estado Argentino haga de intermediario para la implementación de políticas que conlleven aniquilación de la tercera edad, avance de la eugenesia, instauración de un antinatalismo radical, aborto bajo el eufemismo de salud sexual y reproductiva, castración y esterilización de las generaciones jóvenes bajo el disfraz de la agenda LGBT y estupidización sistemática de la población mediante el acceso legal a las drogas? ¿De qué clase de “proyectos en común” estamos hablando? ¿Y dónde entran en todo este “proyecto” los ciudadanos argentinos? Si entraran en la ecuación estaríamos tal vez en democracia; pero no. Entretanto, padres y madres argentinos deben aceptar sumisamente que el Ministerio de Educación sea manipulado por una fundación que está a favor, como vimos, de la abolición de la familia, si bien de manera explícita en la teoría, aplicada pragmáticamente por medio de un suave y astuto *gradualismo*.

Ahora bien, una de las cruciales razones por la que el blanco de tiro es la familia está en que una sociedad conformada por individuos aislados y no por sólidas células familiares, es una sociedad extremadamente fácil de manipular y dirigir. Al destruir la célula familiar, el Estado gana súbditos de su ideología conveniente, porque un Estado jamás podrá educar individualidades sino más bien formar masas en un molde psico-físico predeterminado. Por ello recalamos la idea de que el feminismo radical de género es la pareja perfecta del totalitarismo mundial hegemónico encarnado en la figura de la ONU.

Cabe preguntarse, si un Estado homogeneiza a la población de esta manera totalitaria por intermedio de ideologías introducidas a la fuerza desde un Mega-Estado transnacional, de efectuarse esto exitosamente, ¿cuál podrá ser el resultado en última instancia? La respuesta es obvia: una disolución total de identidades nacionales o regionales, una pérdida irreversible de culturas locales, junto a una anulación drástica de las soberanías. ¿Se entiende ahora el *móvil geopolítico* de fondo? De este modo, el sueño realizado de las feministas radicales que odian al hombre y a la mujer naturales, coincide punto por punto con el propósito fundamental del organismo de Naciones Unidas: el nuevo totalitarismo del

¹²⁴ https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131216_george_soros_marihuana_jgc

¹²⁵ Open Society cuenta desde el año 1994 con el proyecto llamado “Project on Death in America” (PDIA) con el objetivo manifiesto de “ayudar a transformar la experiencia del morir en los EEUU”. En el 2000 la fundación concedió al PDIA un donativo de 15 millones de dólares durante tres años. Según el Capital Research Center, «la meta de Soros es transformar las actitudes de los norteamericanos hacia la muerte cambiando las actitudes hacia el **suicidio médico asistido**». En el 2000 también financió el Death with Dignity National Center, con una suma de 100.000 dólares, y al Oregon Death with Dignity Legal Defense and Education Center, que recibió 75.000 dólares. Es evidente que Soros está detrás de los grandes negocios de la muerte. Fuente: <https://www.opensocietyfoundations.org/publications/transforming-culture-dying-project-death-america-1994-2003>.

siglo XXI. Es difícil imaginar un resultado que no sea catastrófico. Ya lo advirtió aquel filósofo defensor de la libertad de hombres y mujeres allá por el siglo XIX, John Stuart Mill, con estas palabras: “Confiar la instrucción pública al Estado constituye una perversa maquinación tendiente a moldear la mente humana, de tal manera que no exista la menor diferencia de un individuo a otro; el molde a tal efecto utilizado es el más grato al régimen político imperante, ya se trate de una monarquía, una teocracia, una aristocracia, o bien a la opinión pública del momento; en la medida que tal cometido se realiza con acierto y eficacia, queda instalado un despotismo”.

EL CREDO DEL GÉNERO

El mecanismo ideológico troncal que están utilizando las élites gobernantes de escala mundial como ONU y los engañosos filántropos megalómanos como Soros, es el de reducir la identidad individual única de las personas a su supuesta *identidad de género*, presentándoles la posibilidad de mutar del aburrido mundo natural del sexo al divertido universo multidimensional del género. Dejar atrás ese pasado binario encarnado en sus padres y moverse a un futuro promisorio narrado por esta nueva tendencia. Dejar esa *tierra de servidumbre* que es la “familia heteronormativa” y aventurarse a la *tierra de promisión* del género, de manera similar a como se le habría prometido al pueblo hebreo hace miles de años, aunque con rótulos diferentes. Resulta paradójico que esta ideología anti-religiosa posea idénticas estructuras de relatos que las religiones. Paradójico, pero completamente cierto.

En esta nueva cosmovisión, la sexualidad pasaría a ser el eje de la personalidad, como si la identidad se redujera exclusivamente al sexo. La autodeterminación del individuo debe ser el imperativo sagrado, porque saben que con sólo exagerarlo ya funciona como eficaz disolvente de la institución de familia. Para esto se valen de una ideología a prueba de balas: los *derechos humanos*, concepto ya fuertemente asociado en la mente colectiva a una suerte de *Bien Supremo*. Los niños y adolescentes muerden el anzuelo. El resultado global a mediano o largo plazo es nada menos que individuos solitarios y alienados, no más grupos familiares estables e inviolables. Y así como los judíos llevan la marca de la circuncisión, un buen creyente del credo del género ha de llevar la marca de la esterilidad en su aparato reproductor. Es la religión sin tradición. Ya nada une a un pasado, ni nada liga a un futuro. En una sociedad de consumidores, este es sin dudas el cuadro ideal. El matrimonio y la familia se presentarían como los enemigos número uno del placer sexual ilimitado, porque vendrían a constreñir, limitar y sumir en responsabilidades.

Claramente que nuestra crisis actual de valores es el suelo propicio para tamaña tarea, porque tanto el matrimonio como la institución familiar están mayormente debilitados con una alta dosis de pérdida de significados.

Pero esa dicotomía entre individualidad y familia que esta ideología sexual nos sugiere es en realidad un ardid siniestro. Porque al final del proceso también la individualidad acabará esfumándose. Es en las familias sólidas y humanitarias, fundadas en el amor sincero y no en el egoísmo, el sitio en donde se incuban individualidades auténticas porque brindan un ambiente sumamente benéfico para el desarrollo y cultivo de las cualidades que harán a un auténtico individuo: humanitario, idealista, responsable, fuerte, digno, compasivo. Si alguien acaso duda de esto, debería consultar a psicólogos, pediatras o psicopedagogos acerca de las consecuencias que trae a los niños el cohabitar en familias caóticas o despedazadas. Esta es una de las razones que hasta hace un tiempo llevaba a los gobernantes a estar tan interesados en fomentar la familia: porque produce ciudadanos sanos y fuertes que recrearán la sociedad futura desde la presente, retroalimentando y fortaleciendo a la Nación. Hasta hace no mucho, ningún gobierno iba a estar interesado en producir una sociedad anémica de valores, sumida en vicios y desesperación existencial, y basada en lo contrario al natalismo. Pero a juzgar por las evidencias, hoy los vientos han virado hacia un antinatalismo de corte radical que incluye la gradual abolición de la familia. Tal vez para muchos suene interesante el proyecto, que involucra una supuesta liberación sexual, pero no podemos ser tan idiotas en no sopesar el precio de tal promesa. La negligencia en esto nos puede costar muy caro.

Sepamos que no estamos meramente ante una lucha entre conservadores y progresistas. Tampoco se trata de oponer nacionalismo vs. globalismo. Va mucho más allá de esto. Nosotros al escribir estas cosas no somos conservadores, ni los propulsores del género son progresistas al impulsar su ideología. Es cierto que la solución no está en conservar las cosas como fueron, porque en términos generales no han venido siendo buenas. Pero no es menos cierto que, de destruir la institución de familia y el amor heterosexual natural, lo que se ausulta en el horizonte no es precisamente *progreso*...

GENERO, INFERTILIDAD Y PERVERSIONES. LA EXTINCIÓN EN EL HORIZONTE.

En términos simples, científicos y no ideologizados, existe un solo género: el humano, manifestado en dos sexos: el masculino (varón) y el femenino

(mujer), expresión humana de la polaridad primigenia que sostiene en su constante tracción interactuante al universo entero, y que constituye la génesis de cualquier fenómeno dado, pues son las fuerzas contrarias o complementarias, la expresión del positivo y negativo. Fuera del sexo femenino y masculino, hombre y mujer, todo el resto (en materia estrictamente sexual) constituyen trastornos o desviaciones, en mayor o menor escala, de la polaridad y del primario impulso sexual. Lisa y llanamente, lo natural es que el hombre se sienta sexualmente atraído hacia la hembra, y viceversa. Por ello lo encontramos en el 97% de las personas, y no porque un supuesto heteropatriarcado lo impone. ¡Y por supuesto que esto no significa de ninguna manera que tengamos que condenar y estigmatizar al restante 3% LGBT! Lamentamos mucho el que hoy, gracias a esta corriente ideológica y propagandística, esté *mal visto* decir una cosa tan básica y elemental y que uno tenga que recibir motes peyorativos por expresarla. El concepto de *género*, tal como es usado por la teoría queer, el feminismo radical así como por la ONU y sus organismos, es completamente ficticio.

La natural y espontánea atracción recíproca entre los sexos polares hembra-macho es la expresión saludable de la sexualidad. ¿Cuál es, en definitiva, la definición más exacta de *salud*? Hablamos de salud cuando un órgano o parte del cuerpo trabaja en concordancia perfecta con la función para la cual fue diseñado: si el corazón no bombea lo suficiente o trabaja arrítmicamente, estamos en presencia de un disturbio funcional que se expresa en ausencia de salud, esto es, enfermedad en alguna de sus escalas; lo mismo podemos decir de cualquier órgano, parte o sistema del cuerpo humano (huesos, visión, digestión, músculos, glándulas, etc.). El sistema reproductor del macho se diseñó con la evidente misión de atraer y fecundar a la hembra, mientras que el de la hembra tiene la función de captar y receptar la simiente masculina a los fines de la procreación y perpetuación de la especie. La fuerza sexual los atrae recíprocamente y los une con esta finalidad: esa es su principal y más importante razón de ser. Todo lo que no se oriente en este sentido es, por lo tanto, expresión de un desorden, tenga su origen éste en cuestiones genéticas, psico-afectivas, o el que fuere. ¿Por qué hoy se interpreta como ofensiva o discriminativa esta simple definición, siendo que es objetiva e impersonal? Si yo tengo una disfunción hepática, o un problema en la piel, o la audición disminuida, ¿por qué habría de sentirme discriminado o injuriado cada vez que el médico o un familiar o una persona cualquiera me lo recuerdan señalando el hecho?

Pero veamos ahora un poquito de biología, que en medio de tanta ideología no nos vendrá mal. Todas las especies del planeta tienen sus diferencias en los órganos reproductivos, y este hecho biológico base de la vida les vale la diferenciación entre hembra y macho, puesto que, por definición, hembra es la que ovula y concibe, y macho quien fecunda. La

evolución de las especies, incluida la humana, se da a través de enormes ciclos de tiempo, por el fenómeno de selección natural, por el cual el factor que determina la supervivencia de una especie no es algo arbitrario, caprichoso, ni siquiera “divino”, sino nada menos que la *aptitud*. Si la especie desarrolla la aptitud necesaria para superar el desafío de supervivencia que le demanda el medio natural en que vive, ésta sobrevive, prospera y se perpetúa en el tiempo generación tras generación, fortaleciendo, especializando y definiendo aún más aquellos rasgos o atributos que la ayudaron a subsistir a las condiciones naturales. Esto le ha definido al oso polar su actual aspecto fisonómico: una gran masa para acumular grasa, y el pelambre necesario para sobrevivir al frío extremo. Pero tengamos en claro que fueron aquellos ancestrales especímenes que demostraron la aptitud necesaria y que no sucumbieron ante las circunstancias adversas quienes desarrollaron, generación tras generación, lo que hoy reconocemos como “oso polar”. Aquellos especímenes que no han sabido, o no han logrado desarrollar las aptitudes necesarias, hoy brillan por su ausencia.

Ahora bien, cuanto más antigua sea una característica o atributo desarrollado significa que más tiempo ha sobrevivido a la selección natural. Y es justamente el rasgo básico de la vida, es decir, la diferenciación reproductiva de la especie (macho/hembra), el que se ha mantenido inviolable en el transcurso de la historia evolutiva humana, y no sólo en lo que respecta a sus órganos primarios (directamente implicados en el acto reproductivo), sino también en sus caracteres secundarios (que colaboran en los factores que reaseguran la frecuencia y la calidad del acto). Ambos aspectos de la reproducción han sido desarrollados para tal fin por las grandes leyes naturales de selección.

Como señala el psicólogo clínico canadiense, Jordan Peterson, “la división de la vida en sus sexos gemelos ocurrió antes de la evolución de los animales multicelulares. Fue en una nada desdeñable quinta parte de ese período cuando aparecieron los mamíferos, que se caracterizan por preocuparse de forma minuciosa de sus crías. Así, la categoría de padre y de hijo existen desde hace 200 millones de años, un periodo más largo que el de la existencia de los pájaros o de las flores. No son mil millones de años, pero sigue siendo mucho tiempo, el suficiente para que lo masculino y lo femenino, así como el padre y el hijo, constituyan elementos vitales y fundamentales del ambiente al que nos hemos adaptado. Esto significa que masculino y femenino, padre e hijo, son para nosotros categorías naturales profundamente ancladas en nuestras estructuras perceptivas, emotivas y motivacionales”¹²⁶. Por su parte, Alicia Rubio señala que “el hecho de que hombres y mujeres desarrollen deseos, gustos, percepciones, intereses, comportamientos y capacidades diferentes, produce como resultado una complementariedad que aporta una mayor ventaja en la organización social como antes supuso una mayor ventaja en la supervivencia de la

¹²⁶ Jordan Peterson, “12 reglas para la vida”, Editorial Planeta, Pag. 67.

especie¹²⁷. (...) Con este tipo de diferencias, la naturaleza no pretendía crear individuos inferiores en derecho y dignidad, sino adaptarlos a unas necesidades y funciones concretas”¹²⁸. Y destaca cuán importante fue y es para la evolución psico-biológica humana la institución de la familia natural: “la evolución de la especie va dejando, a través de la supervivencia de los más aptos, a los más adaptados en todos los aspectos. Y en el plano psico-emotivo, la estabilidad y su óptima formación son parte de ese éxito que garantiza la transmisión a la descendencia. Y para eso se han de formar ambientes favorables”¹²⁹.

Tal es la importancia obvia que representan lo femenino y lo masculino, así como la íntima asociación familiar que puede derivar de su unión espontánea y electiva, dentro de la especie humana. Sería ilógico interpretarlos como meros estereotipos arbitrarios creados por vaya uno a saber quién, y por vaya uno a saber qué razón. Sin dudas que en lo más periférico, la expresión de los sexos acorde a los tiempos y las épocas varía, y a esto podemos denominarlo estereotipos. Pero el basamento férreo permanece inmutable frente a estos cambios accidentales.

Asimismo, a despecho de los argumentos de la teoría queer y feminista sobre el género que intentan darle a la homosexualidad una base biológica natural (aquel *gen gay* que finalmente se ha demostrado inexistente), el psicólogo uruguayo Andrés Irasuste nos hace razonar de la siguiente manera: si, como dicen ellos, “la evolución permitió la existencia de un componente genético que produce un conjunto de rasgos y tendencias conductuales hacia la atracción por el mismo sexo, ¿cómo se explica que ello tenga cabida en un proceso evolutivo donde sus respectivos lineamientos inherentes se basan en afianzar la reproducción de la especie mediante la cópula entre macho y hembra? Es decir: ¿cómo puede la evolución garantizar un tipo de herencia que va en dirección contraria a las bases del proceso evolutivo?”¹³⁰.

La diferencia (hetero) es la que genera atracción. Es la ley del electromagnetismo y sus derivados, una ley natural y universal. Esta le ha dado nacimiento a lo largo de millones de años a la diferencia heterosexual y sus órganos primarios, así como su diferenciación secundaria. Hoy mantiene el vigor y salud de las glándulas y de los órganos reproductivos, así como las diferencias marcadas entre los sexos, rumbo a su poder de atracción y subsiguiente procreación de la especie. Y por si esto fuera poco, está comprobado el efecto directo que ejercen las gónadas sobre la salud de todo el resto del organismo, así como de la salud psíquica y afectiva. Al diluir estas diferencias fundamentales producto del obrar de leyes

¹²⁷ Alicia Rubio, “Cuando nos prohibieron ser mujeres y os persiguieron por ser hombres”, pag. 92.

¹²⁸ Ibid. Pag 26.

¹²⁹ Ibid, pag. 293.

¹³⁰ Irasuste Andres, “El ascenso de Ganimedes”, pag 410-411.

naturales de polaridad, las diferencias entre los sexos comienzan también a mermar, se pierde el contraste entre un sexo y el otro, entre hombre y mujer, y en simultaneo se acelera la pérdida irreversible de esta atracción magnética. Esto conduce irremediablemente al deterioro de los caracteres sexuales secundarios, y más tarde, de los primarios, ambos intrínseca y funcionalmente interrelacionados, como pueden estarlo el leño y el fuego. En esta involución creciente, las mujeres tal vez comiencen a nacer con un angostamiento creciente del tamaño de sus caderas, incidiendo directamente en el trabajo de gestación y parto, dificultándolo; los hombres sin duda pierden su vigor sexual y esto comienza a notarse en su salud reproductiva, con el nacimiento de individuos estériles. Es decir, las mujeres se masculinizan, y los hombres se afeminan. Si esta tendencia prosigue, conforme pasan las generaciones se llega sin duda a una instancia en donde el hombre ya no cumple su función en tanto hombre y ni la mujer en tanto mujer; en término simples esto significa esterilidad, y en términos evolucionistas, extinción de una raza. ¿Será acaso este el objetivo que persiguen en realidad los propulsores del género?

Nos guste o no, lo aceptemos o no, nuestros organismos fueron creados con base en estrictos marcos de leyes naturales, y en espectaculares lapsos de tiempo, de manera que son precisamente dichas leyes las que nos siguen sosteniendo silenciosamente. La salud es, de hecho, la óptima vinculación con dicho marco referencial. La enfermedad, la decrepitud y la patología señalan una ruptura del delicado equilibrio que nos une con las leyes macrocósmicas del planeta en que fuimos concebidos. El quiebre y separación de un organismo con dicho orden natural, introduce el principio de su decadencia, tanto fisiológica como psíquica y anímica. Privado del sostén, a la corta o a la larga el organismo enferma y perece. Si toda una raza –o gran parte de ella- introduce esta tendencia, el resultado es extinción. La importancia que posee el sexo natural y polar entre lo masculino y lo femenino en la humanidad es mucho mayor de lo que en general se cree; asimismo, el peligro de la perspectiva de género buscando suplantar al sexo es más grave de lo que de entrada se podría suponer.

La fuerza sexual primaria es una potencia que impele perpetuamente a los seres vivos a su expresión gracias al mecanismo del placer, y su gratificación está precisamente ligada al acto que conlleva la procreación. Como este es el impulso más poderoso de todos, se cumple siempre y en todas partes. Con esto, la naturaleza en su sabiduría inmensa se reasegura el cometido de la perpetuación de la vida. Entonces, si uno lograra desviar este impulso en su origen, de forma tal que no se consuma nunca en el acto de potencial procreatividad, habría combatido de raíz la problemática del crecimiento poblacional desmedido. Porque, por un lado, se logra apaciguar la pulsión orgánica de las personas, pero, por otro lado, evitando satisfactoriamente que lleve aparejada la posibilidad de procreación. No está de más traer aquí nuevamente las palabras de asesoramiento que brindaba el ya citado Informe Kissinger (subrayados nuestros): “El esfuerzo

para reducir el control poblacional requiere una variedad de métodos de control de natalidad que sean seguros, efectivos, baratos y atractivos tanto para los varones como para las mujeres. Los países en desarrollo en particular necesitan métodos que no requieran de médicos y que se puedan realizar en áreas rurales remotas y primitivas o villas urbanas por personas que tienen una motivación relativamente baja”.

Las llamadas “parafilias”, es decir, las perversiones y los desórdenes sexuales establecidos como normativa e incluso incentivados a escala masiva, son una manera muy eficaz de esterilización poblacional. Pues en lugar de accionar sobre el método anticonceptivo al realizar el acto (preservativos, DIU, etc.), o sobre el organismo biológico que lo realiza (vasectomía, ligadura de trompas, castración, etc.), la intervención es en este caso cultural, y las herramientas de implementación lo son el adoctrinamiento en los más jóvenes, la propaganda y exaltación del estilo de vida homosexual, trans o queer, y la implementación de leyes que allanen la vía a su plena expresión y ejercicio. El resultado: *satisfacción sexual ilimitada sin riesgo alguno de concepción, esto es, sin consecuencias ni responsabilidades*.

Si diluimos esa diferenciación natural masculino/femenino en una multiplicidad de pulsiones degradadas y divorciadas de su legítimo objeto, crece de forma directamente proporcional la infecundidad. La infertilidad aumenta conforme se expande el abanico indiferenciado de tendencias pervertidas que atenten contra la polaridad de la raza humana.

En cierta forma, una perversión es una forma de rebelión contra un orden, sea este moral o natural. De ahí que el perverso sienta que se está liberando de un yugo, de una limitación, de algo que lo oprime. Yo puedo sentir que me estoy liberando de una limitación nutricia al empezar a comer plástico o cartón, y en esta elección soy sin duda libre; de lo que no podré escapar es de sus consecuencias certeras, incluso dramáticas. Porque la naturaleza es sabia, no caprichosa, y posee sus leyes intrínsecas que nos determinan y condicionan, al margen de que esto nos guste o no. En esta institucionalización de las perversiones se ausculta una fuerte necesidad de liberación pero mal dirigida, mal canalizada, de forma que en lugar de liberar encadena aún más, llegando al extremo de aniquilar al mismísimo sujeto de esta búsqueda pseudo-liberadora. Por eso, más que de liberación, estamos ante un fenómeno de autodestrucción.

Así es como se marchita y acaba siendo desagregado por la Natura aquello que se desvió de las leyes fundamentales de la Vida, de idéntica forma a como un artefacto eléctrico deja de funcionar cuando es privado de su fuente de energía. Las personas de inclinación religiosa hablarán de un castigo contra el pecador. Los de ciencia preferirán decir que no hay tal castigo, puesto que la naturaleza es magnánima, tolerante y no guarda rencores: en su seno da nacimiento y desarrolla con formidable paciencia y constancia a las miríadas de seres con base en leyes firmes; finalmente tras millones de años su producto más excelso, el ser humano equipado con un

espectacular cerebro pensante y con sentido de autoconciencia, hace uso de sus funciones para dudar de todo y desviarse de las mismas leyes que le dieron origen y lo llevaron de la mano desde su cuna a través de estadios evolutivos complejísimos rumbo a su actual condición.

Con ello, tan solo logra autodestruirse. Pero no es del todo correcto decir que es la naturaleza quien se lo saca de encima: más bien son sus leyes, que obran de forma objetiva e impersonal (como puede obrar por ejemplo la ley de gravedad), sin excepciones, siempre y en todo. El ser humano es un producto del universo, o del planeta tierra según como se vea, y fue creado y desarrollado por medio de poderosísimas leyes naturales, muchas de ellas conocidas, otras aun por conocerse y estudiarse, otras sin duda misteriosas. Si el hombre insiste en desviarse de determinadas leyes, se perjudica a sí mismo y a las generaciones por venir, jugando codo a codo con el peligro de, nada más y nada menos, que la extinción humana.

“EDUCACION SEXUAL INTEGRAL” COMO METODOLOGÍA ANTINATALISTA PARA EL SIGLO XXI.

Como ya hemos presentado en la segunda parte, el lobby LGBT posee un marcado antinatalismo que es inherente a su concepción del sexo, debido a la esterilidad e infecundidad de todas sus conductas específicamente sexuales y porque diezma formidablemente las chances de conformación de familias. La ESI con este tipo de *perspectiva* se torna, por ende, en una poderosa y efectiva herramienta cultural de implementación de políticas antinatalistas, al contribuir por numerosos medios y en última instancia siempre al descenso de la tasa de la natalidad poblacional. Esto es lo que se esconde detrás de todas las leyes de “Educación sexual integral” con perspectiva de género. Más aún: este es uno de los móviles fundamentales en toda *agenda de género*.

La tasa de natalidad depende intrínsecamente de otra tasa que es la de *fertilidad*. Se denomina *tasa* al coeficiente que alude al vínculo existente entre dos magnitudes. *Fecundidad*, por su parte, refiere a la fertilidad y a la capacidad para la reproducción. La **tasa de fertilidad** (o tasa global de fecundidad) es una variable demográfica que muestra el número promedio de hijos que nacerían por mujer si todas las mujeres vivieran hasta el final de sus años fértiles y dieran a luz de acuerdo con la tasa de fecundidad promedio para cada edad.

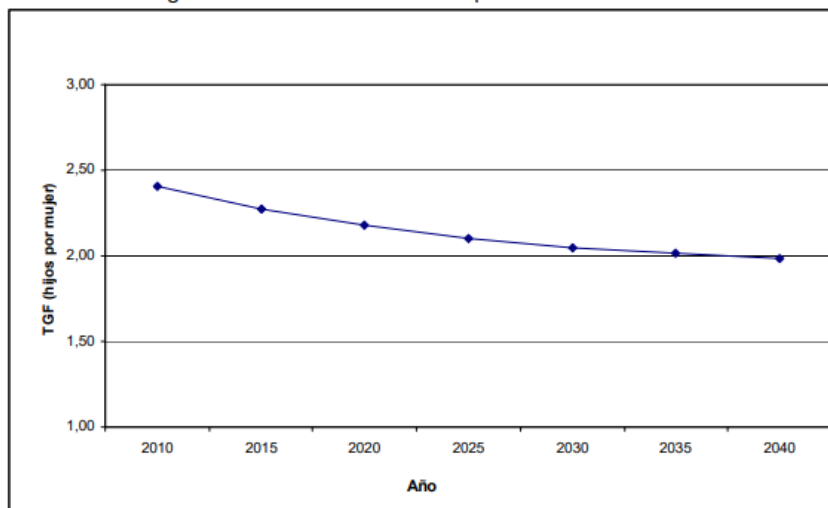
En el caso de la República Argentina, la tasa global de fecundidad viene demostrando un descenso general. Los datos aportados en los últimos censos y la proyección efectuada por el INDEC para el año 2040, arrojó los siguientes datos:

Cuadro 6: Tasa global de fecundidad. Total del país. Período 2010-2040

Año	Tasa global de fecundidad (TGF)
	Hijos por mujer
2010	2,41
2015	2,28
2020	2,18
2025	2,10
2030	2,05
2035	2,01
2040	1,98

Fuente: INDEC. Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Gráfico 4. Tasa global de fecundidad. Total del país. Período 2010-2040



Fuente: INDEC. Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Para el resto del mundo la tendencia es similar, tan sólo los casos de África e India muestran una excepción. Esto en último análisis se expresa en un descenso marcado en la tasa de la natalidad a nivel mundial.

Ahora bien, la tasa de fertilidad está estrechamente relacionada tanto a la **salud reproductiva** (la capacidad intrínseca de reproducción femenina así como masculina) como a las **relaciones sexuales entre un hombre y una mujer** (la relación de heterosexualidad), dado que se requiere *un hombre y una mujer en estado de buena salud reproductiva* así como *el coito entre ellos* para que la fecundación suceda. Estos serían los elementos que conforman el trasfondo o basamento de la tasa de fertilidad.

Entonces, ¿qué ocurre con la tasa de fertilidad (y, por extensión, con la de natalidad) si afectamos sustancialmente modificando alguno de estos factores de base que la rigen y determinan?

Empecemos con lo segundo mencionado: relaciones sexuales entre un hombre y una mujer. Lo contrario de esto es la homosexualidad, así como su extremo radicalizado, la transexualidad. Las relaciones homosexuales se caracterizan por ser incapaces de crear vida, esto es: son infértiles. Por ende, de acuerdo al porcentaje dado de homosexualidad y transexualidad en una población (de hombres así como de mujeres), será la declinación de la tasa de fertilidad.

Veámoslo con más detalle:

- **Porcentaje de homosexualidad masculina** en una población dada. Al incrementarse, desciende de forma inversamente proporcional la tasa de fertilidad por el simple hecho de que habrán menos hombres disponibles para fecundar a las mujeres fértiles. En términos de reproducción sexual, es en la práctica lo mismo que si estos hombres no existieran. Hembras sin machos con interés de fecundarlas sexualmente significa lisa y llanamente infecundidad.
- **Porcentaje de homosexualidad femenina.** Por más fértiles que sean las mujeres de una población, si un número cada vez mayor es orientada hacia el lesbianismo la tasa de fertilidad inevitablemente decrecerá, puesto que se reducen sustancialmente las oportunidades de ser fecundadas por el hombre. Y en simples términos de reproducción sexual, en la práctica significaría también que estas mujeres no cuentan (a los fines de analizar la potencialidad procreativa). Es decir, no importa lo fértiles y jovencitas que sean, ni si se cuentan por millones: la tasa de fertilidad poblacional, y por ende la de natalidad, se mantiene nula en las lesbianas (a no ser, claro está, que recurran a la fertilización in vitro. Pero lo importante aquí es entender que metodologías de fertilización como estas jamás sucederán espontánea o accidentalmente... ni gratuitamente).
- **Porcentaje de transexualidad:** individuos operados quirúrgicamente y/o tratados hormonalmente para su supuesta “transformación al sexo opuesto”. En este caso, tenemos un cuadro similar a los anteriormente citados (dado que se trata, en esencia, de homosexualidad) pero con un agravante mucho mayor: estos individuos al dañar severamente su aparato sexual –en muchos casos es extirpado-, se convierten ipso facto en individuos estériles e infértiles, casi siempre de manera irreversible. Es una **castración autoinfringida o consentida**. Con el crecimiento del porcentaje de transexuales en una población, la tasa de fertilidad desciende abruptamente como ante ninguna otra.

Por ende, promoviendo e incentivando desde la infancia la homosexualidad y la transexualidad, estos 3 tipos porcentuales crecen exponencialmente, tal como ya se ha advertido en países como Inglaterra o Canadá. ¿Cuál es el resultado concreto en términos demográficos?: descenso de la tasa de fertilidad y, por ende, de la tasa de natalidad. Pero esto se logra de manera indirecta, a través de la manipulación de la cultura, naturalizando y normalizando los trastornos con respecto a la orientación sexual, y creando nuevos conceptos inventados en materia de derechos humanos, instigando e incentivando con la manipulación coercitiva del “tú puedes” (discurso derechohumanístico).

En este orden de existencia, todo lo relacionado con la masculinidad y la femineidad elementales y puras, son interpretados como herejías. El amor heterosexual es herejía. El matrimonio natural es herejía. La familia natural, es también herejía. Sostener ideales propios de los hombres, o ideales propios de las mujeres (ideales vinculados con sus más puras esencias) está mal visto por la opinión común, por el discurso hegemónico de lo políticamente correcto, pero eso es sólo el inicio de procedimientos de censura e impedimento cada vez más graves y directos. ¿Se llegará al extremo de la prohibición? Uno de entrada puede dudarlo por tratarse de una aberración ya demasiado obvia y exagerada, de consecuencias acaso dramáticas. Pero, ¿qué significa que en algunos países se prohíba decir “madre” y “padre” en círculos médicos, debiendo utilizar los términos “progenitor 1” y “progenitor 2”, con el argumento de no ofender los derechos humanos de los LGBT? ¿Qué significa que en los documentos de identidad ya no se mencione el sexo? ¿Qué significa que en escuelas de España se prohíban más de 200 cuentos infantiles por recrear “estereotipos sexistas”, cosa que viene a significar generalmente –no siempre- prohibición de arquetipos femeninos y masculinos? ¿Qué puede significar que en un país como Perú se haya eliminado el Día de la Madre, reemplazándolo por el “Día de las rebeldías lésbicas feministas en América Latina y el Caribe”? ¿Qué significa un jardín de infantes sueco para niños “sin género”? ¿Qué significado le podemos dar al hecho de que todos y cada uno de los valores y atributos masculinos por excelencia sean ya interpretados como opresores, retrógrados, machistas y sexistas, de manera tal que al fin de cuentas lo que pareciera estar mal es ser hombre? Y lo mismo podemos decir con respecto a la mujer.

A la luz de estas cosas que están avanzando a pasos agigantados en nuestras sociedades, no se anuncia nada prometedor. Pareciera ser que la sociedad que se busca recrear es una sociedad sin hombres ni mujeres, una cultura sin cultura, un mundo absolutamente LGBTTIQ+, un mundo queer variablemente asexuado, con el papel de la reproducción a cargo de la ciencia manipulada por el Estado. Los primeros pasos rumbo a ese mundo ya han sido dados. Con las leyes ESI ideologizadas por el feminismo de género (en otras palabras, con perspectiva de género obligatoria), quieren formar, no niños y niñas (es decir, futuros hombres y futuras mujeres), sino

eunucos y mujeres-varoniles: futuros gays, lesbianas, drag kids, drag queens, prostitutas, trans, no binarios, etc., etc., etc. Una humanidad sin género binario, después de todo, no es más que una humanidad asexual y, por ende, estéril. Aunque, de manera muy irónica, hipersexualizada en expresiones de un hedonismo consumista inextinguible que sirve para alimentar numerosos negocios.

Dejando de lado la pulsión sexual en su fuente originaria, esto es, en la pulsión erótica intrínseca al sujeto, tenemos otras estrategias tendientes a disminuir la fertilidad y/o la natalidad en las poblaciones:

Estrategia para descender la fertilidad en mujeres:

- **Vacunas abortivas**, mediante la inoculación de la hormona gonadotrofina coriónica humana (HGC), la cual genera abortos inadvertidos y discretos en las mujeres durante las primeras semanas de gestación, disminuyendo así las chances de quedar embarazadas a un número aún menor, incluso en las mujeres heterosexuales y que gozan de buena salud en general y de salud reproductiva en particular (**esterilización química soslayada**, no consentida ni informada).

Estrategia para descender la fertilidad en hombres:

- **Masturbación** y consumo adicto de pornografía (onanismo), o como lo llaman hoy en día: *sexo virtual*. La energía sexual del hombre es limitada, y esta tiende a disminuir conforme pasan los años. Si el individuo se habitúa a este tipo de expendio sexual, poco o nada quedará para ser invertido en el acto real con una mujer, de manera tal que la fertilidad se ve disminuida conforme crece y se afianza este hábito.
- **Legalización de la prostitución** junto con promoción cultural para el pleno acceso por parte de los hombres. De institucionalizarse dicha aberración degradante, el sexo queda definitivamente desligado de la procreación, pero también de los afectos, las emociones, el amor y los ideales, usando a la mujer para la mera satisfacción exclusivamente, sin riesgos de concepción alguna.

Otros valores que afectan, no a la fertilidad, sino a la natalidad:

- Legalización y promoción de la práctica del **aborto**, mediante el eufemismo “salud sexual y reproductiva”. Llegado el caso, si todos los anteriores métodos fallaron, aún queda la “alternativa” de asesinar al hijo que se está gestando en el vientre (infanticidio), para que no complete su formación y muera antes de nacer.

Teniendo en cuenta todas estas tasas, porcentajes, coeficientes y estrategias socio-culturales, el resultado final es un drástico descenso de la natalidad mundial. Si nos preguntamos de qué manera podrían implementarse todas y cada una de estas estrategias en simultaneo, la respuesta es esta: leyes ESI obligatorias, que eduquen, adoctrinen, formen en estas ideas y nociones, mediante tópicos y prácticas reiterativas, desde la tierna infancia y durante todo el proceso educacional (jardín de infantes, primaria, secundaria y, por qué no, terciaria y universitaria). Por ello es que los dos pilares fundamentales de las nuevas leyes ESI son: *perspectiva de género* y *aborto*. Por esto es que **la ESI con perspectiva de género es la estrategia radical y fundamental en antinatalismo del siglo XXI.**

RESUMEN

La reproducción o generación de nuevos seres humanos depende de 3 factores:

- **Relación de heterosexualidad**, que es la atracción e interés entre los polos masculino y femenino de la especie humana, que impele al varón (portador del semen *potente*) a fecundar a la mujer (portadora del óvulo *potencial*).
- **Tasa de fertilidad**. Determinada por la aptitud para la procreación de los cuerpos humanos.
- **Tasa de natalidad**. La expresión última y completa del proceso de fecundación y gestación, que culmina en el alumbramiento.

La tasa de natalidad es el resultado final de la presencia combinada de los otros dos factores. Afectando cualquiera de estos tres puntos en una población, se logra el descenso significativo de la tasa de natalidad, esto es, de nuevos nacimientos. Se asesinar al niño en vías de gestación (aborto), o bien afectar la fertilidad de un organismo en su capacidad innata de procrear, o bien desviar la atracción entre los sexos complementarios. En cualquiera de las tres acciones, se da con el descenso de la natalidad.

En los tiempos pasados, siempre se ha acometido mediante las formas directas: infanticidio/aborto, y/o eugenesia/castración/infertilización masiva. En nuestros tiempos se ha sumado a la cruzada antinatalista la estrategia indirecta por excelencia: la *homosexualización*, incentivada por medios culturales y educativos. El terreno ya ha sido convenientemente allanado: la ciencia, influenciada por mera presión política, dejó de considerarlo patológico, las religiones perdieron su histórico poder, y la moral más elemental ha sido disuelta y relativizada.

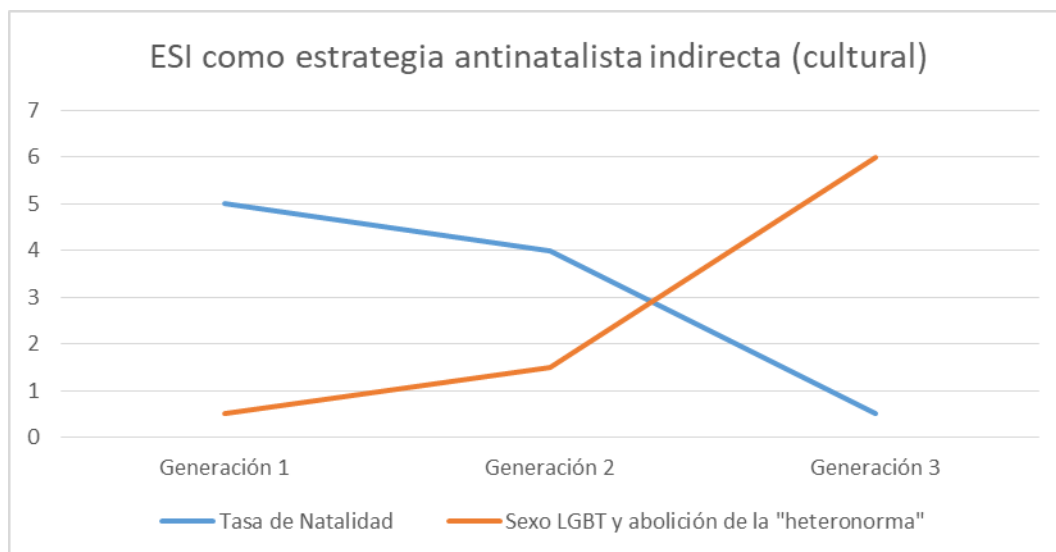


Gráfico que ejemplifica la relación estrecha que existe entre la consolidación del paradigma LGBT que promueve la Perspectiva de Género, y el control demográfico. El éxito en la *promoción* LGBT determina el éxito en el control de la natalidad.

Otro punto a destacar es que todas y cada una de estas estrategias antinatalistas desprenden siempre negocios multimillonarios que están en manos de enormes empresas multinacionales. Todo lo vinculado a la sexualidad y la reproducción se convierte en un mercado por explotar (nota: si volcamos esta variable en el gráfico expuesto más arriba, de manera directamente proporcional al sexo LGBT se dispara también el mercado que lo explota).

Negocios en torno a la manipulación antinatural del sexo y la procreación:

1. Fertilización in vitro.
2. Maternidad subrogada o vientres en alquiler.
3. Hormonización y fármacos para bloqueo de la química sexual natural.
4. Intervención quirúrgica de reasignación de sexo.
5. Comercialización de prótesis, pelucas, cosmética, artículos de sex-shops que procuran suplir la intensidad del sexo natural y sano, etc.
6. Cirugías estéticas.
7. Los negocios en torno a la esterilización y la castración (por medio de vacunas, intervención quirúrgica o fármacos).
8. Industria pornográfica y ciber-sexo.

9. Negocio de la prostitución y de trata de personas, incluyendo la moderna y encubierta industria de la ciber-prostitución, que se retroalimenta con la demanda masiva del porno.
10. Negocio del aborto, que incluye no solamente el aborto en sí mismo sino también todos los negocios que se desprenden del mismo: tráfico de órganos, venta de tejidos fetales a la industria farmacéutica, etc.

Téngase en cuenta que si el hombre y la mujer tienen una sexualidad natural, verdaderamente saludable, bien asumida, responsable y plena, sin fanatismo puritano pero tampoco sin ese necio radicalismo libertino, entonces ni uno solo de estos negocios podrían prosperar, salvo en reducidísima escala o bien para suplir eventuales disfunciones (como puede ser el caso de la fertilización in vitro para el caso de matrimonios incapacitados para concebir debido a alguna dificultad orgánica, por dar un ejemplo). Por el contrario, desde la frustración patológica del erotismo crecen cizañas como la búsqueda de objetos sustitutivos o compensatorios, y el individuo así aquejado ingresa en un círculo vicioso difícil de contrarrestar: sexualidad artificial para reemplazar la intensidad diezmada con una dependencia cada vez mayor en echar mano a recursos antinaturales (5), consumo adicto de pornografía (8), lo que demanda ciber-prostitución –si es que no accede concretamente a servicios de prostitutas- (9); si acaso deja embarazada accidentalmente a una mujer, recurren a la clínica abortista para practicarse un aborto (10), y para evitar el escollo a futuro directamente se esterilizan o castran (7), o también pueden orientarse a probar la felicidad y ansiada intensidad que promete el “cambio de sexo” (4), para luego pasar a depender del consumo perpetuo de hormonas (3) so pena de sufrir en la salud las consecuencias de la interrupción del suministro; la reasignación de sexo lógicamente deriva en el consumo de cirugías estéticas costosísimas (6) así como de productos imprescindibles para transexuales y travestis (5), y si llegan a formar pareja y/o casarse, pueden reemplazar la infecundidad ocasionada por todo lo anterior mediante la fertilización in vitro (1) y/o los vientres en alquiler (2). ¿No es esto un negocio redondo?

Claro está que algunos de estos puntos pueden funcionar en condiciones naturales y saludables, pero el punto es que jamás lo harán con ese frenesí de consumo que implica la desviación de la sexualidad de grandes masas humanas. Esta última es fundamental para la rápida expansión del mercado sexual. De parecida manera a como ocurre con la salud, donde constatamos que el individuo saludable y vigoroso no es cliente de la industria de la enfermedad, al menos no un cliente dependiente e hiper-consumidor, ¿no queda el sexo natural y pleno por fuera de la especulación de estos mercados?

Si juntamos todas y cada una las piezas del rompecabezas del *género* que hemos intentado reunir a lo largo del libro, contemplamos al fin su verdadera forma. Lo que uno observa entonces es un fenómeno complejo aunque diametralmente opuesto a lo que pretende ser: el ropaje de las políticas en “salud sexual y reproductiva” cubren un cuerpo escuálido y corrupto de políticas de *enfermedad sexual y reproductiva*. Y su antifaz derechohumanista esconde un espantoso rostro inquisidor, déspota e intolerante.

Una radiografía del *género* no nos diagnostica otra cosa sino decadencia, enfermedad y muerte a despecho de quienes, por buenas que sean sus intenciones, insisten política o ideológicamente lo contrario.

**CUARTA PARTE. Conclusiones
finales. El *género* desnudado. La
búsqueda de soluciones.**

*Únicamente el error necesita del apoyo de los gobiernos.
La verdad se basta a sí misma.*

Thomas Jefferson (1743-1826).

UNA RADIOGRAFÍA DEL GÉNERO. El *género* desnudado.

Para entender cabalmente a la ESI con perspectiva de género, debemos reconocerla como una manifestación concreta de un todo mayor muy complejo, el cual en su conjunto forma una poderosa corriente que arrastra a las masas que habitan nuestro siglo. Esta corriente moderna está compuesta por la amalgama compleja de diversos focos, cada uno con móviles y propósitos diferentes, pero unificados y asociados en una causa común: la llamada *perspectiva de género*.

Estos focos son principalmente cinco, conformados por:

1. Cierta sector de amplio poder político y económico de escala e influencia mundial (**ONU y organismos**) se propone descender la natalidad y declinar abruptamente la fertilidad, así como lograr la disolución completa del concepto de soberanías, y diseña un plan articulado para lograrlo, tanto a corto como a mediano y largo plazo. Este es el telón de fondo, es el actor no tan evidente en la trama (por lo menos no para el común de la gente).

2. **Sectores empresariales y financieros**¹³¹ ingresan en el asunto porque implica, a su vez, un negocio jugoso, sumando esfuerzos en esta causa simplemente por motivos económicos particulares, no necesariamente ideológicos, ni culturales o demográficos.

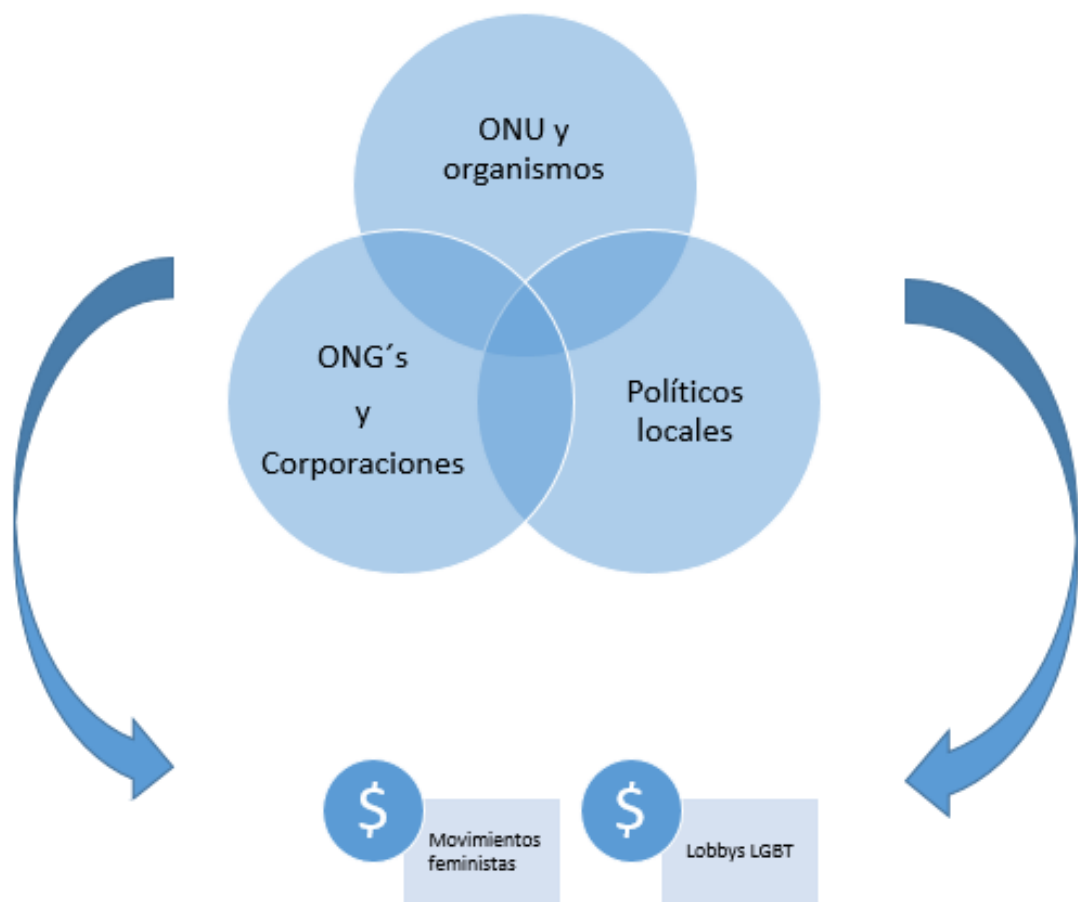
3. Los **políticos locales** se guían por la necesidad de votos de las masas, así como por la financiación de los poderes económicos. Esto los lleva, por un lado, a acceder a facilitar los requerimientos de las empresas y organismos antedichos, y por otro, a simpatizar con la moda cultural del momento con el fin de ser votados por aquellas masas.

4. Los puntos 1 y/o 2 realizan (a veces por intermedio de 3) inversiones multimillonarias intranacionales de penetración cultural y educativa, así como legal y judicial. Aquí emergen un sinnúmero variado de **ONG's**¹³² simpáticas y “filantrópicas”, todas subvencionadas por los puntos 1 y 2. Los primeros venden los beneficios de la ideología en cuestión mezclándola con otras causas de repercusión e interés masivo, asegurándose su rápida aceptación y difusión, mientras que los segundos allanan el camino a la libre ejecución práctica de sus negocios.

5. Finalmente, en el ámbito civil tenemos por un lado al **feminismo radicalizado**, y más o menos declarado, puesto que hoy día se ha extendido al punto de ser simplemente una moda, aventada por numerosas causas menos la racionalidad. Por otro lado tenemos a los **lobbys LGBT** en *supuesta representación* del colectivo conformado por las lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales. Estos lobbystas encuentran en esta ideología una completa justificación –más aún, una exaltación- para perpetrar y dar rienda suelta a sus impulsos y, de paso, descargar sus agravios sociales contra la mayoría heterosexual. Recalcamos que se trata de una *supuesta* representación porque sabemos que no todos los homosexuales o transexuales están de acuerdo con esta politización pública de los detalles de sus elecciones de vida privadas. Estos factores actúan desde dentro de la sociedad, y los antedichos poderes lo usan para sus propios fines (que, repitémoslo una vez más: *les importa un bledo el ideal feminista, así como los derechos reales de las personas LGBT, o de los niños*).

¹³¹ Ejemplos: Bill & Melinda Gates Foundation (de Bill Gates), Ford Foundation, Hewlett Foundation, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), IPPF, Clínica Mayo, Google, Amazon, Netflix, Facebook, The Coca-Cola Company, Unilever, Mercado Libre, etc.

¹³² Ejemplos en Latinoamérica: las ya mencionadas Fundación Huesped y Open Society Foundation (de George Soros), la Asociación Civil FUSA, Asociación Civil Pro Amnistía, Católicas por el Derecho a Decidir, CEDES, Fundación de Mujeres del Sur, FEIM Argentina, etc.



Creemos que se encuentra en la política antinatalista y eugenésica encubierta la real explicación de toda la inmensa ingeniería social que venimos atestiguando, y que ha sido motivo de investigación en este libro. Las personas con orientación homosexual o transexual, así como el pensamiento del feminismo en general, están ambos siendo impunemente usados por estos poderes políticos –que sólo ansían poder- y económicos – que sólo quieren ganancias personales.

Estos cinco focos mencionados se amalgaman entre sí para llevar a cabo una misma tarea, aunque cada uno con móviles diferentes. La falta de información y la ignorancia del tema, hace que estos focos no estén nítidamente diferenciados, lo cual lleva no sólo a conclusiones equivocadas sino también muchas veces al franco escepticismo. Por ejemplo: nadie se cree –y con razón- la idea de que los políticos locales pudieran estar interesados en homosexualizar a la población, porque ¿para qué querrían semejante cosa? Suena a película de ciencia ficción. Por ende, la idea es

descartada como hipótesis probable. Pero esta conclusión está basamentada en la ignorancia de la compleja ingeniería social moderna que opera como trasfondo. Más correcto y más aproximado a la realidad sería el considerar a un organismo de peso transnacional como la ONU como estando explícitamente preocupado por el problema del crecimiento demográfico, y, más acuciadamente, el de los países tercermundistas, los cuales son vistos como enormes almacenes de recursos naturales por explotar. Y aquí no hay nada oculto: hablan abiertamente de salud reproductiva (aborto libre), intensas campañas de vacunación y acciones de tipo educativas desde temprana edad, para lograr el citado objetivo.

Al analizar separadamente estos eslabones, los hilos que los unen en esta cruzada moderna antihumanitaria se tornan nítidos y evidentes. La confusión desaparece y damos con el cuadro global total, cosa que aclara y explica numerosos hechos.

¿A FAVOR O EN CONTRA DE LO LGBT EN LA EDUCACIÓN DE INFANCIA? UNA INVITACIÓN A LA REFLEXIÓN Y LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES

En una democracia (sin duda el pináculo de toda civilización humana, existente en los hechos tan sólo como *ideal*) debiera cualquier ideología, cosmovisión, religión, filosofía, creencia o sistema de pensamientos poder coexistir y respetarse mutuamente, sin censuras ni regulaciones desde el Estado, siempre y cuando no cometa ningún delito tipificado.

Desde esta óptica, la minoría LGBT bien puede argumentar: está bien, pero ¿por qué entonces habrían de imponernos ustedes su propia moral sexual que nosotros no compartimos? Esto plantea una interesante discusión pendiente.

Para empezar, aclaremos que esta discusión, que atañe al mismísimo ámbito público, *fue y es absolutamente eludida*. El dialogo claro rumbo al establecimiento de resoluciones a este conflicto medular ha sido censurado y silenciado sistemáticamente. Sencillamente han insertado por debajo de la mesa, y a fuerza de procedimientos más o menos turbios, un paquete de leyes que introducen la solución unilateral e injusta –sin diálogo ni consenso–, porque así lo quiere una minoría (o porque así lo quiere ONU, en definitiva). El hecho de que el debate se eluda, y que las ESI sean teñidas de ideología de género sin ningún preámbulo, habla a las claras de que poseen un sinnúmero de polémicas intrínsecas, y porque saben muy bien que si fuesen expuestas y debatidas con todas las cartas sobre la mesa, no tendrían ni la menor chance de ser sancionadas. Este bicho, después de todo, solo prospera en la oscuridad confusa de lo oculto,

porque expuesto a la luz de las evidencias no tiene ni chances de subsistir. **Aquí lo que está en juego es el espacio público, es el criterio educacional de los chicos, es el manejo de palancas fundamentales en la ingeniería social; lo que se está debatiendo es la tenencia de la cabeza de los más chicos, es el dominio de la moral en las generaciones subsiguientes** –y puede saberse que clase de moral-, que habrá de construir nada menos que el mundo futuro.

Pero reflexionemos un poco sobre la mencionada discusión evadida. Considerando que vivimos en sociedades en donde la comunidad LGBT ya tiene acceso no solo al matrimonio sino también a la adopción, ¿por qué las familias pro-LGBT habrían de recibir la educación sexual que la mayoría heterosexual considera como más adecuada para sus hijos? El conflicto irresoluble surge cuando queremos imponer los parámetros morales de una visión de vida de ciertos sujetos, a la existencia de sujetos con otra visión y elección de vida opuestas. Ahí entran en real disonancia los valores morales y las coordenadas de vida hacen cortocircuito. Porque si yo no estoy de acuerdo con la sexualidad LGBT como criterio educacional para los menores, al ingresar en una institución que obliga y promueve lo LGBT en mis hijos, desde mi punto de vista van a estar violando mis derechos humanos así como los de mis hijos, pero desde el punto de vista de los pro-LGBT los derechos humanos en realidad estarían siendo justamente respetados y observados, y ellos sienten lo contrario: que yo –el padre– estoy violando los derechos humanos del niño al estar supuestamente privándolo con mis conceptos morales al derecho a su identidad sexual diversa. En estas dos visiones de la vida y su consecuente ordenamiento moral (que abarca la moral sexual), lo que para una es violación del derecho, para la otra es observancia del derecho, y viceversa. Jamás se pondrán de acuerdo si no visualizan la problemática de fondo tal como ella en verdad es. Como ya hemos señalado, la humanidad ha abierto una caja de Pandora difícil de cerrar al pretender que lo LGBT constituyen fenómenos naturales, intrínsecos al ser humano.

Como creemos que falta todavía un largo trecho hasta que la ciencia por un lado avance lo suficiente con sus investigaciones imparciales de manera de quedar determinada la verdad sobre la sexualidad LGBT y, por otro lado, que logre también liberarse de los manejos del poder político, dedicaremos esta última parte del libro para sondear posibles soluciones de índole práctica.

Tal vez una solución a corto plazo sea que el Estado no fuerce ni obligue mediante reglamentaciones o leyes a ninguna de estas dos concepciones de vida y de moral a adherir a la forma de vida contraria. Y que tampoco censure ni impida ninguna de las dos; que se mantenga al margen de esta libertad de conciencia, de pensamiento, creencia y culto (cosa que en virtud de la declaración de derechos humanos debiera ser observada, aunque como podemos ver, no lo es en absoluto).

Ante todo y como cosa fundamental, el Estado no debe determinar ningún tipo de orientación educativa en materia sexual, y menos que menos establecer leyes al respecto. Lo que sí puede hacer es elaborar una ley que garantice educación sexual a los menores, porque en teoría debería interesarle la prevención de abusos, evitar embarazos adolescentes, etc. Dicho esto, **la “perspectiva de género” debería ser quitada de inmediato y por completo de los contenidos bibliográficos y web de la ESI modernizada por Fundación Huésped, porque como ya vimos, aplicada a la niñez es burdo abuso infantil y porque no es “salud sexual” sino exactamente lo contrario.**

Por otra parte, para no violentar los derechos de la minoría verdaderamente LGBT o feminista radical, y considerando que se trata de un movimiento cultural en boga y están en todo su derecho de practicarlo, creemos que habrían de existir para ellos aquellas instituciones educativas que sean declaradamente pro LGBT. Y todo esto debe ser respetado por el Estado, quien, lo repetimos de nuevo, debe mantenerse al margen e imparcial. Y los padres que sean pro LGBT y anhelan ese tipo de formación educativa para sus propios hijos, debieran tener todo el derecho de llevarlos a estas instituciones para que allí sean formados de dicha manera, que sin dudas ellos juzgan como la mejor para sus hijos. Y aquellas instituciones que no estén de acuerdo con la promoción de lo LGBT, que no concuerden con sus premisas sexuales, que lo declaren también explícitamente para que los padres puedan llevar a sus hijos a dichas escuelas a sabiendas del tipo de orientación ideológica que sustentan.

En una sociedad democrática moderna y pluralista, que en teoría respeta los derechos humanos, ¿no sería esto mucho más razonable y esperable? El simple hecho de que esto, que creemos que no es utópico en absoluto sino que pide lo mínimo indispensable para que cada uno construya su vida acorde a sus convicciones, no haya siquiera surgido como propuesta, demuestra a las claras que no vivimos en un mundo dado a respetar los derechos sino todo lo contrario: los genuinos derechos humanos que hacen a una democracia real están hoy día en peligro de extinción, si no se toman las medidas pertinentes a tiempo.

Una conciliante realizable a corto plazo es, pues, que existan colegios que integren la visión LGBT en su modelo de enseñanza, y colegios que no lo hacen porque no la consideran adecuada para los niños¹³³. Y que esto esté debidamente manifestado y explicitado, para que cada padre y madre elija dónde meter a sus hijos. Y punto. Todos contentos (las únicas disconformes con esto serían las feministas radicales, que quieren en realidad destruir un mundo acorde a sus extrañas ideas, así como las empresas que lucran con el antinatalismo). Cabría preguntarse, en el caso de que esto no se pudiera llevar a cabo en lo más mínimo, ¿por qué razón

¹³³ En paralelo a la publicación de este libro ha surgido y tomado fuerza en España la propuesta del “Pin Parental”, que se orienta en este sentido.

es que no habría de poderse? Las respuestas no serían para nada alentadoras, sino que nos demostrarían la clase de mundo en que vivimos.

En estos colegios pro-LGBT que mencionamos, en donde los derechos de estas personas con estas convicciones de vida serían completamente respetadas para que tengan su ámbito de expresión y formación, los niños podrán aplicar todas y cada una de las ideas que propone la ESI del tipo LGBT y feminista, a saber: “deconstruir” su “modelo binario”, superar la “normativa” del género, recibir asesoramiento en hormonización y cambio de sexo, eliminar el amor romántico, y así sucesivamente. Pero que tengamos la posibilidad de acceder a aquellas instituciones que no estén de acuerdo con dicha sexualidad LGBT, y que en consecuencia tengan otro tipo de criterio educativo.

Pero hay algo que no debemos pasar por alto bajo ningún pretexto. **Aquellas clínicas médicas privadas o públicas o profesionales de la salud que estudian los desórdenes o disforias de género y dan tratamiento a homosexuales que deseen modificar su estilo de vida sexual no deben ser censuradas ni prohibidas.** Y si también tenemos clínicas donde hormonizan a los menores, por lo menos **que no se le escondan las terribles consecuencias adversas que ello conlleva, pero sobre todas las cosas que se respete de forma inviolable el criterio y decisión de sus padres,** y que se dé lugar a la investigación *auténticamente científica*, aquella que busca la verdad de los hechos. Y si una persona sufre con su homosexualidad, se le debe permitir el acceso a la salud pública para ser tratado convenientemente por expertos que puedan ayudarlo. ¿No sería esto lo esperable de una civilización democrática y verdaderamente pluralista?

ENTONCES, ¿QUÉ PODEMOS HACER?

En síntesis, pues, lo que sí podemos hacer en este mismo momento para frenar el avance de estas políticas demagógicas es:

- Declarar como inconstitucionales las leyes que determinen qué clase de educación sexual deben recibir los ciudadanos. Educación sexual, sí. Educación sexual con perspectiva de género *obligatoria* para todo el mundo, no.
- Exigir que la Perspectiva de Género sea absolutamente retirada de los materiales didácticos estatales, porque es básicamente ilegal e inconstitucional.
- Aplicando los dos puntos anteriores, podemos y debemos exigir a las instituciones educativas que expliciten si su ideario está de

acuerdo con la Perspectiva de género en la educación de infantes, o si está en desacuerdo, a fin de que los padres elijan libremente a qué escuela llevar a sus hijos.

- Exigir que se invierta y se promuevan las investigaciones científicas y médicas acerca de la Perspectiva de Género, tanto en infantes como en adultos, con el objeto de enriquecer nuestro conocimiento sobre estos temas. El día que quede inobjetablemente determinado por la ciencia pura *sin intromisiones de los intereses políticos* si la homosexualidad y la transexualidad tienen o no tienen su origen en trastornos mentales y/o fisiológicos, podremos rever las leyes y políticas públicas hoy adoptadas.
- Permitir el desempeño normal sin prohibiciones de ningún tipo a los profesionales de la salud que brindan tratamiento a homosexuales y transexuales que anhelan y buscan modificar su estilo de vida sexual.
- Exigir que se informe debidamente sobre las consecuencias en la salud que conllevan la hormonización y la operación quirúrgica de “reasignación de sexo”, tal como en nuestros días se informa en cada caja de cigarrillos sobre los daños irreversibles que el fumar ocasiona.
- Velar porque se respeten los derechos humanos de la comunidad LGBT, resguardando en simultáneo los derechos de los individuos heterosexuales.

Nos preguntamos sinceramente: ¿no sería todo esto propio de una democracia real?

La mismísima idea de democracia, creemos nosotros, es incompatible con cada una de las ideas del feminismo radical. Esto pone en evidencia el carácter netamente fascista, dictatorial, que dicha ideología asume, y por ello son incapaces de crear una sola ley que no atente contra los derechos humanos. Claramente no buscan el dialogo o el consenso, no les interesa lo que otros puedan pensar o desear para sus vidas, sino que imponen violentamente su necia oposición rebelde y despótica.

El problema real y candente está en que el paquete de normativa sexual que promueve la ESI ideologizada por las mentalidades feministas del género con todo el lobby LGBT de fondo, y propulsada nada menos que por la ONU, se ha infiltrado, desde el 2018 en Argentina, de manera totalmente furtiva para implantarse como política antinatalista radical en las aulas de los más pequeños. Esto es nefasto, y esconde segundas intenciones que van a contrapelo de los derechos humanos. Es una aberración absoluta e

imperdonable, puesto que viola el derecho humano a la libertad de conciencia, de pensamiento, creencias y/o culto, y puesto que regula desde el Estado el ámbito privado de las convicciones más íntimas, además de poner en jaque el ejercicio de la patria potestad de los padres. Y encima todo esto para ver realizado el sueño delirante de un puñado de feministas extremistas de última moda a despecho de las inmensas mayorías, y que están siendo silenciosamente usadas por la ONU para llevar a cabo sus proyectos.

La ONU es una mascarada de derechos humanos que esconde segundas intenciones turbias que violan los derechos humanos. Naciones Unidas es, por ende, la expresión más monstruosa de las contradicciones de nuestro mundo moderno globalizado, en donde –como expresa la socióloga Ruby– “la libertad es destruida en nombre de la libertad”, y los derechos humanos violados por medio de nuevos derechos humanos inventados. A ONU le interesa más el control natal de los países subdesarrollados, para que estos no se reproduzcan más y así no consuman recursos naturales que ellos necesitarán utilizar, antes que el respeto de los genuinos derechos humanos. Sobreimponer los intereses particulares de la minoría que ellos representan soslayadamente, por encima de los intereses humanos de las grandes mayorías. Esta es la esencia misma de lo que venimos denunciando.

Al aclarar los conceptos de fondo, uno se da cuenta que la ESI actual con perspectiva de género, si bien se ofrece y se vende como liberación de toda moral heredada para el mentado ejercicio de la supuesta libertad, en realidad es la imposición de un determinado esquema de moralidad sexual, que lejos de liberar, esclaviza de la peor manera. Es la moral del hedonista: lo que da placer es *bueno*, y la forma en que te autopercebas es la *verdad*¹³⁴. Lo que no se percata el hedonista es que depender del placer de los sentidos gratificados para ser feliz es renunciar a la dignidad humana y quedar reducido a un mero animal, y que tarde o temprano el placer defrauda porque, al margen de que es insaciable *per se*, puesto que es una invención imaginaria de la mente, se lleva toda nuestra energía y dedicación para dejarnos vacíos por dentro.

Lo que quieren imponer mediante la ESI con perspectiva de género es una norma moral determinada, que deriva de su propia concepción ideológica de la vida misma. Es la moral sexual del feminismo radical de género y de los lobbystas LGBT, con sus estrictas nociones acerca de lo bueno y lo malo, sus ideas sobre el placer y el sufrimiento, sus concepciones sobre el origen y la meta de la existencia humana, sobre lo esencial y lo accidental, sobre lo que es preciso evitar y lo que hay que buscar, lo prohibido y lo promovido. El punto a entender es que **no existe ni podrá existir la amoralidad absoluta aunque así nos lo vendan**. Y de

¹³⁴ Próximamente los autores publicaran un trabajo que busca sondear las implicancias filosóficas profundas subyacentes a esta ideología.

existir, no sería una liberación de un yugo, sino el retorno al más vil y brutal de los yugos: el de estar sometido a la disolución de los impulsos ciegos y caprichosos de nuestra naturaleza más egoísta, renunciando con ello a la vida humana civilizada, que debiera estar guiada por el amor verdadero y no por el narcisismo caprichoso. La amoralidad absoluta, pues, equivale a barbarie lisa y llana. Representaría el final de la sociedad humana civilizada en cuanto tal.

CONCLUSIONES

Concluyendo, el concepto de “género” es una creación relativamente reciente (implementada finalmente a partir de la década de 1990 en adelante), absolutamente ideológica, y creada con netos fines de reingeniería social.

Hablar de ingeniería social equivale a hablar de manipulación intencionada de la cultura, la moral, la opinión, las ciencias, las artes, la religión, la política y las costumbres. Como esto es un mecanismo tácitamente coercitivo, necesitan encuadrarlo en un marco justificativo, para que las grandes masas no noten nada extraño durante el proceso, y para tal efecto se han valido de la idea de los *derechos humanos*.

Como hemos visto, el concepto del género fue fabricado por el feminismo radical y adoptado luego como política global para el siglo XXI por las Naciones Unidas, quien se vale de dos medios en simultaneo para introyectar esta ideología en las naciones vasallas: por un lado usa el argumento derechohumanístico –de manera retorcida y ambigua- a través del cual forzar su implementación de manera transversal en las culturas del mundo. Aquí ingresa todo el colorido discurso eufemístico de la “perspectiva de género”, de los “derechos sexuales y reproductivos”, “diversidad sexual”, “derechos LGBT” de los niños, etc. Por otro lado, implementa su mecanismo extorsivo por medio de sus organismos de crédito (FMI, Banco Mundial), brindando préstamos a cambio de aceptar radicalmente y sin cuestionamientos estas implementaciones. De esta manera, efectivizan una penetración total en naciones foráneas.

A tal nivel la idea del género constituye el núcleo del error, que si lo aclaramos y lo reconocemos como una falacia anti-científica e innecesaria, todo el edificio de conceptos, premisas, legislaciones, supuestos derechos y demás, cae estrepitosamente en el acto. Ningún mecanismo de esta ingeniería social se mantiene en pie ni en funcionamiento si retiramos esta idea absurda del “género”.

La perspectiva de género es, en pocas palabras, la perspectiva, interpretación o visión de la realidad que se realiza luego de haber destruido la esencia humana más elemental; y es, por ende, una percepción sesgada, afectada, ideologizada y adulterada. La perspectiva de

género, en suma, viene a reemplazar la *perspectiva humana*. Es lo artificioso desplazando a lo natural, lo accidental a lo esencial, la mentira acallando a la verdad, la fantasía a los hechos. Aplicado a la educación de infancia, es el crimen más grande de nuestro siglo. Si adulteramos la inocencia natural de los niños, quebrantamos el desarrollo de la virtud y la moral en sus mismas raíces. No hace falta ser antropólogo, ni sociólogo o psicólogo, para comprender que desde dichas bases no es posible edificar una sociedad pacífica, saludable, humana y próspera.

En definitiva, la perspectiva degenerada que emana del concepto enrevesado del género aplicada a la mismísima educación sexual de infancia, es la manera en que quieren educar y formar a nuestros hijos ciertos terceros absolutamente interesados: la ONU, interesada en declinar su fertilidad por todos los medios posibles, a la par que incentiva el uso irrestricto e indiscriminado del placer y la autopercepción como estandartes derechohumanísticos, introduciendo un abismo entre el varoncito y la mujercita con fines de control natal; y el feminismo radical de última ola, que demoniza la expresión de la polaridad humana, incentiva al desvío, la sublevación y la perversión, hace apología del recurso del aborto como método válido de contracepción, estigmatiza el amor romántico y la consagración en el matrimonio, sitio en el cual cada uno asume un puesto por el bien de los niños por nacer, y que está amalgamado y proyectado íntegramente desde la fuerza del amor verdadero y no desde el tedio de una carga ajena a la esencia.

De lo que debemos tomar plena conciencia y asumir la responsabilidad los adultos aun no alcoholizados por esta tendencia ideológica, es que el freno a estos abusos no va a provenir de nadie más que de *uno mismo*. La salvación no provendrá como por arte de magia desde la política, ni local ni extranjera, porque es de allí mismo de donde nos bajan como nuevo mandato este yerro infrahumano. Tampoco provendrá de los docentes, profesores y educadores, porque ellos cumplen con un trabajo pago que debe ajustarse a los criterios y leyes bajados desde el Estado, con el grave riesgo de quedar sin trabajo si oponen demasiadas objeciones. En resumen, el freno a estos abusos no va a venir desde ningún tercero: es *uno mismo* quien debe informarse, estudiar, reflexionar y asumir la plena responsabilidad como adulto a cargo de la educación de quienes ama.

En segundo lugar, esta toma de conciencia debe ser esparcida, debe despertar similares preocupaciones, debe ser compartida y dialogada, con toda la confianza de quien busca la verdad más elemental y del sentido común. Esto conducirá por ley natural a una reunión poderosísima de los padres. No hay que temer el no ser psiquiatra, psicólogo, sociólogo o médico, porque se es, primero y ante todo, *Padre o Madre*. Y con ser un adulto responsable y libre ya es más que suficiente. Lo que está en juego es la formación y educación de los propios hijos, su salud y bienestar presente y futuro. En esto, ser padres –o incluso, ser auténticamente educadores- es suficiente para poner un freno donde es necesario, y corregir donde está

desviado. Ninguna ley inventada, nueva o vieja, puede pasar por encima de esto. ¿Por qué? Porque es un *verdadero derecho humano*.

Recientemente (marzo de 2019), escuelas británicas han tenido que suspender la enseñanza de sexualidad LGBT en los niños después de que el 80% de los padres se manifestaron en contra y dejaron a sus hijos en casa¹³⁵. Esto es un ejemplo de la poderosísima fuerza que comporta la reunión de padres. Pero además grafica dos cosas más: una, que este tipo de educación sexual LGBTIQ plasmada en leyes ESI está siendo implementada *simultáneamente* en todos los países en donde la ONU tiene poder e influencia (y no sólo del tercer mundo); y por otro lado, muestra algo tremendamente importante: que la inmensa mayoría de las personas (¡un 80%!) *no quieren esto para sus hijos*. Es, como hemos visto, una mera imposición demagógica del Estado manipulado por la ONU y asesorado por el feminismo radical de género.

Haciendo, pues, los padres legítimo uso de sus derechos humanos, así como de los derechos verdaderos de sus propios hijos, reivindicando la institución humana fundamental en su teoría y en su práctica, deteniendo los abusos injustificados que habrán de pagarse demasiado caro, será la única manera en que esta enfermedad cultural podrá volver sobre sus pasos. Por lo menos, que no logren meterse en la cabeza de los más pequeños e indefensos. Es nuestro deber como adultos que habitan esta época el defender activamente el inviolable territorio de la inocencia, la frescura, el pudor y el sentido común de todo infante. Asumiendo dicho deber, estaremos resguardando no solo los genuinos derechos humanos de los niños, sino edificando un mejor mundo para nuestros nietos y bisnietos.

Para aquellos que se desentienden del futuro de la humanidad, tal vez porque excede abstractamente los límites estrechos de las necesidades personales e inmediatas, nosotros sólo podemos sugerirles que se detengan un segundo a pensar en el siguiente hecho básico: todos y cada uno de los beneficios que hoy gozamos tan naturalmente y como cosa obvia y cotidiana, existen solamente porque en el pasado hubo personas específicas que no se desentendieron del mundo futuro, luchando por el establecimiento de condiciones más sanas y humanitarias de existencia.

A la luz de todo lo expuesto a lo largo del libro, creemos que el lector mismo ya está en plenas condiciones de contarnos a nosotros qué habrá de acontecer en generaciones subsiguientes si los que debieran hacer algo *hoy* no hacen nada al respecto.

¹³⁵ Las escuelas fueron: Leigh Primary School, Alston Primary School, Marlborough Junior and Infants School y la Wyndcliff Primary School. Leer en: <https://www.bbc.com/news/uk-england-birmingham-47613578>

Como dijo Albert Einstein:

*El mundo no será destruido por quienes hacen el mal,
sino por aquellos que lo observan y no hacen nada.*

APÉNDICE

EL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY 26.150 DE “EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL”, República Argentina, año 2018.

Resaltamos con fondo coloreado las partes que se intentaron agregar a la ley original implementada en el año 2006. También subrayamos determinadas expresiones o palabras que ponen de manifiesto el carácter ideológico que impregnaba al proyecto de renovación.

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 1° de la ley 26.150 –Programa Nacional de Educación Sexual Integral– por el siguiente:

Artículo 1º: “Todos los estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral, respetuosa de la **diversidad sexual y de género**, con carácter formativo, basada en conocimientos científicos y laicos, en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

La presente ley es de orden público.

A los efectos de esta ley entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos de forma congruente con los derechos reconocidos en las leyes vigentes.

(NOTA DE LOS AUTORES: al basamentar su educación sexual en “conocimientos científicos y laicos”, por un lado buscan dejar de lado la libertad religiosa y acallar cualquier factor de criterio moral respecto de la sexualidad, pero por otro lado cometen un error garrafal al pretender basarla en *conocimientos científicos*, puesto que toda la concepción misma de la perspectiva de género es absolutamente anti-científica... “el pez por la boca muere”, dice el refrán).

Art. 2º– Sustitúyese el artículo 2° de la ley 26.150 por el siguiente:

Artículo 2º: “Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, con la finalidad de cumplir, en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1º, las disposiciones específicas de la Convención sobre los Derechos del Niño; de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; de la ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; de la ley 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; de la ley 26.061, de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; de la **ley 26.618, de matrimonio igualitario**; de la ley 25.929, de parto humanizado; de la ley 23.364, de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas; **de la ley 26.743, de identidad de género**; y de las leyes generales de educación de la Nación. Para la aplicación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral deberán tomarse en cuenta también las resoluciones del Consejo Federal de Educación, que ha dictado normas y acuerdos federales en este sentido, con el objeto de dar efectivo cumplimiento a la presente y garantizar el desarrollo de los lineamientos curriculares.

Art. 3º – Sustitúyese el artículo 3º de la ley 26.150 por el siguiente:

Artículo 3º: Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

- a) Incorporar, **en base a la edad y el desarrollo de los estudiantes**, la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad, **construyendo hábitos y comportamientos responsables y saludables**;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Asegurar la igualdad de trato y oportunidades, **la no discriminación y un acceso igualitario a la educación sexual integral para las diversas identidades de género y orientaciones sexuales**.

(NOTA DE LOS AUTORES: La ley original dice aquí simplemente: “Procurar igualdad de trato y oportunidades *para varones y mujeres*”. Nótese como el concepto del *sexo* busca ser reemplazado ideológicamente por el de *género*, tal como ya se explicitó en el art. 1)

Art. 4º – Sustitúyese el artículo 5º de la ley 26.150 por el siguiente:

Artículo 5º: Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares para el cumplimiento de los núcleos de aprendizaje prioritarios de educación sexual integral para cada nivel educativo. **Cada comunidad educativa incluirá, en su proyecto institucional, a la educación sexual integral de manera transversal y a través de espacios curriculares específicos. Los contenidos que hacen a la aplicación de la presente y de las resoluciones del Consejo Federal de Educación deberán incluirse en la currícula y modalidad de todos los niveles educativos de**

forma obligatoria, constituyéndose en disposiciones de orden público, independientemente de la modalidad, entorno o ámbito de cada institución educativa, sea de gestión pública o privada. La aplicación de los contenidos referidos en el párrafo anterior deberá tomar especialmente en cuenta la diversidad e identidad de los pueblos originarios. Las jurisdicciones podrán enfatizar contenidos de temáticas específicas en función de las características de sus poblaciones cuando ello no entre en contradicción o implique el desconocimiento de los objetivos de la presente o de los contenidos considerados prioritarios por el Consejo Federal de Educación.

(NOTA DE LOS AUTORES: La ley del 2006, en cambio, actualmente dice: “Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del *respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros*”. Se busca explícitamente erradicar la libertad de convicciones, conciencia, pensamiento, creencia y culto, todas garantías constitucionales amparadas en tratados internacionales).

Art. 5° – Sustitúyese el artículo 7° de la ley 26.150 por el siguiente:

Artículo 7º: La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares; incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo nacional; sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades; y aportar al Consejo Federal de Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa. La comisión interdisciplinaria deberá sugerir preguntas relacionadas con la enseñanza y aprendizaje de educación sexual integral a fin de que sean incluidas en los operativos de evaluación continuos y periódicos del sistema educativo nacional, en el marco de los artículos 94 a 99 de la ley 26.206 –Ley de Educación Nacional– o la normativa que en un futuro la reemplace.

Art. 6° – Sustitúyese el inciso c) del artículo 9° de la ley 26.150 por el siguiente:

c) Vincular más estrechamente la escuela y las familias para el logro de los objetivos del programa.

Art. 7° – Incorpórase como artículo 9° bis de la ley 26.150 el siguiente:

Artículo 9º bis: El Ministerio de Educación de la Nación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, deberá **implementar un sistema de monitoreo para evaluar en forma continua el grado de aplicación y los resultados** del Programa de Educación Sexual Integral. El Congreso de la Nación recibirá **un informe semestral escrito y circunstanciado** del cumplimiento de las disposiciones de la presente en cada una de las jurisdicciones, y de las dificultades encontradas en su aplicación. En ocasión de recibirlo, las comisiones permanentes con competencia en educación, familia, niñez y adolescencia de cada Cámara convocarán a autoridades del Ministerio de Educación y del Consejo Federal de Educación para formular las preguntas que consideren pertinentes.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- . Ideología de género o el género como herramienta de poder, Jorge Scala. Ediciones Logos.
- . IPPF, la multinacional de la muerte, Jorge Scala, Ed. Promesa, San José de Costa Rica, año 2010.
- . Cuando nos prohibieron ser mujeres, y os persiguieron por ser hombres. Alicia Rubio.
- . La revolución sexual global. Gabrielle Kuby.
- . Educación sexual integral. Leandro Cahn, Mar Lucas, Florencia Cortelletti y Cecilia Valeriano. 2020, Editorial Siglo XXI.
- . La dictadura del género. Francisco Serrano. Editorial Almuzara, 2012.
- . La agonía del Eros, Byung-Chul-Han. Editorial Herder.
- . El libro negro de la nueva izquierda. Agustín Laje y Nicolás Marquez.
- . Vacunas, mentiras y publicidad, Sylvie Simon.
- . Project on Death in America, Report of activities: 1994-1997. Open Society Institute, 1998.
- . La agenda de género, Dale O'Leary.
- . Atrapado en el cuerpo equivocado, Dr. Pablo Muñoz Iturrieta.

- . La violencia de la ideología de género. Hacia el hombre fragmentado. Miguel Angel Fuentes. Colección Virtus.
- . Revolución sexual, subversión cultural y psiquiatría: el ascenso de Ganímedes. Andrés Irasuste.
- . Cuestiones actuales en derechos personalísimos, Ricardo David Rabinovich-Berkman, Ediciones Dunken, Buenos Aires, 1997.
- . Ojos que no ven... psiquiatría y homofobia. J. Sikora Schifter. Editorial ILPES, 1997
- . La homosexualidad y la psiquiatría americana, La política de diagnóstico. Basic Books (Paperback), Princeton University Press, 1981/1987.
- . Banco Mundial, "Cuestiones de género en Argentina. Una relación particular", año 1999.
- . "Perspectiva de género" de UNICEF.
- . "El estado de la población mundial 2001. Huellas e hitos: Población y cambio del medio ambiente", Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- . "Salud reproductiva y derechos humanos. Integración de la medicina, la ética y el derecho". Rebbeca J. Cook, Bernard M. Dickens, Mahmoud F. Fathalla. Profamilia Colombia (Asociación Probienestar de la Familia Colombiana), 2003.
- . "Los derechos reproductivos son derechos humanos", Alda Facio para el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 2008.
- . La revolución sexual, Willhelm Reich, Planeta DeAgostini, Barcelona, p. 159.
- . Publicación semestral de la Escuela de Derecho, Universidad Santo Tomás, Chile. IUS Publicum n° 42, 2019.
- . 12 reglas para la vida, Jordan Peterson, Editorial Planeta.
- . Las Naciones Unidas rumbo a sus 60 años de fundación: desafíos y perspectivas para el siglo XXI, Fernando Gonzalez Saiffe y Maria Celia Toro Hernandez, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, Mexico, 2005.

. Del sexo al género, La nueva revolución social. Maria Isabel Llanes, Editorial Eunsal, 2010.

. Poder global y religión universal. Juan Claudio Sanahuja. Vórtice, 2010.

. Historia de la sexualidad, la voluntad de saber. Michel Foucault. Editorial Siglo XXI.

. La guerra contra los chicos: cómo un feminismo mal entendido está dañando a los chicos jóvenes. Christina Hoff Sommers. Editorial Palabra.